

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

**“IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE LA ALIANZA PARA LA PROSPERIDAD
DEL TRIÁNGULO NORTE DE CENTROAMÉRICA EN EL MARCO DE LA
COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO HUMANO EN
GUATEMALA”. PERIODO 2014-2017.**

TESIS

Presentada al Consejo Directivo

de la

Escuela de Ciencia Política

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

por

BETZAIDA JEANNETTE PÉREZ CALLEJAS

a Conferírsele

el Grado Académico de

LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

y el título profesional de

INTERNACIONALISTA

Guatemala, Noviembre de 2018



ECP

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

RECTOR MAGNÍFICO

Ing. Murphy Olimpo Paiz Recinos

SECRETARIO GENERAL

Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

DIRECTOR:	Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
VOCAL II:	Licda. Carmen Olivia Álvarez Bobadilla
VOCAL III:	Licda. Meylin Valeria Montufar Esquiná
VOCAL IV:	Br. Karla María Morales Divas
VOCAL V:	Br. Rodolfo Ernesto García Hidalgo
SECRETARIA:	Maestra Ana Nineth Burgos Méndez

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO -EPS-

COORDINADORA:	Licda. Carmen Olivia Álvarez Bobadilla
EXAMINADOR:	Lic. Secil Oswaldo de León
EXAMINADORA:	Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTOR:	Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
SECRETARIA:	Maestra Ana Nineth Burgos Méndez
COORDINADOR:	Dr. Pablo Daniel Rangel Romero
EXAMINADOR:	Lic. Williams Alejandro Álvarez de León
EXAMINADOR:	Lic. Guido Armando Barillas Quezada


Nota: Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis. (Artículo 73 del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política)

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, el día veintiséis de octubre de dos mil dieciocho.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: **“IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE LA ALIANZA PARA LA PROSPERIDAD DEL TRIÁNGULO NORTE DE CENTRO AMÉRICA EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO HUMANO EN GUATEMALA. PERÍODO 2014-2017”**, presentada por el (la) estudiante **BETZAIDA JEANNETTE PÉREZ CALLEJAS** Carnet No. **201214651**.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
10/javt

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día veintiséis de octubre de dos mil dieciocho, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por Lic. Guido Armando Barillas Quezada, Lic. Williams Alejandro Álvarez de León y el Dr. Pablo Daniel Rangel Romero, Coordinador de la Carrera de Relaciones Internacionales, el trabajo de tesis: **“IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE LA ALIANZA PARA LA PROSPERIDAD DEL TRIÁNGULO NORTE DE CENTRO AMÉRICA EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO HUMANO EN GUATEMALA. PERÍODO 2014-2017”**. Presentado por el (la) estudiante **BETZAIDA JEANNETTE PÉREZ CALLEJAS** Carnet No. **201214651**, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Dr. Pablo Daniel Rangel Romero
Coordinador de Carrera

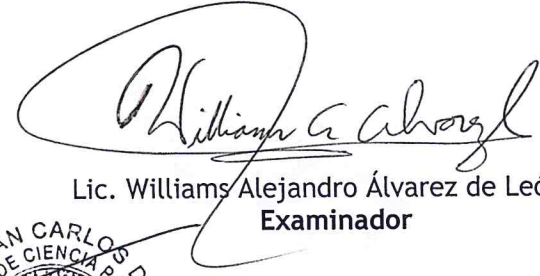



c.c.: Archivo
9/ javt

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día quince de octubre de dos mil dieciocho se realizó la defensa de tesis presentada por el (la) estudiante **BETZAIDA JEANNETTE PÉREZ CALLEJAS** Carnet No. 201214651, para optar al grado de Licenciado (a) en **RELACIONES INTERNACIONALES** titulada: “IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE LA ALIANZA PARA LA PROSPERIDAD DEL TRIÁNGULO NORTE DE CENTRO AMÉRICA EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO HUMANO EN GUATEMALA. PERÍODO 2014-2017” ante el Tribunal Examinador integrado por: Lic. Guido Armando Barillas Quezada, Lic. Williams Alejandro Álvarez de León y el Dr. Pablo Daniel Rangel Romero, Coordinador de la Carrera de Relaciones Internacionales. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.


Lic. Guido Armando Barillas Quezada
Examinador


Lic. Williams Alejandro Álvarez de León
Examinador


Dr. Pablo Daniel Rangel Romero
Coordinador de Carrera

c.c.: Archivo
8b /jvt

Emilio Arnoldo Villagrán Campos
Licenciado en Ciencias Políticas
Colegiado 1,097

Guatemala, 8 de octubre de 2018

Licenciado
Denis Mira Sandoval
Director en Funciones
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimado señor Director:

Con atento saludo me dirijo a usted para informarle que he procedido a asesorar y revisar el trabajo de tesis presentado por la estudiante **Betzaida Jeannette Pérez Callejas**, con carné No. 201214651, titulado "**Implementación del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte de Centroamérica en el marco de la Cooperación Internacional para el desarrollo humano en Guatemala**". **Periodo 2014-2017**, el cual presenta como requisito académico previo a obtener el título de Internacionalista, en el grado de licenciada.

Por lo anterior, me permito que los planteamientos desarrollados son un aporte importante al estudio de la problemática mencionada desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales.

Por tal virtud me es grato informarle que la investigación presentada por la estudiante **Pérez Callejas** tiene las cualidades y requisitos necesarios de un trabajo de tesis, por tanto la recomiendo apta para ser presentada al Honorable Tribunal Examinador.

Sin otro particular, me suscribo aprovechando la presente para manifestarle mis más altas muestras de consideración y respeto.


Licenciado Emilio Arnoldo Villagrán Campos
Asesor


ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, ocho de octubre de dos mil dieciocho.....

ASUNTO: El (la) estudiante, **BETZAIDA JEANNETTE PÉREZ CALLEJAS** Carnet No. **201214651** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) Lic. Emilio Arnoldo Villagrán Campos en su calidad de Asesor (a), pase al Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
7/javt

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, dieciséis de marzo de dos mil dieciocho

ASUNTO: El (la) estudiante **BETZAIDA JEANNETTE PÉREZ CALLEJAS** Carnet No. **201214651** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, pase al Asesor (a) de Tesis, Lic. Emilio Arnoldo Villagrán Campos que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
6/javt

Guatemala,
16 de marzo de 2018

Doctor
Marcio Palacios Aragón
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado: **“IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE LA ALIANZA PARA LA PROSPERIDAD DEL TRIÁNGULO NORTE DE CENTRO AMÉRICA EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO HUMANO EN GUATEMALA. PERÍODO 2014-2017”** Presentado por el (la) estudiante **BETZAIDA JEANNETTE PÉREZ CALLEJAS** Carnet No. **201214651** puede autorizarse como Asesor al (la) Lic. Emilio Arnaldo Villagrán Campos.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Licda. Ingrid Adriana Rivera Barillas
Coordinador (a) de Carrera



Se envía expediente
c.c.: Archivo
5/javt

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, quince de marzo de dos mil dieciocho -----

ASUNTO: El (la) estudiante **BETZAIDA JEANNETTE PÉREZ
CALLEJAS** Carnet No. **201214651** continúa
trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador
(a) del Área de Metodología, pase al (la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente,
para que emita visto bueno sobre la propuesta de Asesor.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
4/ javt

Guatemala,
15 de marzo de 2018

Doctor
Marcio Palacios Aragón
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado: **“IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE LA ALIANZA PARA LA PROSPERIDAD DEL TRIÁNGULO NORTE DE CENTRO AMÉRICA EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO HUMANO EN GUATEMALA. PERÍODO 2014-2017”** Presentado por el (la) estudiante **BETZAIDA JEANNETTE PÉREZ CALLEJAS** Carnet No. **201214651**, quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Lic. Rubén Corado Cartagena
Coordinador del Área de Metodología



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
3/javt

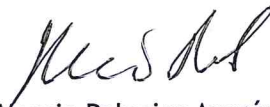
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, quince de marzo de dos mil dieciocho.-----

ASUNTO: El (la) estudiante **BETZAIDA JEANNETTE PÉREZ CALLEJAS** Carnet No. **201214651** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera pase al (a la) Coordinador (a) del Área de Metodología, para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía expediente
c.c.: Archivo
2/jvt

Guatemala,
15 de marzo de 2018

Doctor
Marcio Palacios Aragón
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que el tema de tesis: **“IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE LA ALIANZA PARA LA PROSPERIDAD DEL TRIÁNGULO NORTE DE CENTRO AMÉRICA EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO HUMANO EN GUATEMALA. PERÍODO 2014-2017”** Presentado por el (la) estudiante **BETZAIDA JEANNETTE PÉREZ CALLEJAS** Carnet No. **201214651** puede autorizarse, dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Ingrid Adriana Rivera Barillas
Coordinador (a) de Carrera



c.c.: Archivo
1/javt

DEDICATORIA

- A Dios:** Por siempre estar a mi lado en los momentos más difíciles de mi carrera universitaria, sostenerme para salir con éxito de cada dificultad presentada y darme todo su amor.
- A mi madre:** Jeannette Callejas porque siempre estuviste a mi lado y todos mis triunfos son fruto de tu esfuerzo y amor incondicional. Gracias por ser mi mayor fuente de inspiración, porque siempre creíste en mí y por ayudarme a ser una profesional.
- A mi padre:** Estuardo Orellana porque la vida juntó nuestros caminos de una forma inesperada pero grandiosa. Gracias por brindarme tu apoyo incondicional y por enseñarme a ser disciplinada.
- A mis abuelos:** Mama Tesh porque sé que desde el cielo me cuidas y te dedico este triunfo tan importante. A Victor Manuel Callejas, por ser un ejemplo de esfuerzo para mí y por siempre darme todo tu amor.
- A mis hermanos:** Roberto Callejas y Maggy de Godoy porque siempre han estado a mi lado y han sido unos grandes compañeros de vida en todo momento.
- A mis sobrinitos:** Dulce, Matias y David porque han venido a iluminar mi vida y con ustedes vuelvo a ser una niña. Gracias por su amor y por ser esas personitas tan especiales para mí.
- A mis tías:** Alma, Esmeralda, Ericka, Samara y Griselda Callejas, por siempre motivarme a seguir adelante y celebrar mis triunfos con lagrimas de amor.
- A mis amigos:** Stephanie, Mindy, Maria y Rocio, por estar conmigo en este proceso universitario tan importante, por siempre brindarme su apoyo y hacer juntas un gran equipo de trabajo. A Edwards y Paola por su amistad incondicional y por ser mis compañeros de aventuras y viajes.

AGRADECIMIENTOS

- A:** La Universidad de San Carlos de Guatemala y a la Escuela de Ciencia Política por darme la oportunidad de realizar mi desarrollo profesional en sus aulas.
- A mi asesor de tesis:** Arnoldo Villagrán, por todo su apoyo, consejos y dedicación en este proceso de investigación tan importante.
- A mis docentes:** Licenciadas Ingrid Rivera y Carmen Álvarez por todos los aportes, apoyo incondicional y consejos que brindaron a mi formación académica y profesional. Doctor Mike Rivera por todos sus aportes en metodología y por estar al pendiente de mi proceso de investigación y formación.
- También al coordinador de carrera, el doctor Pablo Rangel, por todos los aportes y recomendaciones realizadas en mi proceso de investigación y graduación.
- A mi familia:** Por siempre estar pendientes de mi proceso de formación profesional, por toda su comprensión y amor incondicional. Especialmente a mi familia: Orellana Callejas, por siempre enseñarme el verdadero valor de estar juntos en todo momento y construir un futuro junto.
- También a toda la gran familia Callejas, por estar a mí lado, brindarme una excelente compañía y darme su amor.
- A mis amigos:** Por su compañía y por siempre brindarme su apoyo. También a mis amigos del Modelo de Naciones Unidas de la USAC y a los de otros países que pude conocer en mi formación como estudiante: en especial a Alejandra y Ernesto Garibay.

ÍNDICE

Listado de Acrónimos y Siglas	i
Introducción	ii
CAPITULO I	1
Aspectos Metodológicos y Teóricos de la investigación.....	1
1.1 Aspectos Metodológicos	1
1.1.1 Justificación	1
1.1.2 Planteamiento del Problema	3
1.1.3 Preguntas Generadoras	6
1.1.4 Objetivos de la Investigación.....	6
1.1.5 Delimitación.....	7
1.1.6 Metodología.....	8
1.2 Marco Teórico – Conceptual.....	11
1.2.1 Abordaje Conceptual	11
1.2.2 Abordaje Teórico	13
CAPITULO II.....	21
Antecedentes de la Investigación.....	21
2.1 Antecedentes Generales de la Cooperación Internacional para el Desarrollo Humano	21
2.2 Antecedentes de la Cooperación Internacional para el Desarrollo Humano en Guatemala	24
2.3 Antecedentes del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte de Centroamérica	27
2.4 Marco Legal Internacional	41
2.4.1 Carta de las Naciones Unidas	41
2.4.2 Resolución de la ONU A/RES/55/2.....	41
2.4.3 Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.....	42
2.4.4 Resolución de la ONU A/RES/70/1.....	43
2.4.5 La ley de Asignaciones Presupuestarias de Estados Unidos de América.....	46

2.5	Marco Legal Nacional.....	48
2.5.1	Constitución Política de la República de Guatemala.....	48
2.5.2	Decreto 14-2015, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Dieciséis.....	51
2.5.3	Acuerdo Gubernativo 98-2017	51
2.5.4	Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos Decretos 89-2002 del Congreso de la República	55
2.5.5	Ley de Desarrollo Social. Decreto Número 42-2001	57
2.5.6	Ley de Acceso a la Información Pública. Decreto 57-2008	59
	Capítulo III.....	62
	Análisis de la implementación del PAPTN en el Marco de la Cooperación Internacional para el Desarrollo Humano en Guatemala.....	62
3.1	Avances del PAPTN en Guatemala	62
3.1.1	Avances de la Línea Estratégica 1: Dinamización del Sector Productivo	62
3.1.2	Avances de la Línea Estratégica 2: Desarrollo del Capital Humano	63
3.1.3	Avances de la Línea Estratégica 3: Mejoramiento de la Seguridad Ciudadana y el Acceso a la Justicia.....	64
3.1.4	Avances de la Línea Estrategia 4: Fortalecimiento Institucional y Mejora de la Transparencia	66
3.2	El PAPTN en el Marco de la Cooperación Internacional para el Desarrollo Humano.....	67
3.2.1	La Estrategia de Relacionamiento de los Estados Unidos con Centroamérica 71	
3.3	La Implementación del PAPTN en Guatemala.....	73
3.3.1	La Asignación de Fondos para el PAPTN.....	73
3.3.2	Financiamiento General para el PAPTN	77
3.3.3	Financiamiento Nacional para el PAPTN.....	81
3.3.4	Programas Implementados en Guatemala para el PAPTN	86
	Capítulo IV	89
	Prospectiva Analítica: El Plan de la Alianza para la Prosperidad en Guatemala	89
4.1	Análisis Institucional “Mesa Técnica del PAPTN”	89

4.1.1	Programa Nacional de Competitividad de Guatemala (PRONACOM)	90
4.1.2	Ministerio de Finanzas Públicas	91
4.1.3	Ministerio de Relaciones Exteriores	92
4.1.4	Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia	94
4.2	Departamentos Priorizados en el PAPTN	98
4.2.1	Departamento de Zacapa	99
4.2.2	Departamento de Chiquimula	100
4.2.3	Departamento de Alta Verapaz	100
4.2.4	Departamento de Quiché	101
4.2.5	Departamento de San Marcos	102
4.2.6	Departamento de Huehuetenango	102
4.2.7	Departamento de Totonicapán	103
	Conclusiones	104
	Bibliografía	106
	Anexos	112
	Anexo 1: Guía para la Entrevista	112
	Anexo 2: Municipios Priorizados – Plan Triángulo Norte.....	114

Índice de Gráficas

Gráfica 1: Migraciones de Niños no acompañados del Triángulo Norte de Centroamérica hacia Estados Unidos.	30
Gráfica 2: Guatemala. Presupuesto Vigente, Devengado y Diferencia en Millones de Quetzales año 2016.	83
Gráfica 3: Guatemala. Presupuesto Vigente, Devengado y Diferencia en Millones de Quetzales año 2017.	85

Índice de Tablas

Tabla 1: Condiciones de EE. UU y Compromisos de Guatemala para implementar el PAPTN.	73
Tabla 2: Financiamiento General para el PAPTN en Millones de Dólares.	77
Tabla 3: Prioridades de cada país dentro del PAPTN para el año 2016.	78
Tabla 4: Aprobación de Fondos de los Estados Unidos en el PAPTN para el año 2016.	79
Tabla 5: Fuentes de Financiamiento del PAPTN para el año 2016.	80
Tabla 6: Presupuesto del PAPTN en Guatemala en Millones de Quetzales para el año 2016	81
Tabla 7: Presupuesto del PAPTN en Guatemala en Millones de Quetzales para el año 2017	84
Tabla 8: Los Compromisos de actores estratégicos para el Programa “Mipyme como Proveedoras del Estado”.	88

Listado de Acrónimos y Siglas

BID	Banco Interamericano de Desarrollo.
BANCO CHN	Banco Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala.
ICEFI	Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales.
INL	Oficina de Asuntos Internacionales de Narcóticos y Aplicación de la Ley.
INTECAP	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad.
MINEX	Ministerio de Relaciones Exteriores.
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas.
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio.
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
ONU	Organización de las Naciones Unidas.
PAPTN	Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.
PRONACOM	Programa Nacional de Competitividad de Guatemala.
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
SAT	Superintendencia de Administración Tributaria.
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional.

Introducción

La investigación que se presenta a continuación tiene como propósito principal analizar la implementación del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte de Centroamérica en el Marco de la Cooperación Internacional para el Desarrollo Humano en Guatemala durante el periodo de tiempo 2014-2017. También su trascendencia y relevancia dentro de las Relaciones Internacionales.

La siguiente investigación busca responder la pregunta de investigación: ¿Cómo funciona la implementación del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte de Centroamérica en Guatemala, periodo 2014-2017?

El Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte de Centroamérica es un plan que busca el desarrollo de la región a través de cuatro ejes de acción que consisten en Dinamizar el Sector Productivo, Desarrollar el Capital Humano, Mejoramiento de la Seguridad Ciudadana y el Acceso a la Justicia y el Fortalecimiento Institucional y Mejora de la Transparencia.

En el Capítulo I, se establecen los aspectos metodológicos, conceptuales y teóricos de la investigación, siendo de carácter exploratoria con el propósito de brindar bases firmes al trabajo realizado, que tiene como objetivo indagar y profundizar un tema que no ha sido tan estudiado o abordado anteriormente. Los métodos que fueron utilizados son el método histórico en el cual se estableció la implementación del PAPTN en Guatemala para entender como se fueron dando los hechos hasta la actualidad y el método analítico en el cual se indicó cómo está formado y organizado el Plan.

La Cooperación Internacional para el Desarrollo Humano es el tema general que se utilizó ya que tiene una relación directa con el desarrollo y es por esta razón que ambos deben ir vinculados y no pueden estar aislados en la teoría y menos en la práctica. Con el propósito de poder interpretar como funciona en realidad la Cooperación Internacional para el Desarrollo Humano, es que el estudio tuvo como enfoque el realismo en las relaciones

internacionales, ya que el mismo tiene como fin describir la realidad política tal cual es sin restricciones impulsadas por los valores, principios o moralidades que intenten esconder las verdaderas intenciones de los Estados u otro tipo de actores internacionales que destinan cooperación. Para el análisis de la implementación del PAPTN también se utilizó la Teoría Clásica de Juegos Cooperativa en la cual todos los jugadores tienen diferentes intereses y buscan llegar a mutuos acuerdos con el fin que todos puedan obtener algún beneficio de las negociaciones.

En el Capítulo II, se desarrollan los antecedentes de la investigación en los cuales se encuentran los de la Cooperación Internacional para el Desarrollo Humano en General y en Guatemala. En la segunda parte se establecen los antecedentes del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte de Centroamérica que contienen los marcos legales a nivel internacional y nacional que fundamentan el tema de investigación.

En el Capítulo III, se realiza un análisis de la implementación del Plan de la Alianza para la Prosperidad en el Marco de la Cooperación Internacional para el Desarrollo Humano en Guatemala, cuyo contenido explica los avances identificados en sus cuatro ejes de acción. También se puede encontrar la forma en que se asignan los fondos, el financiamiento y los programas implementados. En la parte de avances destacó la creación por parte del Gobierno de Guatemala de un Modelo Policial de Seguridad Integral Comunitaria (MOPSIC), el cual tiene como estrategia principal ayudar a prevenir delitos que estén relacionados con los ejes de acción del PAPTN y a crear ambientes controlados en los que la población también tenga participación activa.

En el Capítulo IV, Se hace una prospectiva analítica del Plan de la Alianza para la Prosperidad en Guatemala por medio de un análisis institucional que busca explicar como está integrada la mesa técnica del gobierno que busca organizar el Plan, los mecanismos y proyecciones que ha realizado esta mesa en Guatemala y como se está desarrollando el Plan en los departamentos priorizados.

CAPITULO I

Aspectos Metodológicos y Teóricos de la investigación

1.1 Aspectos Metodológicos

1.1.1 Justificación

En el año 2014, los gobiernos de Guatemala, Honduras y El Salvador, llevaron a cabo la firma del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte de Centroamérica (PAPTN). Este contiene una serie de lineamientos que fueron elaborados para buscar el desarrollo de las personas y de los Estados partes. En el Plan se encuentra una serie de objetivos que buscan ayudar al sector del Triángulo Norte a superar las constantes crisis que se dan a causa de la violencia, falta de oportunidades y de instituciones estatales poco transparentes.

Utilizando como base la implementación del PAPTN en Guatemala dentro del Marco de la Cooperación Internacional para el Desarrollo Humano es que se empezó a plantear el interés hacia la investigación. Para que la ejecución del Plan sea efectiva se deben tomar en cuenta no solo las firmas, o relaciones de buena voluntad entre los presidentes, sino los proyectos, planes o programas que se logren crear en el Estado de Guatemala para facilitar el proceso y permitir que la Cooperación Internacional no Reembolsable realizada por los Estados Unidos hacia el país se utilice de forma eficiente y que ayude al desarrollo humano de la sociedad guatemalteca.

El tema de la presente investigación es importante para las relaciones internacionales porque no ha sido estudiado en gran medida, ya que es novedoso y no cuenta con enfoques que desarrollen o delimiten la forma en cómo se ha llevado a cabo el tema de la Cooperación Internacional para el Desarrollo Humano en el PAPTN.

En Guatemala se viven una serie de problemas causados por la falta de recursos económicos, la inseguridad que según la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad de la República de Guatemala alcanzo un promedio del 31.62% para el año 2014 y 29.54% para el 2015 de muertes violentas; la poca recaudación fiscal que no permite el desarrollo económico de la población, tomando en cuenta que para el año 2014 se registró un 52.80% de pobreza a nivel nacional según SEGEPLAN, en todo se puede observar que la mayoría de personas solo se encargan de criticar al sistema en lugar de brindar un aporte que ayude al desarrollo del mismo.

Según el Informe sobre Desarrollo Humano del PNUD, Guatemala tiene un índice de desarrollo humano del 0.640 y ocupa el lugar 133 de 187 naciones en el mundo (PNUD, 2016, pág. 24). Es por esta razón que es importante utilizar de forma efectiva y equitativa los recursos que se puedan destinar para la sociedad guatemalteca por medio del PAPTN en un marco de implementación relacionado a los beneficios obtenidos a partir de la Cooperación Internacional no Reembolsable ya que los datos estadísticos de Guatemala son sumamente preocupantes.

La Cooperación Internacional no Reembolsable puede ser utilizada en primer momento como una práctica que llevan a cabo países desarrollados como Estados Unidos hacia otros subdesarrollados como Guatemala para contribuir al desarrollo humano, pero también para satisfacer intereses particulares. Según Peter Worsley la Cooperación Internacional no Reembolsable de Estados Unidos hacia países subdesarrollados nunca se ha dado por buena vecindad o caridad cristiana, sino como un arma política y militar que busca agenciarse de la mayor cuota de poder mundial, y de recursos económicos de países subdesarrollados. La Cooperación Económica que Estados Unidos destina hacia los países del Triángulo Norte ha tenido como propósito reducir las masivas migraciones de población indocumentada que se dan por falta de oportunidades laborales (PRONACOM, 2018).

Los grupos que se pueden beneficiar de esta investigación son varios, entre los más importantes se encuentran: Grupos de investigadores, estudiantes, trabajadores del estado, cuyas funciones se relacionen a este tema y a la población en general de Guatemala. La

investigación planteo un primer avance o punto de partida de un análisis sobre la implementación del PAPTN en Guatemala con enfoques diferentes que se van a desarrollar a lo largo de la investigación y a su vez permiten la construcción de otros escenarios y documentos académicos.

1.1.2 Planteamiento del Problema

La Cooperación Internacional para el Desarrollo Humano no ha sido un tema tan abordado para Guatemala, ya que el país se encuentra en un estatus en vías de desarrollo, que según el autor Walter Whitman Rostow, es determinado cuando la economía de un país se encuentra en subdesarrollo o transición al desarrollo.

Guatemala no ha recibido Cooperación Económica directa para ejecutar el denominado Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte de Centroamérica, cuyo objetivo fundamental es reducir las masivas migraciones de población indocumentada que se dan a causa de la falta de oportunidades laborales. En cuanto a la administración de Trump se ha cambiado el enfoque de apoyo al PAPTN y consiste en indicar que el foco de atención debe estar centrado en el tema de la violencia que generan las maras y grupos del crimen organizado y no en el desarrollo económico, ya que la razón principal por la cual migran los miembros del Triángulo Norte es la inseguridad y no la falta de oportunidades laborales. Según el Reporte Estadístico de la Dirección de Monitoreo y Comunicación de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, la tasa de muertes violentas por cada 100,000 habitantes a nivel nacional para enero de 2017 fue de 2.42%.¹

Teniendo en cuenta que las causas principales que han hecho de Guatemala un país sin la capacidad para resolver problemas de desarrollo son la corrupción, la falta de oportunidades laborales, la escasa educación, la falta de estrategias en el sector salud y la constante inseguridad. Todas estas traen como consecuencia la implementación de planes y estrategias que han buscado resolver los problemas a lo interno del país, un ejemplo claro es el Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte de Centroamérica.

¹ Se utilizo como fuente primaria al Instituto Nacional de Estadística de Guatemala.

Para todo Estado es importante tener altos índices de desarrollo humano y para lograrlo es necesario que la población tenga medios de ingresos que le permitan tener salud, educación, seguridad, entre otros aspectos que les ayuden a obtener una vida digna. Según el Informe sobre Desarrollo Humano 2016 publicado por PNUD, el índice de desarrollo humano en Guatemala para el año 2015 era de 0.640 obteniendo el puesto 125 dentro de la clasificación de desarrollo humano medio y para el año 2016 era de 0.640 y ocupaba el lugar 133 de 187.²

Uno de los temas que mayor importancia tienen actualmente es la implementación del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte en la sociedad guatemalteca porque la economía del país no ha sido capaz de generar ingresos per cápita promedio que permitan que los habitantes tengan una vida digna y por tanto logren satisfacer sus necesidades básicas, es importante mencionar que como país no se han generado los ingresos necesarios y por este motivo las personas migran hacia otros lugares ya que buscan mejores oportunidades. La Organización Internacional para las Migraciones establece que la falta de oportunidades laborales es la principal causa por la cual migran los guatemaltecos y según el Banco de Guatemala el Producto Interno Bruto Per Cápita tuvo una variación anual del 5.4% para el año 2016.

El Estado de Guatemala ha sido vulnerable a cualquier tipo de ayuda que se identifique con el título de Cooperación Económica y que en realidad no sea más que una oportunidad para aprovecharse de sus recursos, es importante tomar en cuenta que pueden existir empresas transnacionales que utilicen como pretexto el Plan de la Alianza para la Prosperidad para obtener mano de obra barata que les permita generar mayores ingresos en comparación de los de la población. También se debe analizar para quienes se piensan destinar los recursos de este Plan, como va a beneficiar, como se plantea cumplir y a que sectores de la sociedad guatemalteca se dirige.

² Informe sobre Desarrollo Humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Con base a lo planteado anteriormente se da la necesidad de implementar un plan que intente resolver las dificultades encontradas a partir de uno de sus lineamientos estratégicos, el cual plantea lo siguiente: **Dinamizar al sector productivo para crear oportunidades económicas**, por medio de los siguientes ejes de acción: a) Promoción de sectores estratégicos y atracción de inversiones; b) Reducir costos de energía y confiabilidad del servicio eléctrico; c) Modernizar y expandir infraestructura y corredores logísticos; d) Gestión coordinada de fronteras; e) Facilitación del comercio internacional. (Guatemala, Honduras, & El Salvador, 2014)

Si bien los ejes teóricos que pretenden llevarse a la práctica mencionados anteriormente buscan desarrollar por medio de un lineamiento estratégico la ejecución del PAPTN, con el propósito de brindar mejores condiciones de vida para las personas de los tres países del Triángulo Norte de Centroamérica y en específico para Guatemala, existe un vacío para realizarse ya que falta una estrategia para efectuar el Plan de forma coherente por parte del gobierno guatemalteco.

Por su lado Estados Unidos de América tiene planeado proveer un monto de US\$22 mil millones, en Cooperación Económica no Reembolsable para el desarrollo del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte de forma unilateral. Este presupuesto fue aprobado por el Congreso de los Estados Unidos para ejecutarlo en los tres países. De los US\$7 mil 900 millones en Guatemala se van a establecer US\$5 mil 400 millones. Con montos un poco menores en Honduras y El Salvador, el Plan costaría en el Triángulo Norte US\$22 mil millones. Esos cálculos preliminares son para cinco años del 2016 al 2021 (Contreras, 2015).

Cada uno de los países del Triángulo Norte asumió el compromiso de brindar financiamiento y ejecutar de forma adecuada el Plan por medio de acciones nacionales que por el momento están siendo planificadas.

Con el objetivo de solucionar el problema de la implementación del PAPTN es que se busca hacer una propuesta por medio de formar un vínculo directo entre el Marco de la Cooperación Internacional para el Desarrollo Humano y el Plan que consista en identificar

los avances, realizar los marcos legales a nivel nacional e internacional, detectar las discrepancias encontradas entre los gobiernos de Obama y Trump, y analizar la estrategia de relacionamiento con Estados Unidos. En relación al tema es importante realizar el siguiente cuestionamiento:

¿Cómo funciona la implementación del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte de Centroamérica en Guatemala, periodo 2014-2017?

1.1.3 Preguntas Generadoras

1. ¿Por qué conocer los antecedentes y el marco jurídico nacional e internacional del PAPTN en Guatemala?
2. ¿Cuáles son los avances, actores en juego, formas de financiamiento y proyectos implementados dentro del PAPTN en el Marco de la Cooperación Internacional para el Desarrollo Humano en Guatemala?
3. ¿Cuáles son los mecanismos y proyecciones que ha desarrollado la mesa técnica del PAPTN en Guatemala?

1.1.4 Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Analizar la implementación del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte de Centroamérica en el Marco de la Cooperación Internacional para el Desarrollo Humano en Guatemala.

Objetivos Específicos

1. Conocer los antecedentes y el marco jurídico nacional e internacional del PAPTN en Guatemala.
2. Analizar los avances, actores en juego, formas de financiamiento y proyectos implementados dentro del PAPTN en el Marco de la Cooperación Internacional para el Desarrollo Humano en Guatemala.
3. Analizar los mecanismos y proyecciones que ha desarrollado la mesa técnica del PAPTN en Guatemala.

1.1.5 Delimitación

La población guatemalteca fue el grupo que se analizó, con el objetivo de entender la forma en que el Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte de Centroamérica podría ser implementado.

Unidad de Análisis

“Implementación del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte en Guatemala en el Marco de la Cooperación Internacional para el Desarrollo Humano”.

Periodo Histórico

El periodo de tiempo para enfocar la investigación realizada fue del 2014-2017, este coincide con la elaboración por parte de los presidentes de los tres países del Triángulo Norte del documento “Lineamientos del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte” y la ejecución de más acciones estratégicas por parte de los gobiernos para implementar el Plan.

Ámbito Geográfico

La investigación exploratoria fue realizada en la Ciudad de Guatemala, ya que la información de las fuentes primarias, secundarias y de documentos públicos se encontró disponible en este lugar.

1.1.6 Metodología

En el trabajo de investigación se desarrolló una metodología que permitió cumplir con los objetivos y agendas planteadas para el proceso de la investigación. Se llevó a cabo un proceso que fue dividido en tres partes, las cuales son: El método, las técnicas y los instrumentos.

Métodos

La investigación que se presentó en este documento fue de carácter exploratoria ya que tuvo como objetivo investigar, indagar y profundizar un tema que no ha sido tan estudiado o abordado anteriormente. El método por su parte consistió en desarrollar un procedimiento para alcanzar un objetivo determinado. Se utilizaron dos métodos para explicar cómo fue abordada la investigación, estos son:

El **método histórico** consiste en desarrollar una investigación histórica que trate de descubrir los hechos del pasado e interpretarlos. El objetivo de la investigación histórica es explicar los métodos del pensar reflexivo a los problemas sociales, todavía sin resolver, por medio del descubrimiento de tendencias pretéritas, de acontecimientos, hechos y actitudes. (Vásquez, 1994, pág. 67). Establecer cómo funciona la implementación del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte de Centroamérica en Guatemala permitió tener una mejor comprensión del objeto de estudio y de como se fueron dando los hechos hasta la actualidad.

El **método analítico** según lo establecido por Vásquez Reynerio en su libro Métodos de Investigación Social es un procedimiento que descompone el todo en sus partes con el propósito de analizar cómo está formado y organizado el objeto de estudio. La implementación del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte de Centroamérica (PAPTN) en Guatemala, los beneficios, desventajas, actores en juego, intereses y correlación de fuerzas existentes son temas de importancia fundamental que no han sido analizados anteriormente con un enfoque relacionado a la Teoría del Realismo de las Relaciones Internacionales y a la Teoría de Juegos Cooperativa, es por este motivo que durante la investigación se hizo uso del método analítico.

Las fuentes que se utilizaron para realizar el estudio fueron de tipo: Primarias, entendidas como todos aquellos datos obtenidos y almacenados por el investigador; secundarias, que son todos aquellos datos recogidos por otras personas o investigadores y por último fuentes de documentos públicos, corporativos, personales, medios de comunicación, medios audiovisuales, leyes, tratados, entre otros. Todos estos permitieron explicar la forma como se piensa implementar el Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte de Centroamérica dentro del Marco de la Cooperación Internacional para el Desarrollo Humano en Guatemala. La presente investigación adopto un carácter cualitativo con el propósito de describir las cualidades del fenómeno o problema a investigar.

Técnicas

“Las técnicas son los mecanismos y maneras de recorrer el camino del método, las practicas conscientes y reflexivas para la actividad que se realiza” (Vásquez, 1994, pág. 79). Según lo planteado anteriormente las técnicas son las encargadas de realizar el proceso de investigación por medio de distintos tipos de carácter cuantitativo y cualitativo.

La técnica de la entrevista fue de utilidad para realizar la investigación ya que estableció una relación directa entre el entrevistador y el entrevistado de forma verbal. La modalidad que se utilizó fue la de entrevista estructurada, esta contenía un instrumento que

servió de guía para las preguntas dirigidas a especialistas, los aspectos que se tomaron en cuenta para realizar de forma efectiva el trabajo fueron: Una preparación previa de las preguntas, conocimiento del tema y del campo que se estudió, contacto con jefes o personalidades que se han encargado de llevar a cabo proyectos relacionados al tema de investigación, una distribución organizada del tiempo para la realización de las entrevistas y la gestación de una cita previa y una nota en la cual se determinaron los días y las horas en las que se efectuó el trabajo. La guía de la entrevista se encuentra en la sección de anexos.

Las instituciones y funcionarios a los que se realizaron entrevistas fueron los siguientes:

- 1) Programa Nacional de Competitividad a la licenciada Cecilia Palomo, Coordinadora del proyecto del PAPTN en Guatemala;
- 2) Ministerio de Relaciones Exteriores al licenciado en Relaciones Internacionales Billy Lam, Primer Secretario de la Subdirección para América del Norte;
- 3) Secretaria de planificación y Programación de la Presidencia al licenciado en Economía Jorge Monterroso, director de planificación sectorial.

Otra técnica que se utilizó en el proceso de investigación fue la de recolección de documentos escritos, por medio de una división entre libros, periódicos, revistas, archivos, entre otros. También de documentos de sitios web que contengan gráficas, estadísticas, fotografías, videos, imágenes, etc.

Instrumentos

Son los elementos que permitieron a la investigadora tener acceso a la información ya sea de fuentes primarias o secundarias. La investigación realizada fue de carácter exploratoria.

Los instrumentos que fueron de utilidad para la investigación:

- Fichas bibliográficas y hemerográficas que permitieron determinar por medio de paráfrasis, citas textuales, resúmenes y comentarios; los enfoques, aportes y críticas que se han hecho sobre el tema de investigación.
- La guía de la entrevista que se encuentra en la sección de anexos.

1.2 Marco Teórico – Conceptual

1.2.1 Abordaje Conceptual

Se realizó un análisis de la situación del tema planteado para el cual se considera importante e imprescindible, hacer referencia a ciertos conceptos y teorías, que contribuyeron a un mejor entendimiento, interpretación y explicación del tema de investigación.

Se parte de lo concebido por Roberto O. Keohane, según él “la cooperación se produce cuando los actores adaptan sus conductas a las preferencias presentes o anticipadas de otros, por medio de un proceso de coordinación de políticas” (Keohane, 1989, pág. 74). Es decir que para que exista Cooperación debe haber antes una correcta coordinación de políticas entre individuos, Estados, organismos internacionales, organizaciones Internacionales y otros actores del sistema internacional, que anteriormente hayan tenido diferencias en cuanto a intereses y principios.

Según Manuel Diez, la Cooperación Internacional “tiene como denominador común el de referirse al progreso, es decir, al incremento del bienestar de la población de cada Estado” (Diez de Velasco, 1990, pág. 867). Esta definición hace referencia a la importancia que se le debe dar al desarrollo de los Estados. Al estudiar el término de Cooperación Internacional en Guatemala, se logró entender que este se puede dar de múltiples formas y por medio de una variedad de actores del sistema internacional que pueden ayudar a determinar de mejor forma la base teórica del problema a estudiar, es por ello que es de fundamental importancia la siguiente definición:

La Cooperación Internacional es una de las maneras en las que las relaciones de los actores externos con la sociedad y el Estado guatemalteco toman forma. Como su nombre lo indica, la Cooperación Internacional presupone una intención de asistencia, de ayuda al estado y/o a la sociedad que es objeto de la acción. Esta asistencia puede tomar la forma de asistencia política, de asistencia técnica, de asistencia económica o de asistencia financiera y puede ser proporcionada por Estados, por organismos internacionales regionales o mundiales, o por organizaciones no gubernamentales y fundaciones de carácter nacional e internacional. (Arévalo, 2000, pág. 141)

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, afirma que el fin último de la Cooperación es ser “una herramienta de colaboración” para lograr “metas de desarrollo consensuadas”, realizándose esta colaboración entre los mismos sujetos de Derecho Internacional, como podrían ser “organizaciones no gubernamentales (ONG’s), gobiernos, organizaciones civiles u otros actores del sistema internacional. (PNUD, 2015) citado por (Rojas, 2014, pág. 27). Todo lo expresado anteriormente según rojas comparte una opinión con lo planteado por Diez Velasco, pero en términos idealistas no solo comunican ideas u opiniones, sino que determinan una misma perspectiva o enfoque en cuanto a cómo debería ser la funcionalidad de la Cooperación Internacional entre los actores del sistema internacional.

Por su parte el Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte de Centroamérica (PAPTN), que está orientado hacia Guatemala, El Salvador y Honduras, y se originó a partir de la crisis de niños migrantes en el año 2014. Se entiende como “un plan enfocado en impulsar programas de desarrollo que creen condiciones óptimas para los guatemaltecos, de tal modo que se reduzca la migración a Estados Unidos y se mejore el estilo de vida de la población” (PRONACOM, 2016).

La cooperación internacional no reembolsable es entendida como todas aquellas donaciones, proyectos y programas que realizan países desarrollados en países en vías de desarrollo sin el compromiso de devolverlos.

1.2.2 Abordaje Teórico

1.2.2.1 Teoría de Juegos

La Teoría de Juegos fue creada por Von Neuman y Morgenstern, desarrolla dos propuestas. El primer planteamiento es llamado estratégico o no cooperativo, ya que en el existen dos jugadores y ambos buscan obtener la victoria por medio de formulación de estrategias y sus intereses siempre son diferentes, en el momento que alguno gana eso implica la pérdida del otro. La siguiente propuesta de la Teoría de Juegos es llamada de coalición o cooperativa ya que busca que todos los jugadores puedan ganar por medio de una estrategia de negociación en la cual existan intereses en común que permitan a las dos partes ceder algo con el objetivo de encontrar un beneficio para ambos.

“El principal objetivo de la teoría de los juegos es determinar los papeles de conducta racional en situaciones de “juego” en los que resultados son adicionales a las acciones de jugadores interdependientes.” (Figueroba, 2018). Cada jugador utiliza una estrategia propia y según John Nash debe existir un equilibrio o bien conocido en lenguaje popular como una balanza en la cual si “todos los jugadores siguen una estrategia óptima ninguno de ellos se beneficiará si cambia sólo la suya” (Figueroba, 2018). Ya que los procedimientos deben estar alineados en un solo sentir para que el resultado sea satisfactorio para todos los actores en juego.

La Teoría de Juegos de coalición o cooperativa intenta buscar un equilibrio de poder en el momento que los jugadores alinean sus intereses a los de otros y no porque lo hayan pensado previamente sino porque al momento de negociar llegan a establecer acuerdos en los cuales todos pueden ganar algo, aunque eso no signifique tener todo lo que esperaban. Algo interesante de los juegos cooperativos es que usualmente tienden a tener variedad de actores con intereses diversos que por medio del consenso logran acuerdos en los cuales la ganancia de uno significa la de otro, es por esta razón que la investigación utiliza este planteamiento.

Para el análisis de la implementación del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte de Centroamérica se aplicó la Teoría Clásica de Juegos Cooperativa en la cual todos los jugadores tienen diferentes intereses y buscan llegar a mutuos acuerdos con el fin que todos puedan obtener algún beneficio de las negociaciones. En el Plan de la Alianza para la Prosperidad es evidente que los tres países del Triángulo Norte de Centroamérica al igual que Estados Unidos de Norte América han buscado obtener algo a cambio y que el juego de intereses que se da en este escenario es variable. La implementación del PAPTN no implica que solo un actor pueda obtener beneficios ya que los lineamientos de acción establecen una búsqueda constante de cooperación mutua para la región del Triángulo Norte de Centro América.³

Los beneficios para el Triángulo Norte de Centroamérica no se han visto reflejados y es por ello que los Estados Unidos realizaron una promesa de apoyo económico y en caso de lograrse podría existir una apertura de mercados y también un mayor control sobre la región utilizando como excusa perfecta el apoyo brindado por conducto de este plan y su nueva estrategia de gobierno mencionada anteriormente en la investigación sobre seguridad y lucha contra el narcotráfico. Dentro de la Teoría de Juegos Cooperativa es casi imposible que exista un conflicto puro en el cual solo un jugador logre obtener beneficios de las negociaciones y los demás cero, ya que su fin y objetivo principal es siempre dar con el objetivo de recibir algo a cambio. En las negociaciones de juegos cooperativos el dar siempre implica obtener.

1.2.2.2 El Realismo en las Relaciones Internacionales

Para interpretar como han funcionado las Relaciones Internacionales en el mundo existen varios paradigmas que se ocupan de explicar cómo debería ser el sistema internacional por medio de valores, principios y normas como el idealista, o como el

³ Lineamientos del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte creado en septiembre de 2014. A) Dinamizar al sector productivo para crear oportunidades económicas; B) Desarrollar oportunidades para nuestro capital humano; C) Mejorar la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia; D) Fortalecer instituciones para aumentar la confianza de la población en el estado. Plan Regional de Guatemala, Honduras y El Salvador.

constructivista que explica que la Cooperación Internacional se da siempre por medios sociales en los cuales median la solidaridad y los valores como elementos intangibles y que los tangibles como los recursos naturales o bienes económicos no tienen mayor importancia para los fines de la Cooperación.

El paradigma utilizado en la investigación fue el Realista de las Relaciones Internacionales, tomando como base algunos autores y teorías que se relacionan. Para poder adentrarse al tema es necesario mencionar que Hans Morgenthau estableció tres premisas fundamentales para entender el Realismo de las Relaciones Internacionales, las cuales son:

- *El Estado como actor central de las Relaciones Internacionales*

En esta premisa se menciona que el Estado tiene carácter estatocéntrico y que siempre es el actor que se encarga de dirigir las relaciones internacionales, teniendo como base el sistema internacional contemporáneo.

Vasquéz (1998). En esta premisa se analizan dos temas que son el carácter de actor privilegiado del Estado y el Estado como forma histórica de organización del ejercicio del poder en las relaciones internacionales. Se establece que el Estado es el único actor que está en capacidad de ejercer su poder dentro del sistema internacional y que durante la época moderna es la única forma de organización que puede ejercer y dirigir las relaciones internacionales sin tomar en consideración a otras formas de organización política o social.

En cuanto a la implementación del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte se toma como base la creación de sus acciones estratégicas por parte de los tres Estados pertenecientes al plan que son Guatemala, El Salvador y Honduras, es decir que fue posible materializarlo por medio de la representación que cada uno de ellos tiene en el sistema internacional y también tomando en cuenta el aporte económico que Estados Unidos de América se comprometió a dar como Estado socio y actor del sistema internacional.

Esta premisa ha sido un tanto radical ya que en la actualidad existen otras formas de organización política que han tomado relevancia dentro del sistema internacional como la Organización de Naciones Unidas que si bien está conformada por varios Estados no es uno como tal, las organizaciones no gubernamentales y las empresas transnacionales que han utilizado su influencia económica para obtener poder político e intervenir en decisiones mundiales relacionadas a temas de Cooperación, entre otros.

- *Las Relaciones Internacionales como conflicto*

Según Morgenthau, “la sociedad internacional se basa en dos factores esenciales: la multiplicidad de unidades y el antagonismo existente entre las mismas” (Morgenthau, 1986). En esta premisa las relaciones internacionales se han encontrado constantemente en conflicto ya que los encargados de ejercerlas son Estados diversos que tienen en común la búsqueda del poder político para beneficio de su política internacional y por lo tanto del interés nacional. Es importante mencionar que para esta premisa el conflicto siempre ha sido normal dentro de las relaciones internacionales y que mientras medie el interés individual nunca se podrá obtener una verdadera paz mundial.

- *La centralidad del poder*

Esta es la última premisa y ha tenido como fin único obtener una gran cuota de poder como objetivo de la acción política ejercida por cada uno de los Estados del sistema internacional. “El análisis centrado en el poder, en términos de Morgenthau, tiene como consecuencia que el estudio de los fenómenos internacionales se transforme en el estudio de «lo político» a nivel internacional” (Barbe, 1987) .

En esta premisa se ha mencionado al poder político como lo más importante dentro del sistema internacional y que todos los Estados buscan obtener, pero no solo quieren obtener este poder, sino también el económico, social y en ocasiones el cultural. En relación al Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte es importante mencionar esta premisa ya que es la que utilizó Estados Unidos como factor principal para obtener mayor poder político sobre la región en el momento que la administración Trump impulsó un nuevo

objetivo para el Plan, en el cual la prosperidad económica paso a segundo plano y se le dio mayor prioridad al tema de seguridad regional y lucha contra el narcotráfico que da como resultado un intervencionismo directo en la soberanía de los tres países (Guatemala, Honduras y El Salvador). Este Plan fue diseñado como un medio de poder político que no ha logrado integrar una estrategia sostenible, que puede variar según los intereses del gobierno que lo presida y que afecta directamente a los tres países que en un principio intentaba favorecer.

- *La Cooperación Internacional y el realismo en las Relaciones Internacionales*

Partiendo de lo escrito por Keohane, “El realismo es un componente necesario en cualquier análisis coherente de la política mundial porque la atención que presta al poder, a los intereses y a la racionalidad es crucial para comprender el tema” (Keohane, 1989, pág. 504). A partir de ello se entiende que la política mundial no puede ser analizada sin tomar en cuenta el poder de los Estados, los intereses que median en las negociaciones y la forma racional de entender todo lo anterior como algo real en donde siempre ha ganado el más poderoso y hábil.

Con el propósito de poder interpretar como ha funciona en realidad la Cooperación Internacional, es que el estudio tuvo como enfoque el Realismo en las Relaciones Internacionales, ya que el mismo tiene como fin describir la realidad política tal cual es sin restricciones impulsadas por los valores, principios o moralidades que intentan esconder las verdaderas intenciones de los Estados u otro tipo de actores internacionales que destinan Cooperación.

Según Hans Morgenthau, “la cooperación tiene como objetivo fundamental que el donante obtenga beneficios políticos y económicos tras la ayuda prestada al gobierno aliado receptor” (Padilla, 1992). En este contexto se entendió que la Cooperación es un mecanismo que sirve para cumplir con los intereses nacionales de determinados Estados que son los que realizan la ayuda.

El Realismo ha interpretado a la Cooperación como un mecanismo que ayuda a mejorar el cumplimiento de los intereses de los Estados benefactores en caso no se puedan establecer acuerdos bilaterales que tengan como objetivo el intercambio de bienes y servicios pero también menciona que la Cooperación Internacional no siempre tiene como único objetivo darle beneficios al Estado receptor ya que por conducto de ella median intereses políticos y económicos determinados por intervención extranjera que en su mayoría han buscado manipular autoridades nacionales con el fin de obtener ganancias económicas para determinadas empresas transnacionales o individuos particulares.

Schelleberg indica que el objetivo de toda acción política es conservar o incrementar el poder. (Padilla, 1992). Con esto se puede interpretar que la Cooperación Internacional ha buscado incrementar el poder de los Estados desarrollados por medio de la obtención de beneficios en cuanto a la utilización de recursos naturales, humanos y económicos de los países en vías de desarrollo.

Maquiavelo propuso una fuerte ruptura con el “moralismo”, argumentado que se debe de tomar en cuenta los intereses de otros individuos como punto de partida del análisis político y que en el interdependiente y complejo mundo moderno el poder personal no puede referirse únicamente a individuos, sino a grupos o entidades colectivas como el Estado. (Padilla, 1992). Con ello se ha explicado que en el mundo de la política no solo son individuos los que intentan satisfacer intereses personales, sino también Estados desarrollados que en ciertas ocasiones han establecido que por ser entes colectivos su objetivo principal debe enfocarse en ayudar a otros sin intereses de por medio, pero en la realidad lo hacen por intereses nacionales o individuales de los representantes que realizan acuerdos o convenios de Cooperación.

Un aspecto importante de mencionar dentro de la implementación del Plan de la Alianza para la Prosperidad es que la administración Trump ha cambiado las prioridades del enfoque, indicando que el foco de atención debe estar centrado en el tema de la violencia que generan las maras y grupos del crimen organizado y no tanto en el desarrollo

económico, ya que la razón principal por la cual migran los miembros del Triángulo Norte es la inseguridad y no la falta de oportunidades laborales.

Todo lo que la administración Trump indica está basado en un estudio realizado por “Migration Policy Institute, que afirma que la constante situación de criminalidad y violencia en los países del Triángulo Norte constituyen un significativo “factor de empuje” que favorece en la decisión de migrar” (Migration Policy Institute, 2016).

En relación al paradigma Realista es importante mencionar que la Cooperación Internacional también ha sido entendida como una colaboración o ayuda entre actores del sistema internacional, que no tiene como finalidad ayudar al desarrollo de los países, sino ser un medio que permita defender los intereses del país que brinda la ayuda en el Estado que la recibe, lo cual según Prado “consiste en incrementar su influencia política, seguridad militar, el comercio y sus respectivas inversiones externas” (Prado, 2009).

1.2.2.3 Enfoques de la Investigación

Es importante mencionar los enfoques geopolíticos y geoestratégicos que median en la implementación del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte de Centroamérica.

En el enfoque geopolítico se entendió que Estados Unidos desea destinar Cooperación al Plan con el objetivo fundamental de ejercer un mayor control sobre la región y militarizarla con el propósito de poder agenciarse de mayores cantidades de dinero obtenidas por medio de negocios entre gobiernos y empresas, y también seguir explotando los recursos naturales por medio de procesos de extracción minera, de crudo, entre otros.

Este enfoque desarrolló el control en tres áreas diferentes que están orientadas al triángulo geopolítico que son el estudio del espacio físico que para este caso fue la región del Triángulo Norte de Centroamérica, las personas que habitan en el que fue enfocado a la sociedad civil, empresarios y autoridades de gobierno y también el manejo del poder dentro del espacio físico en el cual se encuentran los gobiernos, ministerios y programas enfocados en el PAPTN.

Por otra parte, “La geoestratégica es llamada también estrategia tridimensional, o de los grandes espacios. Estudia las relaciones que existen y liga a los problemas estratégicos con los factores geográficos” (Diccionario militar, estratégico y político) (Como se citó en Ortega, 2013, p. 30).

En relación al enfoque geoestratégico se estableció la importancia de integrar el comportamiento de las personas, el ejercicio del poder sobre el espacio físico como objetivo para entender una nueva proyección de la ubicación del país y el uso que se le da a todos sus recursos y el interés de los Estados Unidos de América en seguir ejerciendo dominio sobre el Triángulo Norte de Centroamérica por medio de procesos de explotación de recursos sin tener consecuencias, impartición de las reglas del juego al ejercer poder político sobre autoridades gubernamentales y por ultimo engañar a la sociedad civil con falsas promesas de progreso con la finalidad de mantenerla persuadida.

CAPITULO II

Antecedentes de la Investigación

2.1 Antecedentes Generales de la Cooperación Internacional para el Desarrollo Humano

Según varios analistas de política internacional, el concepto de Cooperación Internacional inició después de haber terminado la segunda guerra mundial, específicamente en el año 1945 con la creación de la Carta de las Naciones Unidas. El antecedente que demuestra la primera vez en la historia que se utiliza el concepto de Cooperación es el artículo número 1, inciso 3 de la Carta de las Naciones Unidas, el cual expresa lo siguiente:

“Realizar la Cooperación Internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión”. (ONU, 1945)

La Cooperación Internacional tuvo su mayor auge en los inicios y finales de la guerra fría, al principio porque desarrollo la teoría que llevaría a la práctica la ejecución del Plan Marshall para la reconstrucción de la mayoría de países que habían sido afectados por la segunda guerra mundial y porque planteó la existencia de un sistema internacional en el cual predominaría el respeto a los derechos humanos, democracia para la mayoría de naciones del mundo y un aporte para el desarrollo de los estados pertenecientes al llamado grupo de países tercermundistas que después tuvieron una evolución conceptual al ser llamados países en vías de desarrollo.

La definición de la Cooperación Internacional para el Desarrollo Humano ha ido cambiando a lo largo de los años y se han logrado identificar elementos que son parte de su esencia según el artículo de Duarte Herrera, L. K. y González Parias, C. H. Origen y

evolución de la cooperación internacional para el desarrollo, elaborado en el año 2014. Estos elementos son:

- 1. Responde al criterio de corresponsabilidad:** Se enfoca en coadyuvar a las partes que menos potencial o capacidad de desarrollo tengan.
- 2. Criterio de solidaridad entre los pueblos, respeto y protección de los derechos humanos:** Este busca desarrollar condiciones favorables e incrementar los recursos y medios que fortalezcan el bienestar de la humanidad.
- 3. Comprende actuaciones tanto de actores privados como públicos:** Su base es la comprensión de actores tanto privados como públicos con el propósito de evitar las preferencias hacia el actuar de uno de los dos grupos de actores.
- 4. Debe responder a prioridades:** Se da a entender que primero se deben resolver los problemas de raíz que afectan a la población y después ya se pueden desarrollar y crear fondos y proyectos relacionados a temas que no sean de urgencia.
- 5. Deben existir metas y estrategias comunes:** En este elemento lo más importante es la buena comunicación y la homogenización de metas y estrategias que permitan el desarrollo de países en vías de desarrollo u otro tipo de actores que necesiten ayuda.
- 6. Busca existencia de un diálogo claro y constante entre las partes que permita armonizar intereses:** Es importante que entre las partes exista consenso y diálogo con el propósito de resolver problemas y encontrar intereses en común.
- 7. Idealmente, no debe implicar intromisión del cooperante en la política interna:** En este apartado se sugiere que el actor cooperante no intervenga en los asuntos de la política nacional del actor receptor ya que cada uno tiene sus propias normas y leyes y el apoyo brindado no debe ser una excusa. (Duarte y González, 2014)

La evolución del concepto de Cooperación Internacional hacia el concepto de Cooperación Internacional para el Desarrollo ha estado permeada por la necesidad de optimizar y maximizar los recursos (llámense financieros, técnicos, etc.) destinados por los países del Norte, tradicionalmente cooperantes, hacia los países del Sur en pro de que solucionen problemas comunes y de interés general que redunden en calidad de vida para sus pobladores. (Duarte y González, 2014, págs. 117-131)

Es importante mencionar que la Cooperación Internacional para el desarrollo se ha convertido en algo más que ayuda humanitaria ya que actualmente es un instrumento diplomático de derecho que es sumamente útil y que ha servido para mantener alianzas y modelos económicos.

Como antecedente general se encuentra el contexto de la Conferencia de Río de Janeiro celebrada en junio de 1992 en Brasil, sobre medio ambiente y desarrollo, que fue el precedente de una serie de Cumbres, Foros y Conferencias internacionales que contienen la temática de la Cooperación Internacional y el Desarrollo Humano Sostenible, también de futuras propuestas que buscan resolver los problemas de pobreza, subdesarrollo y degradación ambiental. Como conclusión se entiende que el enfoque de desarrollo humano agrupa una serie de elementos que son de importancia fundamental para el progreso de la población y de los Estados en general.

Desafortunadamente la mayoría de los planteamientos que tendrían como objetivo lograr la Cooperación Internacional a nivel mundial solo se quedaron en procesos a medio terminar que fueron un efecto de las constantes crisis económicas, políticas y sociales que vivían los países desarrollados. Como efecto de todo lo planteado anteriormente se encuentra que para la agenda de Cooperación Internacional los países en vías de desarrollo ya no son una prioridad.

Para el año 2000 se establecieron nuevos objetivos para la agenda internacional con el propósito de que todos los países receptores estuvieran en condiciones equitativas para poder lograr desarrollo. La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución (A/55/L.2) de la Declaración del Milenio que contenía los Objetivos de Desarrollo del Milenio y que tenían como meta ser cumplidos para el año 2015.

En el año 2015 al verificar que las Metas de Desarrollo del Milenio no se habían cumplido en su totalidad, fueron retomadas por medio de la creación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, aprobados por la resolución (A/70/L.1) de la nueva agenda mundial.

El propósito de los ODS es cumplir con todo lo que los ODM no pudieron y brindar soluciones específicas a los sectores más necesitados por medio de 169 metas y 17 ODS.

2.2 Antecedentes de la Cooperación Internacional para el Desarrollo Humano en Guatemala

En el documento la Cooperación Internacional y Política Exterior. Puente & Jiménez. (2000), explican que la Cooperación es un tema que ha jugado un papel importante en el desarrollo y fortalecimiento de la sociedad civil en Guatemala. La importancia de la Cooperación radica en la forma como ha sido implementada en realidad en los diversos escenarios sociales y políticos y no en considerarla como una solución utópica para resolver los problemas de desarrollo sostenible que afronta el país. La teoría utilizada en este documento es el Realismo en las Relaciones Internacionales, analizada en el Marco de la Cooperación Internacional para el Desarrollo Humano como un mecanismo que solo se utiliza para satisfacer los intereses de Estados desarrollados que destinan ayuda económica al país. A forma de conclusión el documento plantea que Guatemala es un Estado débil que no tiene capacidad de ejecutar de forma adecuada los recursos o medios obtenidos por conducto de la Cooperación Internacional que otros países proporcionan y esto ocasiona una desvinculación directa de recursos y acciones.

El trabajo de Morales, Henry desarrollado en el año 2007 tiene como título “¿Por qué tanta frustración?: la cooperación internacional en la década de la agenda de paz en Guatemala”. Explica que uno de los enfoques que mayor utilidad tiene por organismos internacionales y donantes, es el desarrollo humano, este fue agregado a la Organización de las Naciones Unidas en el año 1986. El derecho al desarrollo es una facultad de la cual es merecedor cada ser humano y cada comunidad, este debe estar en facultad de poder desarrollarse de forma económica, social, cultural y política. El propósito fundamental del derecho al desarrollo es generar un contexto de libertades fundamentales que les permitan a todos los seres humanos tener una vida digna.

Otro avance de los estudios en relación a la Cooperación Internacional para el Desarrollo en Guatemala se encontró en el documento de “La Cooperación Internacional en Guatemala, Debilidades y Retos de Cabanas, Andrés” realizado en el año 2011. Según Llistar existe una serie de “interferencias positivas y negativas” en el intercambio entre países, que comprenden aspectos diplomáticos, comerciales, militares, tecno productivos, ambientales, simbólicos, financieros y la solidaridad (todavía concebida como ayuda) en sentido estricto” (Llistar, 2009) (como se citó en Cabannas, 2011, pág. 17). Con esto se da a entender que las relaciones entre Estados se dan de varias formas y no siempre tienden a ser del todo positivas o a dar los resultados esperados.

En cuanto a las “interferencias negativas, afirma Llistar, superan a las positivas, generando la anticooperación: “lo que llamamos ayuda Norte-Sur (o cooperación al desarrollo) es una contribución positiva mucho menor que la contribución negativa que recibe el Sur Global desde el Norte Global... La mayoría de estas contribuciones negativas se producen como consecuencia de la lógica de empresas y Estados que quieren crecer y asegurarse recursos materiales” (Llistar, 2009) (como se citó en Cabannas, 2011, pág. 17).

En conclusión, se entendió que el enfoque de la Cooperación al Desarrollo se da en términos de menor alcance global entre el Norte y el Sur ya que en su mayoría existen intereses ocultos de grupos de poder empresariales y políticos que buscan agenciarse de una mayor cuota de poder económico. Para el caso de Guatemala la Cooperación para el Desarrollo no ha sido del todo positiva ya que sigue existiendo pobreza extrema, injusticia, desigualdad, racismo y escasez de políticas públicas que faciliten la democracia en el Estado.

Por su parte la tesis de Abiu, Rony elaborada en el año 2012, cuyo título es la “Caracterización de las Principales Fuentes de Cooperación Internacional que tienen relación con Guatemala”, se planteó según Peter Worsley, que la Cooperación que los países ricos llevan a cabo en países pobres se da por medio de un enfoque realista, el cual indicó que la ayuda en la realidad política nunca se da en términos de buena vecindad, caridad cristiana o por internacionalismo proletariado, sino como un arma política y militar

que busca agenciarse de la mayor cuota de poder mundial. A forma de conclusión determinó que la Cooperación es un medio que utilizan los países desarrollados para ejercer niveles altos de influencia política en otros en vías de desarrollo y que nunca se da sin obtener algo a cambio.

En cuanto a la tesis de grado de Ixtacuy, Ruby Michelle elaborada en el año 2014, cuyo título es la “Cooperación Internacional en Guatemala desde la perspectiva del Derecho Internacional Público”, se explicó que la Cooperación Internacional no Reembolsable es aquella que países desarrollados realizan hacia países en vías de desarrollo y que tiene como finalidad no adquirir un compromiso de devolución de los recursos destinados. Como conclusión se indicó que, si todo lo planteado anteriormente se aplica a un enfoque como el de la Cooperación al Desarrollo, se podría identificar a actores públicos y privados que promuevan el progreso económico y social, con el objetivo de crear un contexto de desarrollo sostenible y de equidad para los Estados, en el cual se busque el progreso de todos los países del mundo incluyendo a Guatemala.

En relación a los impactos que ha generado la Cooperación para el Desarrollo en Guatemala se puede encontrar un claro retroceso ya que empresas transnacionales han frenado los avances que han querido ser ejecutados, por ejemplo, el día 4 de marzo del año 2011, cuando Guatemala intento implantar un Estado de prevención a nivel nacional y 8 cámaras empresariales demandaron esta acción, entre ellas se encontraba la Cámara Oficial de Comercio Español en Guatemala. En el contexto nacional las empresas transnacionales han sido los actores que más han impactado a Guatemala en el tema de Cooperación al Desarrollo ya que han impedido su progreso por medio de estrategias políticas en las que han financiado partidos políticos fuertes con el objetivo de dominar a todo el país y jugar a favor de interés individual.

En la interpretación de la Cooperación internacional para el Desarrollo en Guatemala, se establece que algunos actores de cooperación, la consideran un instrumento importante de debate el cual debe ser evaluado, fiscalizado y observado. (Cabannas, 2011, pág. 20). Para algunos sectores sociales pertenecientes a organizaciones que reciben financiamiento,

el analizar o socializar un pensamiento crítico sobre la Cooperación para el Desarrollo en Guatemala es algo imposible ya que tienen miedo de no recibir más ayuda económica. Para grupos académicos y de investigadores, la Cooperación para el Desarrollo en Guatemala es un tema que no puede dejar de ser analizado y que experimenta diversos enfoques.

2.3 Antecedentes del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte de Centroamérica

Uno de los programas que antecede al PAPTN es la Alianza para el Progreso, desarrollada entre 1961 y 1970. Fue propuesta por el ex presidente de los Estados Unidos John F. Kennedy, era una iniciativa política de los EE. UU que según sus autores buscaba la defensa de los valores democráticos acompañados de progreso material y cambio social. El objetivo de la alianza para el Progreso según EE. UU era brindar mejores oportunidades de desarrollo para América Latina por medio de una serie de acciones políticas como la defensa de los sistemas democráticos basados en el principio de autodeterminación de los pueblos, acciones sociales para mejorar la educación, salud y vivienda y por último acciones económicas como la limitación de la inflación, una mejora en la balanza de pagos estando a cargo de la iniciativa privada. El objetivo general de la Alianza para el Progreso era “Mejorar la vida de todos los habitantes del continente”.

En realidad, todo lo mencionado anteriormente era solo un espejo de las verdaderas intenciones y objetivos de los Estados Unidos en la Alianza para el Progreso, ya que su objetivo principal fue tener el control político de América Latina en el contexto de la Guerra Fría como contraparte a las supuestas amenazas originadas por la URSS para ejercer influencia en la región latinoamericana. En el aspecto económico Estados Unidos desarrolló una estrategia contrainsurgente dentro de su “Doctrina de Seguridad Nacional en la lucha contra el Comunismo”, en la cual buscaba agenciarse de los mercados de los países latinoamericanos y permitir la distribución de bienes en pocas manos a su conveniencia.

Todo lo planteado por Estados Unidos en la Alianza para el Progreso fracasó rotundamente con el asesinato del presidente Kennedy, ya que los líderes posteriores prefirieron no brindar tanto apoyo económico directo hacia América Latina y en su lugar crear alianzas políticas y militares que facilitaran la existencia de un contexto internacional en el que primaran acuerdos bilaterales en los cuales ambas partes ofrecían recursos para poder ser funcionales y no solo una.

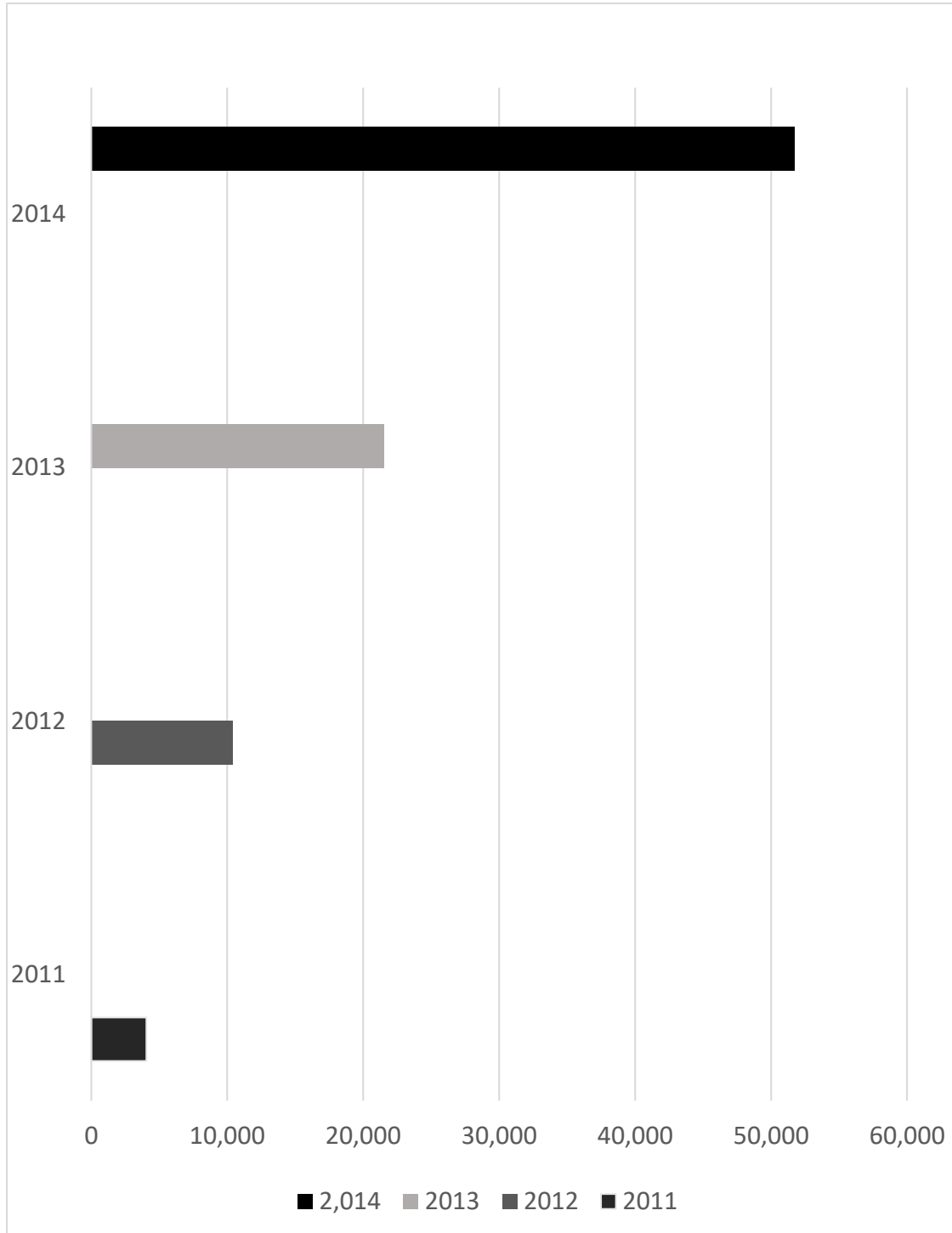
El Plan Mérida fue otro antecedente del PAPT, el cual era una iniciativa entre Estados Unidos para México y Centroamérica que entró en vigencia en el año 2008, a través de este se creó un acuerdo para luchar contra el crimen organizado transnacional, seguridad y justicia, enfocado en un tipo de cooperación bilateral y no asistencialista ya que no incluía financiamiento en efectivo ni la intervención de tropas estadounidenses en México. Cuando Barack Obama ingresó a la presidencia de los EE.UU. planteó la posibilidad de redefinir el plan Mérida en cuatro pilares fundamentales, los cuales consistían en: Afectar la capacidad operativa del crimen organizado; Institucionalizar la capacidad para mantener el Estado de derecho; Crear la estructura fronteriza del siglo XXI, y Construir comunidades fuertes y resilientes.

Otro antecedente del PAPT fue el Plan Puebla Panamá, el cual se desarrolló originalmente como una idea del presidente de México, Vicente Fox en diciembre del año 2000 y para noviembre del mismo año fue presentada como una propuesta formal a los demás presidentes de los países de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá y Nicaragua. En marzo del 2001 se empezó a aplicar y tenía como objetivos según sus autores fortalecer las relaciones de cooperación entre México y Centroamérica, brindar un mejor nivel de vida a la población, generar mayor inversión y modernizar la infraestructura con el propósito de facilitar los procesos de integración. (latinoamericana.org, 2003)

En cuanto al PAPT surgió de la necesidad de evitar las masivas migraciones de niños indocumentados no acompañados hacia los Estados Unidos de América y cuando los presidentes de los tres países del Triángulo Norte de Centroamérica presentaron los

“Lineamientos del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte”, a través de la “Conferencia Invirtiendo en Centroamérica: Abriendo Oportunidades para el Crecimiento, celebrada en la sede del Banco Interamericano de Desarrollo, en septiembre del año 2014” (Pacheco, 2014).

Gráfica 1: Migraciones de Niños no acompañados del Triángulo Norte de Centroamérica hacia Estados Unidos.



Fuente: Elaboración propia con base en cifras del Departamento de Seguridad Nacional de EE. UU.

“El número total de niños, niñas y adolescentes no acompañados que migraron hacia los Estados Unidos desde el Triángulo Norte de Centroamérica fue de 4,059 en 2011, en el año 2012 de 10,443, en 2013 de 21,537. “Para el año 2014 según cifras del Departamento de Seguridad Nacional (DHS) de Estados Unidos, indican que la mayoría de niñas, niños y adolescentes que cruzaron la frontera sin acompañante fue hondureña con 18,244 casos, seguida por los guatemaltecos con 17,057 y salvadoreños con 16,404” (Estadísticas generadas desde el 1º de octubre de 2013 hasta el 31 de agosto de 2014 año fiscal 2014 de Estados Unidos) (Como se citó en CIPRODEH, 2017, pág. 2).

Para resolver esta crisis en septiembre del año 2014 los presidentes de los países del Triángulo Norte de Centroamérica (Guatemala, El Salvador y Honduras), dieron origen al documento “Lineamientos del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte”. El cual contiene las líneas estratégicas de acción que según los gobernantes buscan dar una solución a la crisis de los niños migrantes que son la consecuencia de una serie de problemas internos que no se han podido resolver por cuenta propia de los Estados. Entre los ejes de acción del Plan se encuentran: Desarrollar el capital humano, mejorar la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia, dinamizar el sector productivo y fortalecer las instituciones.

En el documento del Plan de la Alianza para la Prosperidad de los países del Triángulo Norte: Impactos para la gobernabilidad, el desarrollo y las migraciones Foro-Debate Alexandra Riboul de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo internacional “USAID” (2016) considera que el PAPTN es: Un plan que surge como un proceso de doble vía; por un lado, como respuesta de la administración del Presidente Barack Obama al fenómeno migratorio de la región y, por otro lado, es una expresión de visiones compartidas entre Estados Unidos, Guatemala, Honduras y El Salvador, sobre una agenda de fortalecimiento institucional y desarrollo que genere mejores condiciones de vida para amplios segmentos de población marginados de los beneficios del desarrollo. (Gálvez, y otros, 2016, pág. 14)

Según Haugaard (2016), directora del Latin America Working Group, “la llegada de menores no acompañados a la frontera entre los EEUU y México, fue la preocupación por el incremento de violencia en el Triángulo Norte de Centroamérica. Estas fueron las razones principales por las cuales la administración Obama propuso aumentar la cooperación para Centroamérica y apoyar el Plan Alianza para la Prosperidad en Guatemala, Honduras y El Salvador”. (Gálvez, y otros, 2016)

En cuanto al documento de Foro Debate sobre El Plan de la Alianza para la Prosperidad de los países del Triángulo Norte, desarrollado en el año 2016 (Gálvez, y otros, 2016): Impactos de la gobernabilidad, el desarrollo y las migraciones se encontró que existen dos enfoques diferentes sobre el tema. El primero indico que la migración es un efecto del déficit de crecimiento económico que induce a la población a movilizarse a otros países para buscar mejores condiciones laborales y de vida. El segundo enfoque mostro que no es un problema causado por el crecimiento económico, ya que este no detiene las migraciones por sí solo, sino que se relaciona también a la concentración de la riqueza en pocas manos y a una serie de desigualdades sociales, étnicas, de género y territoriales.

En conclusión, se entiende que los problemas que provocan las migraciones masivas de centroamericanos hacia los Estados Unidos no se dan solo por factores económicos sino también por desigualdades causadas por una cultura de intolerancia hacia las demás personas dentro de las sociedades del triángulo norte. (Gálvez, y otros, 2016)

En el documento de Foro-Debate también se estableció que a inicios del 2015 la Casa Blanca hizo una solicitud de asistencia basada en el presupuesto nacional para apoyar a los presidentes de los tres países del triángulo norte a desarrollar nuevas reformas para brindar una solución a la falta de oportunidades laborales, falta de instituciones estables, violencia descontrolada y extrema. (Gálvez, y otros, 2016, pág. 11)

Hernández (2016) en su artículo: Publicado en la página oficial del Ministerio de Gobernación de Guatemala, Presentan avances del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte, establece que el gobierno ya empezó a gestionar el plan en 7 territorios

y 51 municipios entre los que existen elevados índices de pobreza pero que tienen gran potencial económico para erradicar la escasez económica.

Por su parte el Ministerio de Gobernación estableció avances para el Plan con el lanzamiento de campañas de información que ayuden a prevenir estafas hacia la población migrante del país y un convenio entre el Ministerio de Gobernación y el Servicio de Migración y Control de Aduanas (ICE), con el propósito principal de hacer funcionar una Unidad de Investigación Criminal Transnacional que ayude a erradicar el contrabando y tráfico de personas, también la implementación de un modelo policial de seguridad integral comunitaria (MOPSIC), a lo interno de la ciudad de Guatemala. (Ministerio de Finanzas Públicas, 2017)

Es importante mencionar que el trasfondo político del PAPTN es la presencia de China en la construcción de mega proyectos que incrementen el desarrollo de la región del Triángulo Norte de Centroamérica, por ejemplo: la construcción de un canal interoceánico en Nicaragua que tendrá una inversión de 50,000 millones de dólares de la empresa Hong Kong Nicaragua Canal Development Investment (HKND).⁴ Por otra parte Rusia ha realizado una estrategia de reequipamiento hacia el ejército de Nicaragua con helicópteros, tanques, aviones y nuevo armamento de las tropas de tierra, sistemas de inteligencia digitalizado, así, también ha desarrollado una nueva Doctrina Militar, a la cual ningún ejército de Centroamérica es capaz de hacerle frente con sus propios recursos y medios, es por esta razón que Estados Unidos ha impulsado el PAPTN para no perder poder en la región.

En conclusión, se entiende que si el plan es ejecutado de forma adecuada puede resolver problemas de fondo que se dan en los tres países del Triángulo Norte de Centroamérica como las migraciones masivas y la falta de empleos dignos para la población.

⁴ Diario la Nación en su artículo “*Empresa China reitera que construirá canal interoceánico en Nicaragua*”, publicado el 29 de junio del 2017, disponible en: <https://goo.gl/v45p6a>.

En cuanto a las fuentes hemerográficas se encontró que en el Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte existen una serie de posturas totalmente diferentes. Por ejemplo, en la primera fuente desarrollada en el año 2016, según Charisse Phillips, ministra consejera de la Embajada de Estados Unidos en Guatemala, “El programa Alianza para la Prosperidad que impulsa el gobierno de los Estados Unidos en los países del Triángulo Norte permitirá mejorar el clima económico y de seguridad ciudadana” (Urías, 2016). Lo cual es cuestionable ya que teniendo relaciones tan estrechas Estados Unidos con esta región, en ningún momento se han podido identificar estrategias o acciones por medio de las cuales le interese realmente el desarrollo económico y la seguridad de la población, una consecuencia de ello son las masivas migraciones hacia este país, como resultado de la falta de empleo y la escasa seguridad que se vive en la región.

En el artículo publicado en el año 2015 por Pedro Membreño, “La Casa Blanca, optimista con Alianza para la Prosperidad”. Se explica que tras una reunión que tuvo el presidente de Honduras Juan Hernández con el ex vicepresidente de Estados Unidos, Joe Biden, se habló de la aprobación de los fondos estipulados para combatir la pobreza, migración y violencia en Honduras, Guatemala y El Salvador. “El gobierno de Estados Unidos ve con optimismo la aprobación de los fondos del Plan Alianza para la Prosperidad (PAP) que impulsa el Triángulo Norte de Centroamérica” (Membreño, 2015). Es importante analizar que Estados Unidos utiliza este discurso para involucrarse en los asuntos nacionales de los Países pertenecientes al Triángulo Norte de Centroamérica y que su propósito no es resolver los problemas que afrontan las poblaciones y cuyas soluciones deben ser dadas por los Estados mismos, ya que es su obligación.

En la publicación del año 2016 de Gustavo Berganza, “La Alianza Contra la Prosperidad”, el tema es entendido de forma negativa, ya que únicamente toma en cuenta el interés individual o grupal de las elites empresariales que pertenecen a gobiernos como: El Salvador, Guatemala, Honduras y hasta Nicaragua (país no perteneciente al Triángulo Norte). Esto se entiende en el sentido que la mayoría de empresarios y funcionarios corruptos no desean que otros sectores de la población puedan desarrollar sus capacidades y menos asegurarles un futuro exitoso que permita la existencia de un Plan regional de

interdependencia y de relaciones de buena voluntad, en el cual no solo predomine el interés individual, sino el colectivo.

A partir de la investigación sobre el PAPTN, se entendió que los objetivos son demasiado idealistas ya que buscan generar un mejor desarrollo económico a partir de la creación de un Plan estratégico que especula resolver todos los problemas del Triángulo Norte de Centroamérica en 4 años. Para analizar este tipo de estrategias es necesario entender los intereses ocultos de grupos empresariales dentro de Estados que buscan generar riqueza por medio de inversiones millonarias, cuyo principal interés son las utilidades obtenidas y los resultados, dejando de un lado el verdadero propósito que es ayudar al desarrollo económico de la población y mejorar sus contextos políticos y sociales por medio de estrategias que les permitan acceder a mejores oportunidades de empleo y como finalidad ayuden a evitar las masivas migraciones hacia Estados Unidos.

A forma de conclusión es importante indicar que no se ha estado en contra que los países y el sector privado realicen inversiones con otros Estados ya que esto genera desarrollo y crecimiento económico, pero no es correcto que se utilicen planes para solucionar problemas regionales como el PAPTN para que sectores con intereses particulares se hagan más ricos.

Los objetivos de las líneas estratégicas de acción del PAPTN son: “1) dinamizar el sector productivo para crear oportunidades económicas; 2) desarrollar oportunidades para nuestro capital humano; 3) mejorar la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia; y 4) fortalecer las instituciones para aumentar la confianza de la población en el Estado” (Guatemala et al., 2014).

Desarrollo de las líneas y principales ejes de acción del PAPTN:

1) Dinamizar el Sector Productivo para crear oportunidades económicas

Este eje de acción ha buscado crear una política estratégica que sea capaz de atraer las inversiones de otros actores a Guatemala con el propósito principal de generar desarrollo económico para el país. La estrategia de este eje se planteó en el documento de

“Lineamientos del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte” por medio de:

A) Promoción de sectores estratégicos y atracción de inversiones:

En esta acción se busca integrar varios factores que den un aporte a la generación de ingresos para Guatemala, entre estos se encuentran: focalización de las políticas de promoción en áreas geográficas específicas y sectores estratégicos, fomentar el desarrollo de áreas geográficas más rezagadas, creación de zonas económicas especiales en donde con un tratamiento diferenciado a nuevas inversiones, buscar una consolidación de un mercado ampliado que permita al sector productivo lograr mayores economías de escala y acceder a redes de producción regional y una de las cadenas regionales ya identificadas por su alto potencial de desarrollo y de generación de empleo en las zonas menos favorecidas es la integración de la oferta turística. (Guatemala, Honduras, y El Salvador, 2014)

B) Reducir costos de energía y confiabilidad del servicio eléctrico:

En esta acción se ha planteado una estrategia en la cual se han buscado fuentes de energía que permitan el desarrollo industrial por medio de una integración del Triángulo Norte de Centroamérica, el objetivo principal es la creación del Mercado Eléctrico Regional (MER). Con el MER se espera que existan mayores acuerdos en temas energéticos y también generación de nuevas inversiones.

C) Modernizar y expandir infraestructura y corredores logísticos:

El objetivo principal de esta acción es mejorar la infraestructura de carreteras, puertos, aeropuertos, ferroviario, etc. Las inversiones en infraestructura se destinarán en nueve corredores logísticos identificados con base a su potencial para facilitar el comercio regional y la actividad económica de nuestros países. Estos son:

- El Corredor Pacífico que une México con Centroamérica a través del litoral occidental de la región;
- El Corredor Bioceánico entre Puerto Quetzal, la ciudad de Guatemala y Puerto Barrios/Santo Tomás de Castilla;
- El Corredor Acajutla - San Salvador – San Pedro Sula – Puerto Cortés;
- El Ramal San Salvador al Corredor Bioceánico;
- El Corredor Puerto Quetzal – Ciudad de Guatemala – San Pedro Sula;
- El Corredor Puerto Acajutla – San Salvador – Tegucigalpa;
- El Corredor Atlántico entre Managua, Tegucigalpa y Puerto Cortés;
- El Corredor Atlántico entre Belice y el Corredor Bioceánico”. (Guatemala et al., 2014, pág. 13)

D) Gestión coordinada de fronteras:

En este apartado se ha hecho énfasis en crear una serie de cadenas de valor con el objetivo que las empresas del Triángulo Norte puedan movilizar todas sus mercancías por cada una de las fronteras de forma segura, eficiente, accesible y rápida en relación a los costos. El propósito principal es gestionar de forma ordenada el traslado de mercaderías para que produzcan resultados positivos en niveles económicos y logísticos.

E) Facilitación del comercio internacional:

En esta acción se ha mencionado la importancia de fortalecer los sistemas de control de calidad, hacer progresar las agencias de promoción comercial y brindar mayores ventajas para las gestiones de las micros, medianas y pequeñas empresas.

2) Desarrollar el Capital Humano

En este eje de acción se ha buscado dar mayores oportunidades económicas a las personas que forman parte del sector productivo por medio de “aumentar capacidades a través de una mayor inversión en la ampliación y calidad de la educación secundaria, la permanencia escolar de jóvenes, junto con los esfuerzos para disminuir los rezagos en

nutrición, salud y desarrollo infantil temprano de las nuevas generaciones” (Guatemala et al., 2014, págs. 14-15).

A) Estrechar vínculos entre la oferta laboral y la demanda de las empresas

“Su objetivo principal es crear oportunidades laborales, de calidad e incluyentes, que se conviertan en un mecanismo sostenible para la reducción de la pobreza y superación de la trampa de la exclusión de jóvenes y mujeres” (Guatemala et al., 2014). Se han desarrollado varias líneas de acción como: el fortalecimiento técnico y vocacional para el trabajo; adecuar y expandir la oferta de entrenamiento y facilitar la inserción laboral; fortalecer actividades regionales en el ámbito laboral.

Se ha buscado crear una relación entre las personas que solicitan trabajo y las empresas que demandan personal, incluyendo a mujeres y jóvenes sin experiencia con el propósito que puedan tener un mejor desarrollo de sus capacidades en su etapa adulta para ingresar al sector laboral y ser eficientes en sus áreas de trabajo.

B) Acumulación del Capital Humano

Otra acción importante ha sido la acumulación del capital humano, la cual se ha relacionado con mejorar los niveles educativos por medio de estrategias que permitan tener educación de calidad, bienestar y desarrollo en el sector infantil con el propósito que cuando ingresen a la vida laboral tengan la capacidad de dar un aporte significativo para el desarrollo del país.

3) Mejorar la Seguridad Ciudadana y el Acceso a la Justicia

Es el tercer eje de acción del Plan de la Alianza para la Prosperidad por medio del cual se ha buscado desarrollar una solución eficiente de forma integral hacia el problema de la inseguridad en los tres países del Triángulo Norte de Centroamérica. En este apartado se ha mencionado la importancia de reducir los índices de violencia y proteger a los niños y

jóvenes de ambientes violentos que los afecten en su desarrollo, así también crear programas que prevengan la violencia y promuevan la convivencia pacífica.

A) Reforzar programas de prevención de la violencia

Para este apartado es importante el fortalecimiento de programas en los cuales se puedan prevenir todas las formas de violencia hacia niños, mujeres y jóvenes. Los tipos de programas que se han planteado fortalecer son los que están enfocados a las familias, comunidades, escuelas seguras y en centros de atención enfocados a jóvenes que se encuentren en riesgo social.

B) Fortalecer las instituciones de seguridad ciudadana

“Se buscará que las autoridades nacionales y locales mejoren la coordinación vertical entre niveles de gobierno y se cuente con mecanismos de financiamiento, planificación, información, seguimiento y evaluación” (Guatemala et al., 2014, pág. 19).

En cuanto a la región el objetivo ha sido lograr una concordancia de la “formación policial, centros de referencia de información de violencias y delitos, banco de experiencias de los tres países en materia de prevención y control del delito, entre otros” (Guatemala et al., 2014, pág. 19).

C) Modernizar el sistema de justicia

En este apartado se ha buscado crear estrategias que permitan llevar a cabo un mejor sistema de justicia por medio de nuevos mecanismos que permitan la existencia de un contexto de imparcialidad en relación a los procesos judiciales, brindando mayor acceso a la información y justicia para mujeres, promoción y cumplimiento de los derechos humanos.

4) Fortalecer Instituciones para aumentar la confianza de la población en el Estado

En este eje de acción se ha hecho énfasis en crear nuevos mecanismos que ayuden a que la población tenga confianza en la gestión del Estado por medio de una rendición de cuentas efectiva y transparente. Para poder hacer esto posible se ha estipulado ejecutar dos líneas de acción, las cuales son:

A) Fortalecer la capacidad financiera del Estado

En esta línea de acción se planteó la importancia de fortalecer en un futuro los sistemas tributarios, la capacidad de la administración pública, establecer nuevos avances en relación a la deuda pública y también la profundización de riesgo que enfrentan los Estados en caso de desastres naturales.

B) Aumentar la Transparencia

Esta es una de las líneas de acción más desafiantes ya que busca crear mecanismos y estrategias para que los recursos públicos puedan ser utilizados de una forma efectiva que permita mejorar la calidad de los servicios públicos y el acceso de derechos como la salud, educación y alimentación a toda la población. También se ha planteado la creación de una política pública orientada a los tres países del Triángulo Norte de Centroamérica que permita la reducción y prevención del lavado de activos.

2.4 Marco Legal Internacional

2.4.1 Carta de las Naciones Unidas

La Carta de la Organización de las Naciones Unidas fue firmada el 26 de junio de 1945 en San Francisco y entró en vigencia el 24 de octubre del mismo año. Sus objetivos principales consisten en mantener la paz y seguridad internacional y hacer un compromiso en el cual la fuerza de las armas no sea utilizada para fines políticos o individuales, sino para el interés de la comunidad internacional.

El artículo número 1, inciso 3 de la Carta sobre sus propósitos y principios establece lo siguiente: Realizar la Cooperación Internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión. (ONU, 1945)

Este artículo encaja perfectamente como fundamento para la Cooperación que Estados Unidos ha pensado destinar a los tres países del Triángulo Norte de Centroamérica con el propósito de establecer fondos para el desarrollo del PAPTN.

2.4.2 Resolución de la ONU A/RES/55/2

El 13 de septiembre del año 2000, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó 7 “Objetivos de Desarrollo del Milenio”. Entre los valores fundamentales establecidos en esta declaración se encontraban la libertad y la igualdad, los cuales establecían que todas las personas tienen derecho a vivir y tener a sus hijos en ambientes libres de violencia, opresión, injusticia, entre otros, también que no se puede impedir a nadie que goce del desarrollo proporcionado por su Estado (Asamblea General, 2000).

Derechos humanos, democracia y buen gobierno

“24. No escatimaremos esfuerzo alguno por promover la democracia y fortalecer el imperio del derecho y el respeto de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales

internacionalmente reconocidos, incluido el derecho al desarrollo” (Asamblea General, 2000, pág. 7).

25. Decidimos, por tanto:

- Respetar y hacer valer plenamente la Declaración Universal de Derechos Humanos,
- Esforzarnos por lograr la plena protección y promoción de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de todas las personas en todos nuestros países.
- Aumentar en todos nuestros países la capacidad de aplicar los principios y las prácticas de la democracia y del respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos de las minorías. (Asamblea General, 2000, pág. 7)

2.4.3 Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Esta Convención fue adoptada en la Ciudad de México en el año 2003 y entro en vigor el 14 de diciembre de 2005. Los objetivos principales de esta convención son:

- Adoptar medidas para prevenir y combatir más eficaz y eficientemente la corrupción, así como el fortalecimiento de las normas existentes.
- Fomentar la cooperación internacional y la asistencia técnica en la prevención y la lucha contra la corrupción.
- Promover la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y bienes públicos.

En su artículo 1, inciso 2 del primer capítulo se establece que es importante “b) Promover, facilitar y apoyar la cooperación internacional y la asistencia técnica en la prevención de activos y la lucha contra la corrupción, incluida la recuperación de activos” (ONU, 2003).

El artículo 43 de la convención en el tema de cooperación internacional establece que “Los Estados Parte cooperarán en asuntos penales conforme a lo dispuesto en los artículos 44 a 50 de la presente Convención. Cuando proceda y esté en consonancia con su ordenamiento jurídico interno, los Estados Parte considerarán la posibilidad de prestarse

asistencia en las investigaciones y procedimientos correspondientes a cuestiones civiles y administrativas relacionadas con la corrupción” (ONU, 2003).

Con los artículos planteados anteriormente se han establecido normas claras que pueden ayudar a fortalecer los sistemas de justicia y leyes internas de los países que luchan contra la corrupción en todas sus formas. Guatemala por su parte aprobó esta convención en el año 2005 por medio del Decreto 91-2005. Es importante mencionar que uno de los ejes de acción del PAPTN consiste en fortalecer las instituciones para aumentar la confianza de la población en el Estado y si se utiliza la convención de la ONU contra la corrupción de forma adecuada dentro del Plan esto podría traer grandes beneficios para los tres países del Triángulo Norte ya que contarían con el apoyo de otros países.

2.4.4 Resolución de la ONU A/RES/70/1

El 25 de septiembre del año 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó 17 “Objetivos de Desarrollo Sostenible”. Transformando nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En este documento se plantean nuevos objetivos para ser cumplidos en 15 años y 169 metas de carácter ambiciosas cuyo objetivo principal es buscar el desarrollo de las personas, sociedades, la inclusión, la equidad de género, disminuir la pobreza y la lucha contra la corrupción, entre otros. En el tema de prosperidad la resolución establece que “Estamos decididos a velar por que todos los seres humanos puedan disfrutar de una vida próspera y plena, y por qué el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza” (Asamblea General, 2015, pág. 2).

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible entraron en vigencia el 1 de enero del año 2016 y entre sus fines principales se encuentra la importancia que cada uno de los países tenga la responsabilidad de poder implementarlos, así también a niveles regionales, continentales y mundiales. También es importante mencionar que según PRONACOM el Sistema de Naciones Unidas es el único organismo internacional enlazado al Plan de la Alianza para la Prosperidad.

Los ODS y sus metas han sido estipulados con carácter integrado e indivisible, de alcance mundial y de aplicación universal, tienen en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetan sus políticas y prioridades nacionales. Si bien las metas expresan las aspiraciones a nivel mundial, cada gobierno fijará sus propias metas nacionales, guiándose por la ambiciosa aspiración general, pero tomando en consideración las circunstancias del país. (Asamblea General, 2015, pág. 15)

Los 17 objetivos de Desarrollo Sostenible que se establecieron en la (Resolución de la ONU A/RES70/1) son:

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo;

Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible;

Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades;

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos;

Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas;

Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos;

Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos;

Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos;

Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación;

Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos;

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles;

Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles;

Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos;

Objetivo 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible;

Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad;

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas;

Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. (Asamblea General, 2015, pág. 16)

Con respecto al ODS número 16 que trata de Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas, se hace mención de algunas de sus metas ya que se relacionan directamente con los ejes de acción del Plan de la Alianza para la Prosperidad, por ejemplo:

16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo;

16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños;

16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos;

16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia;

16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo Sostenible. (Asamblea General, 2015)

Los ejes de acción del PAPTN se relacionan con las metas del ODS número 16 mencionadas anteriormente ya que buscan establecer mejores niveles de transparencia en el sector justicia, fortalecer las instituciones y sus funciones, crear ambientes de seguridad ciudadana en los cuales las poblaciones puedan tener una vida digna y segura.

2.4.5 La ley de Asignaciones Presupuestarias de Estados Unidos de América

Esta ley fue aprobada en el año 2017 en su numeral 5 de “América Central”, en la sección 7045 sobre “América Latina y el Caribe” con en el título Disposiciones generales, establece que toda la asistencia o parte de ella que corresponde a \$655 millones puede ser suspendida si los países del Triángulo Norte de Centroamérica no cumplen con 16 criterios establecidos.

En una publicación llamada “Decreto permite al Gobierno estadounidense que suspenda o disminuya ayuda si considera incumplimientos”, se indicó que la ley mencionada anteriormente también puede ser utilizada por el secretario de Estado para revisar de forma continua el progreso de los gobiernos de los tres países del Triángulo Norte. Si se da el caso que el Secretario de Estado suspenda la ayuda aprobada debe notificar obligatoriamente a los comités del congreso sobre la suspensión, también se da la posibilidad de volver a dar la ayuda, pero solo si se han establecido las correcciones hacia los países.

Los 16 criterios que deben cumplir los países del Triángulo Norte de Centroamérica para poder recibir las asignaciones presupuestarias son:

1. Realizar campañas para evitar la migración ilegal a los Estados Unidos;
2. Combatir la trata y tráfico de personas;
3. Mejorar la seguridad fronteriza del triángulo norte;
4. Ejecutar programas para atención integral de los deportados;

5. Instalar una institución autónoma que supervise los resultados del plan;
6. Combatir la corrupción;
7. Implementar reformas legislativas para hacer más transparentes las instituciones públicas, garantizando la independencia del órgano judicial;
8. Que las políticas no afecten a los pueblos originarios, organizaciones de la sociedad civil y gobiernos locales;
9. Combatir el accionar de las pandillas, tráfico de droga y crimen organizado;
10. Supervisar a efectivos de las fuerzas armadas y policiales para garantizar los derechos fundamentales de las personas;
11. Brindar asistencia gubernamental a las instituciones que combatan a la impunidad y que velen por garantizar los derechos humanos;
12. Impulsar programas que reduzcan la pobreza, generen empleos y promover el crecimiento económico sostenido;
13. Ejecutar planes que favorezcan a las instituciones policiales;
14. Garantizar el trabajo libre de los políticos de oposición, periodistas, sindicalistas y activistas de los derechos humanos;
15. Aplicar reformas fiscales para que los gobiernos aumenten su recaudación;
16. Resolver litigios comerciales entre instituciones estadounidenses y los gobiernos.
(Embajada de los Estados Unidos en Guatemala, 2017)

Cada uno de los criterios mencionados anteriormente debe ser cumplido en su totalidad por cada uno de los países del Triángulo Norte de Centroamérica y no parcialmente. Es

importante indicar que los ejes de acción del plan han sido ligados a estos 16 criterios para que el proceso de cumplimiento tenga secuencia lógica.

2.5 Marco Legal Nacional

2.5.1 Constitución Política de la República de Guatemala

Es la carta magna de la República de Guatemala y en sus artículos se encuentra respaldo jurídico para el desarrollo del PAPTN en el país y lo relaciona al tema de la Cooperación para el Desarrollo Humano y a las relaciones internacionales que el Estado debe establecer con otros para poder tener mayores niveles de desarrollo. Los artículos a los que se ha hecho énfasis y se relacionan al desarrollo del PAPTN son:

Artículo 30. Publicidad de actos administrativos. Publicidad de los actos administrativos. Todos los actos de la administración son públicos. Los interesados tienen derecho a obtener, en cualquier tiempo, informes, copias, reproducciones y certificaciones que soliciten y la exhibición de los expedientes que deseen consultar, salvo que se trate de asuntos militares o diplomáticos de seguridad nacional, o de datos suministrados por particulares bajo garantía de confidencia. (Asamblea Nacional Constituyente, 1985, pág. 7)

En este artículo las personas interesadas en obtener información sobre los actos del Estado lo pueden hacer a excepción que sean de seguridad nacional, diplomáticos o de alguna persona en particular que esté siendo resguardada, para el caso del Plan de la Alianza para la Prosperidad se puede solicitar la información que se requiera media vez no esté relacionada con las excepciones mencionadas anteriormente.

“Artículo 118. Principios del Régimen Económico y Social. Principios del Régimen Económico y Social. El régimen económico y social de la República de Guatemala se funda en principios de justicia social. Es obligación del Estado orientar la economía nacional para lograr la utilización de los recursos naturales y el potencial humano, para incrementar la riqueza y tratar de lograr el pleno empleo y la equitativa distribución del ingreso nacional. Cuando fuere necesario, el Estado actuará complementando la iniciativa y la actividad

privada, para el logro de los fines expresados. (Asamblea Nacional Constituyente, 1985, pág. 25).

En este artículo se hace especial énfasis a la obligación del Estado en situar la economía del país para potenciar el desarrollo humano de las personas, el cual se relaciona al eje de acción sobre desarrollar el capital humano.

Artículo 119. Obligaciones del Estado. Son obligaciones fundamentales del Estado:

- a) Promover el desarrollo económico de la Nación, estimulando la iniciativa en actividades agrícolas, pecuarias, industriales, turísticas y de otra naturaleza;
- d) Velar por la elevación del nivel de vida de todos los habitantes del país, procurando el bienestar de la familia;
- e) Fomentar y proteger la creación y funcionamiento de cooperativas proporcionándoles la ayuda técnica y financiera necesaria;
- k) Proteger la formación de capital, el ahorro y la inversión;
- n) Crear las condiciones adecuadas para promover la inversión de capitales nacionales y extranjeros. (Asamblea Nacional Constituyente, 1985, págs. 25-26)

Artículo 149. De las relaciones internacionales. Guatemala normará sus relaciones con otros Estados de conformidad con los principios, reglas y prácticas internacionales con el propósito de contribuir al mantenimiento de la paz y la libertad, al respeto y defensa de los derechos humanos, al fortalecimiento de los procesos democráticos e instituciones internacionales que garanticen el beneficio mutuo y equitativo entre los Estados. (Asamblea Nacional Constituyente, 1985, pág. 35)

Artículo 150. De la comunidad centroamericana. Guatemala, como parte de la comunidad centroamericana, mantendrá y cultivará relaciones de cooperación y solidaridad con los demás Estados que formaron la Federación de Centroamérica; deberá adoptar las medidas adecuadas para llevar a la práctica, en forma parcial o total, la unión política o económica de Centroamérica. Las autoridades competentes están obligadas a fortalecer la

integración económica centroamericana sobre bases de equidad. (Asamblea Nacional Constituyente, 1985, pág. 35)

Según el artículo 149 de las relaciones internacionales y el 150 de la comunidad centroamericana Guatemala está en capacidad de establecer relaciones de mutua cooperación con otros Estados y en específico con los centroamericanos. Para el caso en específico del PAPTN son El Salvador, Honduras y las autoridades en turno que estén obligadas a fortalecer y mantener estas buenas relaciones por medio de acciones, convenios o planes como el de la Alianza para la Prosperidad.

Artículo 237. Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado. El Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, aprobado para cada ejercicio fiscal, de conformidad con lo establecido en esta Constitución, incluirá la estimación de todos los ingresos a obtener y el detalle de los gastos e inversiones por realizar. (Asamblea Nacional Constituyente, 1985, págs. 59-60). Para este artículo es importante indicar que como se mencionó en la parte de presupuesto a partir del año 2015 el gobierno de Guatemala estipulo que dentro del Presupuesto Nacional se programara el presupuesto para dar cumplimiento al PAPTN.

“Artículo 240. Fuente de inversiones y gastos del Estado. Toda ley que implique inversiones y gastos del Estado, debe indicar la fuente de donde se tomarán los fondos destinados a cubrirlos” (Asamblea Nacional Constituyente, 1985, pág. 61). Este artículo se relaciona a la inversión que cada uno de los ministerios deber realizar para ejecutar el Plan de la Alianza para la Prosperidad, contenidos dentro de sus presupuestos internos.

2.5.2 Decreto 14-2015, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Dieciséis

De acuerdo al artículo 1 de esta ley se aprobó el presupuesto general de ingresos y egresos para el año fiscal 2016 con un monto total de Setenta mil setecientos noventa y seis millones trescientos cinco mil doscientos cuatro quetzales (Q.70,796,305.204). (Presidencia de la República, 2015, pág. 1).

Este decreto se encuentra basado en la ley orgánica del presupuesto del Estado de Guatemala, la cual se encarga de normar presupuestos de los montos que se destinan a instituciones, secretarías y ministerios del país.

En esta ley se asignó por primera vez presupuesto del Estado de Guatemala para el cumplimiento de los ejes de acción del Plan de la Alianza para la Prosperidad, por ejemplo, en seguridad y previsión social se otorgó un monto de Q.1,621,450,000. Por su parte al ministerio de gobernación se le dio Q.600,932,367 para servicios de seguridad a las personas y su patrimonio, al ministerio de finanzas públicas Q.174,903,555 para la administración institucional, al ministerio de economía Q.45,349,572 para el Desarrollo de la micro, péquela y mediana empresa, entre otros presupuestos asignados a ministerios relacionados directamente con el PAPTN.

2.5.3 Acuerdo Gubernativo 98-2017

Este acuerdo entró en vigencia el martes 30 de mayo del año 2017, en la parte de considerandos se establece que los objetivos y funciones principales consisten en coordinar, diseñar, gestionar y planificar políticas públicas capaces de crear propuestas que permitan cumplir con resultados previstos por medio de un nuevo gabinete específico del Plan de la Alianza para la Prosperidad.

“Artículo 1. Creación. Se crea el Gabinete Especifico del Plan de la Alianza para la Prosperidad, como parte del Organismo Ejecutivo” (Organismo Ejecutivo, 2017, pág. 2). En este artículo se hace énfasis a la creación de un nuevo ente por medio del cual el

gobierno de Guatemala se comprometa directamente a dirigir y coordinar la ejecución del PAPTN a nivel nacional.

“Artículo 2. Objeto. El Gabinete Especifico del Plan de la Alianza para la Prosperidad; tiene por objeto coordinar el diseño y gestión de políticas y acciones, orientadas a la generación de las condiciones económicas, sociales y políticas que impulsen el arraigo de poblaciones con alta vocación migratoria” (Organismo Ejecutivo, 2017, pág. 2). En esta parte se estableció la importancia de crear estrategias que no permitan a las personas migrar como única solución.

“Artículo 3. Temporalidad. El Gabinete Especifico del Plan de la Alianza para la Prosperidad, funcionará durante un plazo de cuatro años a partir de la entrada en vigencia del presente Acuerdo Gubernativo” (Organismo Ejecutivo, 2017, pág. 2). Según este artículo el Gabinete Específico del PAPTN tendrá cuatro años para trabajar y después del tiempo estipulado a menos que se renueve su gestión no tendrá validez.

Artículo 4. Integración. El Gabinete Especifico del Plan de la Alianza para la Prosperidad, se integra por:

- a. El Presidente de la República, quien lo preside y coordina;
- b. El Ministro de Relaciones Exteriores;
- c. El Ministro de Desarrollo Social;
- d. El Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación;
- e. El Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda;
- f. El Ministro de Economía;
- g. El Ministro de Educación
- h. El Ministro de Finanzas Públicas;
- i. El Ministro de Salud Pública y Asistencia Social;
- j. El Ministro de Trabajo y Previsión Social;
- k. El Secretario de Planificación, y Programación de la Presidencia;
- l. El Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia;
- m. El Secretario de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República;

- n. El Secretario Ejecutivo del Consejo de Atención al Migrante de Guatemala;
- o. El Director Ejecutivo del Programa Nacional para la Competitividad;
- p. El Presidente de la Junta Directiva del Instituto de Fomento Municipal;
- q. El Coordinador General del Comité Ejecutivo del Programa Nacional de Competitividad; y,
- r. El Director Ejecutivo del Fondo de Desarrollo Social. (Organismo Ejecutivo, 2017, pág. 2)

En este artículo se estableció también que cada uno de los miembros tiene voz y voto, a menos que sean invitados y si en caso es necesario se utilizará mayoría simple para tomar una decisión.

Artículo 5. Invitación. El Gabinete Específico del Plan de la Alianza para la Prosperidad, podrá invitar y sostener reuniones de carácter especial con funcionarios de otras instituciones del Estado y organizaciones ciudadanas nacionales, así como con representantes de la cooperación internacional. En reuniones ordinarias o extraordinarias los invitados tendrán la calidad de observadores, con voz, pero sin voto. (Organismo Ejecutivo, 2017, pág. 2)

Este artículo establece que se puede dar una mejor comunicación entre otras entidades del estado y con organizaciones de Cooperación Internacional para garantizar la elaboración de planes y evaluaciones eficientes para el desarrollo del PAPTN.

Artículo 6. Funciones. Son funciones del Gabinete Especifico:

- a. “Proponer, evaluar y gestionar instrumentos de políticas públicas y de planificación, que focalicen planes de desarrollo e inversión para favorecer el arraigo, desestimulando la migración sin documentos” (Organismo Ejecutivo, 2017, pág. 3).
- b. “Proponer la creación y desarrollo de mecanismos de seguimiento y evaluación a los proyectos, programas, estrategias y acciones vinculadas con la

implementación de las políticas públicas relacionadas con el Plan de la Alianza para la Prosperidad” (Organismo Ejecutivo, 2017, pág. 3).

- c. “Establecer vínculos de comunicación, articulación y planificación con entidades nacionales públicas, privadas y con entes internacionales, a fin de fortalecer y dar continuidad al Plan de la Alianza para la Prosperidad” (Organismo Ejecutivo, 2017, pág. 3).
- d. Recomendar políticas y acciones orientadas para que en el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para cada ejercicio fiscal se incluya las asignaciones presupuestarias necesarias para llevar a cabo las acciones planificadas en los ejes del Plan de Alianza para la Prosperidad; así como las tendencias para el efectivo monitoreo, seguimiento y evaluación de sus niveles de ejecución por las entidades competentes. (Organismo Ejecutivo, 2017, pág. 3)

Artículo 7. Secretario Ejecutivo. El Secretario Ejecutivo del Gabinete Específico del Plan de la Alianza para la Prosperidad será el Coordinador General del Comité Ejecutivo del Programa Nacional de Competitividad, quien tendrá las funciones siguientes:

- a. Coordinar los diferentes espacios técnicos que se establezcan para hacer efectivas las funciones del Gabinete Específico del Plan de la Alianza para la Prosperidad, establecidas en el artículo 3 del presente Acuerdo Gubernativo.
- b. Participar en las reuniones de trabajo del Gabinete, con voz, pero sin voto.
- c. Presentar, a consideración y aprobación del Gabinete Específico, la agenda anual de trabajo, así como un informe del estado del cumplimiento de la misma. (Organismo Ejecutivo, 2017, pág. 3)

Artículo 8. Reuniones. El Gabinete Específico del Plan de la Alianza para la Prosperidad se reunirá ordinariamente una vez al mes conforme la programación que para el efecto elabore el titular de la Secretaría Ejecutiva del Gabinete Específico del Plan de la Alianza para la Prosperidad, quien se encargará de realizar las convocatorias respectivas.

Extraordinariamente, se reunirá las veces que sea necesario, por convocatoria del Presidente de la República. (Organismo Ejecutivo, 2017, pág. 3)

“Artículo 9. Regulación. El Gabinete Especifico del Plan de la Alianza para la Prosperidad, emitirá las disposiciones internas correspondientes que considere necesarias para la mejor aplicación de este Acuerdo Gubernativo” (Organismo Ejecutivo, 2017, pág. 3).

“Artículo 10. Cargos Ad-honorem. Los integrantes del Gabinete Especifico del Plan de la Alianza para la Prosperidad, el Secretario Ejecutivo y quienes sean invitados a participar en él, desempeñarán sus cargos en forma ad-honorem” (Organismo Ejecutivo, 2017).

En el acuerdo gubernativo 98-2017 se ha establecido el compromiso del gobierno por medio de cada uno de sus ministerios para ejecutar en las ramas que les competan el Plan de la Alianza para la Prosperidad de forma obligatoria y jurídicamente vinculante como un acuerdo de cumplimiento inmediato que debe velar por las funciones y proyectos de cada uno de los actores que componen el gabinete específico del Plan y que a su vez son los encargados de darle propósito y hacer evaluaciones para determinar los avances y puntos a mejorar que sean encontrados.

2.5.4 Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos Decretos 89-2002 del Congreso de la República

ARTICULO 1. Objeto de la ley. La presente Ley tiene por objeto crear normas y procedimientos para transparentar el ejercicio de la administración pública y asegurar la observancia estricta de los preceptos constitucionales y legales en el ejercicio de las funciones públicas estatales, evitar el desvío de los recursos, bienes, fondos y valores públicos en perjuicio de los intereses del Estado; establecer los mecanismos de control patrimonial de los funcionarios y empleados públicos durante el ejercicio de sus cargos, y prevenir el aprovechamiento personal o cualquier forma de enriquecimiento ilícito de las personas al servicio del Estado y de otras personas individuales o jurídicas que manejen,

administren, custodien, recauden e inviertan fondos a valores públicos, determinando la responsabilidad en que incurran. (Congreso de la República de Guatemala, 2002, págs. 1-2)

Relacionando este artículo al Plan de la Alianza para la Prosperidad se determina la importancia de que los funcionarios públicos encargados de la gestión, dirección y evaluación del Plan cumplan de forma transparente los ejes de acción.

ARTICULO 4. Sujetos de responsabilidad. Son responsables de conformidad de las normas contenidas en esta Ley y serán sancionados por el incumplimiento o inobservancia de la misma, conforme a las disposiciones del ordenamiento jurídico vigente en el país, todas aquellas personas investidas de funciones públicas permanentes o transitorias, remuneradas o gratuitas especialmente:

- a) Los dignatarios, autoridades, funcionarios y empleados públicos que por elección popular nombramiento, contrato o cualquier otro vínculo presten sus servicios en el estado, sus organismos, los municipios, sus empresas, y entidades descentralizadas y autónomas.

Asimismo, en esta disposición quedan comprendidos quienes presten sus servicios al Estado de Guatemala en el exterior del país en cualquier ramo. (Congreso de la República de Guatemala, 2002, pág. 2)

En este artículo se hizo énfasis en que los funcionarios públicos tengan responsabilidad al ejercer sus cargos en caso de ser remunerados o gratuitos. Esta parte se relaciona con el acuerdo gubernativo 98-2017, artículo 10, en donde se establece que los integrantes del gabinete específico del Plan de la Alianza para la Prosperidad deben ejercer su cargo ad-honorem.

También es importante mencionar que en esta ley se hace énfasis en la importancia de que cada uno de los funcionarios pueda cumplir con sus funciones de forma respetuosa con probidad ya que es parte de sus obligaciones con el pueblo de Guatemala. En el artículo 6 sobre los principios de probidad se estableció que los funcionarios deben poner el interés común sobre el individual, el ejercicio de sus funciones con transparencia, la creación de

programas que permitan luchar contra la corrupción y entre otros que forman la base del actuar de cada uno.

2.5.5 Ley de Desarrollo Social. Decreto Número 42-2001

En los considerandos de esta ley se estableció que el Estado de Guatemala según el artículo 47 de su carta magna es el encargado de brindar protección social, económica y jurídica a las familias, también que el progreso cultural, económico y social de las personas es de vital importancia para su desarrollo humano. A nivel local las comunidades, municipalidades, barrios, entre otros tienen la obligación de buscar mayores niveles de desarrollo por medio del cuidado del medio ambiente, el bien común y el respeto al derecho ajeno.

ARTÍCULO 1. Objeto. La presente Ley tiene por objeto la creación de un marco jurídico que permita implementar los procedimientos legales y de políticas públicas para llevar a cabo la promoción, planificación, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones gubernativas y del Estado, encaminadas al desarrollo de la persona humana en los aspectos social, familiar, humano y su entorno, con énfasis en los grupos de especial atención. (Congreso de la República de Guatemala, 2001, pág. 2)

Este artículo hizo mención a la importancia de que el Estado de Guatemala busque los mecanismos adecuados por medio de un marco jurídico para crear programas, planes y estrategias que generen una política integral de desarrollo para el bienestar y progreso de toda la población.

Otra serie de artículos dentro de la ley de Desarrollo Social hicieron énfasis en la importancia de la igualdad, equidad, la libertad, la familia, grupos de especial atención, la descentralización y el derecho al desarrollo como objetivo fundamental de las acciones y mecanismos para el desarrollo integral y sostenible del bienestar de todos. Tomando en cuenta el derecho al desarrollo como un derecho inalienable de la persona según lo establece la declaración universal de los derechos humanos y artículo número 7 de la presente ley.

ARTÍCULO 10. Obligación del Estado. El Estado, por conducto del Organismo Ejecutivo, es responsable de la planificación, coordinación, ejecución y seguimiento de las acciones gubernativas encaminadas al desarrollo nacional, social familiar y humano, fundamentados en principios de justicia social estipulados en la Constitución Política de la República. (Congreso de la República de Guatemala, 2001, págs. 5-6)

Según este artículo el Estado tiene la obligación y el compromiso de realizar la planificación, dirección y evaluación de acciones por medio del gobierno que permitan el desarrollo humano de la población. El Plan de la Alianza para la Prosperidad puede basarse en esta ley y específicamente en este artículo para ejecutar las estrategias y proyectos contenidos para alcanzar las metas de los cuatro ejes de acción.

ARTÍCULO 12. Planes y programas. Los programas, planes, estrategias o cualquier otra forma de planificación, decisión, instrucción o acción gubernativa en materia de Desarrollo Social y Población deben incluir, acatar, cumplir y observar las consideraciones, objetivos, criterios y fundamentos establecidos en esta Ley y particularmente las que se detallan en el presente capítulo. (Congreso de la República de Guatemala, 2001, págs. 6-7)

Es este artículo se estableció la importancia que tienen los planes, estrategias y programas dentro del tema de desarrollo social y población como ejes principales para que el gobierno realice un esfuerzo significativo relacionado a la prosperidad de la población.

ARTÍCULO 19. Política Nacional de Desarrollo Social y Población. Para dar cumplimiento a la presente Ley, el Presidente de la República en Consejo de Ministros definirá y aprobará los lineamientos de la Política de Desarrollo Social y Población con base en la integración y armonización de los planteamientos y sugerencias que reciba la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. (Congreso de la República de Guatemala, 2001, págs. 9-10)

Dentro de este artículo se hizo mención a un procedimiento en el cual se planteó que para desarrollar una eficiente política de Desarrollo Social y Población sin excluir a nadie se deben establecer una serie de métodos y procedimientos con el propósito que “los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, el Organismo Ejecutivo y las entidades descentralizadas y autónomas relacionadas con población y desarrollo social, de la sociedad civil organizada y de las municipalidades y organizaciones locales puedan elaborar sugerencias y observaciones. (Congreso de la República de Guatemala, 2001, págs. 9-10)

Después de haber desarrollado las sugerencias y observaciones anteriormente mencionadas, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia podrá desarrollar mecanismos para realizar evaluaciones en programas operativos e intersectoriales para dar cumplimiento a la política de desarrollo social, sus metas y objetivos trazados.

2.5.6 Ley de Acceso a la Información Pública. Decreto 57-2008

Esta ley ha establecido en su último considerando que de acuerdo al contenido de la constitución de la República de Guatemala, instrumentos internacionales sobre derechos humanos suscritos y vigentes en el país, es necesario emitir una ley que desarrollando esos derechos defina los principios, objetivos, procedimientos y en general aquellos aspectos necesarios para darle seguridad y certeza a todas las personas, consiguiendo hacer efectivo su derecho al acceso a la información pública y a su participación dentro de la auditoría social, fiscalización ciudadana hacia todos los funcionarios, empleados públicos, organismos instituciones y en general hacia todo aquel que maneje, use, administre o disponga de recursos del Estado de Guatemala. (Congreso de la República de Guatemala, 2008, pág. 1)

Esta ley ha establecido obligaciones hacia los funcionarios públicos y cualquier persona que trabaje para el Estado de Guatemala, entidad privada para brindar acceso libre y gratuito a la información de los proyectos, actividades y documentos en los que trabajan. Entre sus objetos principales establecidos en el artículo uno se encuentra el garantizar a

todas las personas que lo soliciten información pública, también el derecho de conocer y por razones de seguridad resguardar sus datos personales, permitir el acceso a los actos que se realicen en la administración pública, entre otros.

Dentro de la ley de acceso a la información se hizo mención en el artículo tres sobre los principios que son los elementos que rigen esta ley: Máxima publicidad, en la cual la información de instituciones públicas debe ser de conocimiento general; transparencia en el manejo y ejecución de los recursos públicos y actos de la administración pública, en la cual todo funcionario público debe realizar un trabajo eficiente e informar a la población; Gratuidad en el acceso a la información pública, según este apartado la información que se brinda a personas o entidades debe ser gratuita y no puede ser utilizada para satisfacer intereses individuales; Por último se mencionó a la sencillez y celeridad del procedimiento en el cual no se debe recurrir a profesionales del derecho para obtener acceso fácil a la información.

El artículo 22 de esta ley por su parte estableció que debe existir cierta información confidencial, por ejemplo: La información contenida en la ley de bancos y grupos financieros, la relacionada al secreto profesional, los datos de personas sensibles y la información de particulares que obliga a un sujeto a no ser revelada. (Congreso de la República de Guatemala, 2008)

El artículo 23 estableció que no se puede tener acceso a información reservada como la de seguridad nacional relacionada a asuntos militares y diplomáticos, la vinculada a la propiedad intelectual o derechos de autor, información que pueda afectar la estabilidad económica y financiera del país, la contenida en la ley de protección integral de la niñez y adolescencia y los análisis que se brindan al presidente del país enfocados a la seguridad nacional, defensa, orden público, etc. (Congreso de la República de Guatemala, 2008)

El artículo 38 estableció el procedimiento de acceso a la información pública el cual se puede solicitar de forma verbal, escrita o electrónica, el interesado debe enviarla al sujeto obligado. La persona que recibe la solicitud de información está en la obligación de

responderla o enviarla al departamento o persona encargada dentro de la institución. (Congreso de la República de Guatemala, 2008)

En relación al caso particular del Plan de la Alianza para la Prosperidad por medio del Programa Nacional de Competitividad (PRONACOM) se está manejando y brindando la información de cómo se debe trabajar el tema con los cuatro ejes de acción en conjunto con los diferentes ministerios y con la Cooperación Internacional. Los interesados pueden dirigirse a la página de internet del PRONACOM o bien a la del PAPTN, en ambas hay contenido sobre el tema de acuerdo a la ley de acceso a la información pública.

Capítulo III

Análisis de la implementación del PAPTN en el Marco de la Cooperación Internacional para el Desarrollo Humano en Guatemala

3.1 Avances del PAPTN en Guatemala

3.1.1 Avances de la Línea Estratégica 1: Dinamización del Sector Productivo

El primer avance que se ha dado en este eje de acción es la aprobación de la Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio y Competitividad con énfasis en Gestión Coordinada de Fronteras y el inicio del proceso de implementación de las cinco medidas de corto plazo relacionadas con la agilización de controles aduaneros, migratorios y sanitarios, y el monitoreo del desempeño de los pasos fronterizos. (Guatemala, Honduras, & El Salvador, Plan Regional de El Salvador, Guatemala y Honduras. Avances 2015 y el Plan 2015, 2016, pág. 5)

Para Guatemala se dio un avance con respecto al financiamiento de préstamos, en el cual según el documento de avances 2015 y el Plan en 2016 se logró atender a 1,024 empresarios de sectores como la micro, pequeña y media empresa.

En relación al compromiso adquirido en el Comunicado conjunto por los tres países del Triángulo Norte del año 2015 llamado: 1 “*Avanzaremos en la integración económica en base a los instrumentos jurídicos del proceso de integración centroamericana, el DR-CAFTA y los demás tratados comerciales existentes*”.⁵ Los avances obtenidos para Guatemala fueron: La elaboración de una hoja de ruta para establecer una unión aduanera en Centroamérica, las reuniones bilaterales entre Guatemala, Honduras y El Salvador con el propósito de realizar nuevas medidas que permitan que los flujos de mercancías sean más rápidos entre sus fronteras y la aprobación de mecanismos de reembolso de los Derechos

⁵ La información de este apartado se encuentra en el documento “Avances 2015 y el Plan 2016”, Plan Regional de Guatemala, El Salvador y Honduras. También en el documento del Comunicado Conjunto 3 de marzo de 2015 en Guatemala.

Arancelarios a la Importación (DAI), todo esto contempla todas aquellas mercancías que provengan de la Unión Europea que sean importadas por algún país centroamericano y que en un futuro las exporte otro país de la región.⁶

Otro avance que se encontró en este eje de acción fue la construcción de un diálogo público-privado entre ambos sectores con sus respectivos representantes en el cual se busque incorporar a organizaciones de la sociedad civil como actores esenciales del Plan, desarrollar este plan en otros espacios dentro de las organizaciones de la sociedad civil y por su parte Guatemala ha realizado reuniones con representantes del sector empresarial.⁷

3.1.2 Avances de la Línea Estratégica 2: Desarrollo del Capital Humano

En relación a este lineamiento hay una propuesta de presupuesto de aproximadamente “US\$20 millones para la provisión de micronutrientes a 1,7 millones de niños y niñas de todo el país (330,000 en los territorios priorizados) además de US\$11,5 millones para proveer de servicios de planificación familiar a un millón de familias en todo el país (440,000 en los territorios priorizados)” (Guatemala, Honduras, & El Salvador, Plan Regional de El Salvador, Guatemala y Honduras. Avances 2015 y el Plan 2015, 2016, pág. 12)

En cuanto a este eje de acción es importante mencionar que Guatemala no ha logrado avances significativos ya que se creó un acuerdo de Corporación retos del Milenio (MCC) que tiene como propósito desarrollar el sistema de educación básico y crear oportunidades de educación vocacional para jóvenes, pero sin un seguimiento del mismo y sin presentar datos cuantitativos en relación al progreso.

Un avance que consiguió resaltar en forma moderada fue la promoción de cinco centros de desarrollo empresarial regional, que según el documento de “avances 2015 y el Plan en 2016”, *“Por su parte, Guatemala continuó impulsando cinco centros de desarrollo*

⁶ Ibidem, 20.

⁷ Ibidem.

*empresarial regional, en los cuales durante 2015 se han capacitado 469 empresarios entre los cuales 49% han sido mujeres”.*⁸

En cuanto a salud y nutrición el gobierno guatemalteco realizó un plan con enfoque expansivo en el que se espera tener un presupuesto de US\$34 millones para solucionar en un futuro los problemas que se han priorizando en el área rural.

En relación al tema sobre desarrollo humano en Guatemala el gobierno firmó un acuerdo con el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP), en el cual aproximadamente 8,000 jóvenes entre 14 y 29 años fueron capacitados durante 20 meses para poder brindar servicios especializados para su desarrollo y en diferentes empresas.

Otro avance significativo en Guatemala fue la apertura del Centro de Formación “Quédate” en el cual se ha buscado capacitar a adolescentes que han sido retornados y que han identificado cierto deseo de migrar.

3.1.3 Avances de la Línea Estratégica 3: Mejoramiento de la Seguridad Ciudadana y el Acceso a la Justicia

En cuanto a la línea estratégica de mejoramiento de la seguridad ciudadana y acceso a la justicia los países del Triángulo Norte han planteado invertir US\$311 millones en 2016, los cuales incluyen una propuesta de actividades en el área de programas de seguridad comunitaria y espacios seguros, el fortalecimiento de los operadores de justicia, el fortalecimiento del sistema penitenciario y la expansión de los servicios integrados para atención de víctimas de violencia. (Guatemala, Honduras y El Salvador, 2016)

En Guatemala el tercer eje de acción tuvo avances más significativos que los dos anteriores ya que se estableció el Modelo Policial de Seguridad Integral Comunitaria (MOPSIC), el cual es una estrategia que se utiliza para prevenir delitos. (Guatemala, Honduras, y El Salvador, 2016, pág. 7). También existieron grandes avances en la lucha contra la corrupción y el crimen organizado, todo esto gracias al trabajo en conjunto de la

⁸ Ibidem, 7.

Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) y el Ministerio Público, entre los progresos más importantes se encuentran el desmantelamiento de una red de defraudación en las aduanas que era liderada por el gobierno de Otto Pérez Molina en conjunto con la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), también las investigaciones y sanciones impuestas a funcionarios públicos y miembros de partidos políticos por financiamiento electoral ilícito. (Guatemala, Honduras, y El Salvador, 2016)

En este apartado también se han destacados logros importantes según el Comunicado conjunto de los presidentes de El Salvador, Guatemala, Honduras y el ex vicepresidente de los Estados Unidos Joe Biden, entre estos se encuentran:

- La extensión del mandato de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) por dos años más;
- La nueva Unidad Investigadora Anticorrupción en el Ministerio Público y su colaboración con la CICIG en investigaciones de casos que involucraron a altos funcionarios del gobierno y del sistema de justicia;
- Detención por conducto del MP y la CICIG en Guatemala de una red de altos funcionarios del gobierno, autoridades y empresarios que lavaban dinero;
- Sanciones en el año 2015 por financiamiento electoral ilícito;
- Creación de un acuerdo entre la Corte Suprema de Justicia, la Secretaria de Bienestar Social y El Centro Nacional de Cortes del Estado para hacer un sistema de identificación de jóvenes, progresos en estadísticas de justicia dirigida a jóvenes y capacitación en el tema de justicia juvenil;
- Consejo Nacional para el Diálogo Público-Privado para implementar y monitorear el Plan de la Alianza para la Prosperidad. (Embajada de Estados Unidos en Honduras, 2016)

3.1.4 Avances de la Línea Estrategia 4: Fortalecimiento Institucional y Mejora de la Transparencia

En este eje de acción se pueden mencionar avances en Guatemala ya que “la sociedad civil y cuerpos colegiados se han unido para presentar propuestas de reforma a la Ley de Servicio Civil, Ley Electoral y de Partidos Políticos, Carrera Judicial y Ministerio Público y Ley de Contrataciones del Estado” (Guatemala, Honduras, y El Salvador, 2016, pág. 12).

Asimismo, se ha creado un nuevo procedimiento que busca reformar el sistema de la SAT y que los empleados en las aduanas tengan turnos rotativos con el fin de disminuir los índices de corrupción.

También se ha buscado el fortalecimiento de las instituciones y la mejora de la transparencia, los países pertenecientes al Plan de la Alianza para la Prosperidad han planeado realizar una inversión de US\$294 millones. (Guatemala, Honduras, y El Salvador, 2016). Su foco de atención se ha ubicado en fortalecer la administración tributaria, recaudación de ingresos y mejora de la transparencia con el propósito de crear sistemas jurídicos e institucionales con bases adecuadas.

Con respecto a las instituciones y Estados que participarán en el financiamiento del PAPTN se pueden encontrar los siguientes:

- 1) Banco Interamericano de Desarrollo con un fondo de préstamo y cooperación técnica.
- 2) Los gobiernos de los Estados del Triángulo Norte de Centroamérica aportarán fondos nacionales.
- 3) Estados Unidos de América por medio de sus agencias y organizaciones como socio cooperante.

3.2 El PAPTN en el Marco de la Cooperación Internacional para el Desarrollo Humano

En Guatemala durante la primera reunión del Cuerpo Consultivo se dieron a conocer los lineamientos de trabajo que se van a priorizar por conducto de mecanismos más eficaces y el seguimiento a proyectos e iniciativas de alto impacto para el desarrollo de la población. “Se anunció que se desarrollará un levantamiento del Índice de Competitividad Local en los 51 municipios priorizados con el apoyo de Pronacom, se desarrollará una estrategia de comunicación y se hará una visita técnica a cada uno de los municipios” (SEGEPLAN, 2018).

Según el Comisionado Victor Asturias “El PAPTN en Guatemala tendrá un enfoque preeminentemente económico. La razón de ello es que el factor principal de la migración en nuestro país es la falta de oportunidades de empleo” (SEGEPLAN, 2018). Para lograr un desarrollo del capital humano en Guatemala es importante fortalecer también el eje de acción que trata de dinamizar el sector productivo con el objetivo de crear mayores oportunidades económicas en todo el país y principalmente en los territorios priorizados por SEGEPLAN para la implementación del Plan de la Alianza para la Prosperidad.

El Desarrollo del Capital Humano es el eje de acción que más se relaciona al tema de la Cooperación para el Desarrollo Humano en Guatemala y que no ha tenido avances significativos según se mencionó anteriormente, ya que la presencia de Estados Unidos como socio cooperante no le ha permitido desarrollarse. Por su parte el tema del Desarrollo Humano debería ser una prioridad dentro del PAPTN y tener una vinculación directa con los ODS, principalmente con el “número ocho sobre trabajos decentes y crecimiento económico”, “el número once sobre ciudades y comunidades sostenibles” y “el número diecisiete sobre alianzas para lograr los objetivos por medio de revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible”.

En el Foro Debate sobre impactos para la gobernabilidad, el desarrollo y las migraciones, OXFAM Internacional indicó la importancia de hacer un Plan nacional y otro regional para fomentar el desarrollo sostenible y justo. “Asimismo, instó al Estado a reforzar la participación de otros actores en la elaboración, diseño e implementación del Plan, (pueblos indígenas, mujeres, migrantes). Enfatizó la necesidad de mejorar el gasto social y el acceso a servicios sociales básicos, así como la transparencia” (Gálvez, y otros, 2016). Con lo planteado anteriormente se busca involucrar a sectores vulnerables de la sociedad civil para que participen y se logre generar un verdadero marco de desarrollo humano.

Por otra parte, es importante mencionar el tema de la economía del conocimiento que se puede generar por medio de la fuerza de trabajo en la inversión del capital humano. En la actualidad los jóvenes y adultos que laboran en Guatemala no tienen las herramientas necesarias para ejercer trabajos tecnológicos o que requieran de conocimientos profesionales, ya que existe poca inversión en educación por parte del Estado. Es de conocimiento general que si un Estado invierte en su capital humano puede involucrarse en la economía global y ser altamente competitivo como los países desarrollados.

La importancia de la economía del conocimiento se da en tres formas. En primer lugar, es la fuente más relevante de riqueza económica, generando más valor a cambio de menos mano de obra gracias al mayor uso de tecnología. En segundo lugar, brinda a las personas las herramientas necesarias para adaptarse a un ambiente global competitivo y que cambia de manera rápida. En tercer lugar, la economía del conocimiento fortalece el capital humano y transforma aún más a la sociedad al proveer de injerencia y poder de decisión a las personas.⁹ Si Guatemala aplicará las tres formas de conocimiento en su economía nacional se podría tener un capital humano capacitado, competitivo y por consecuencia un desarrollo integral que no dependería de otras fuentes de financiamiento o cooperación de otros Estados.

⁹ Bauman, Zigmunt, *On education: Conversations with Ricardo Mazzeo*, Polity Press, 2012; *Liquid Times: Living in an Age of Uncertainty*, 2010.

Por su parte “El PAPTN en Honduras, El Salvador y Guatemala se ha planteado como un nuevo marco de relaciones bilaterales y regional entre los países del Triángulo Norte y Estados Unidos, que previsiblemente prevalecerá durante las próximas décadas; fue trazado como respuesta emergente a la “crisis humanitaria de la niñez migrante no acompañada” (Asociación para una Sociedad Más Justa, 2017).

En la entrevista realizada a la licenciada Cecilia Palomo, Coordinadora del PAPTN en PRONACOM se indicó que actualmente solo Guatemala cuenta con un proyecto de planificación y que todos los países han buscado involucrar a la sociedad civil. Líderes de los países, pertenecientes a grupos como Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ) de Honduras, Acción Ciudadana de Guatemala y la Fundación para el Desarrollo (FUNDE) de El Salvador han trabajado con Transparencia Internacional para crear un proyecto llamado “Observatorio Ciudadano del Plan de la Alianza para la Prosperidad”, con el propósito de emitir opiniones y velar porque el proceso involucre a la sociedad en temas de desarrollo y capital humano.

En cuanto a la Cooperación Internacional para el Desarrollo es un compromiso social, político y ciudadano que se realiza según los siguientes principios:

- “Defender un modelo de desarrollo socialmente justo, que fomente la redistribución de la riqueza y ofrezca garantías de bienestar para la Humanidad” (López, 2018). Este principio se relaciona con el eje de acción sobre desarrollar el capital humano del PAPTN, específicamente en su línea de acción “b” desarrollar oportunidades para nuestro capital humano por medio de crear apertura económica para los jóvenes y mujeres al invertir en ampliación y calidad de la educación, aunado a disminuir los rezagos de nutrición, salud y desarrollo infantil como lo plantea el lineamiento en su contenido.
- “Trabajar por un modelo de desarrollo ambientalmente sano que proteja la naturaleza, garantizando la utilización de los recursos de forma sostenible y su preservación para las generaciones futuras” (López, 2018). Este principio se relaciona con el eje de acción sobre desarrollar el capital humano del PAPTN,

específicamente en su la línea de acción “e” mejorar la calidad del entorno habitacional y la cobertura de servicios básicos por medio de crear mejores condiciones en lugares que son marginados, mejorar infraestructuras en lugares vulnerables y el buen uso de los recursos naturales como el agua potable.

- “Reclamar los derechos humanos individuales y colectivos, comenzando por el derecho a la vida, la salud, la educación y el empleo” (López, 2018). Este principio se relaciona con el eje de acción sobre desarrollar el capital humano del PAPTN, específicamente en su la línea de acción “a” fortalecer la formación técnica y vocacional para el trabajo, en el cual se busca crear un contexto amigable para los jóvenes con el propósito de permitirles el derecho a optar por un empleo dentro de un esquema de cooperación sur-sur con los otros miembros del PAPTN.

La Cooperación Internacional que países desarrollados como Estados Unidos de América brinda a otros en vías de desarrollo como Guatemala no siempre se da por medio de consensos y menos buscando el desarrollo humano de su población, ya que en su mayoría han buscado beneficios relacionados a intereses nacionales que favorecen al Estado que da la Cooperación. Por ejemplo en el Plan de la Alianza para la Prosperidad primero se indicó que se buscaba el progreso de los países del Triángulo Norte con el objetivo de evitar las masivas migraciones ilegales y de niños no acompañados, pero a partir de que ingreso la administración de Trump al poder se cambió el enfoque estableciendo que lo principal es la lucha contra la violencia y que la razón por las cual migran los pobladores de la región no consiste en buscar mejores oportunidades laborales que en sus países no se brindan, sino por la inseguridad que se vive.

Carlo Tassara Indica que “La cooperación internacional al desarrollo es fundamentalmente una “ayuda a los Estados pobres”, para que aumenten su capacidad productiva y el crecimiento económico” (Tassara, 2010, pág. 7). En este sentido se hace referencia a que la Cooperación debe darse por razones de buena vecindad y de solidaridad entre Estados para ayudar al progreso económico de los menos favorecidos. Lo cierto es que las intenciones reales de los Estados poderosos no son esas, sino asegurar sus intereses

económicos en países en vías de desarrollo por medio de supuestas buenas propuestas y acciones de Cooperación que les sirven como respaldo en negociaciones bilaterales.

3.2.1 La Estrategia de Relacionamento de los Estados Unidos con Centroamérica

Es un plan bipartidista de varios años del Gobierno de los Estados Unidos que promueve reformas institucionales y aborda los desafíos del desarrollo. La Cooperación asignada a través de la Estrategia de Relacionamento tiene como línea de acción trabajar en promover la prosperidad, mejorar la seguridad y fortalecer la Gobernanza. (PRONACOM, 2018)

Según declaraciones de la Casa Blanca en la conferencia sobre Prosperidad y Seguridad en Centroamérica en junio del año 2017, se indicó que la estrategia de relacionamiento de los Estados Unidos para Centroamérica es un plan bipartidista que ha promovido reformas institucionales y tiene como objetivo principal proteger a los ciudadanos estadounidenses al brindar soluciones para problemas como la inmigración ilegal y el tráfico ilícito con el fin de incentivar oportunidades para el País y el sector privado. Es mediante la Estrategia de Relacionamento que el Gobierno de los Estados Unidos apoya y complementa el Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.

Es importante mencionar que el gobierno de los Estados Unidos ha planteado abordar tres líneas de acción generales como estrategias para brindar apoyo al PAPTN, las cuales son:

- **Promover la Prosperidad:** En esta línea de acción se ha realizado una asistencia para optimizar el tiempo de movilidad de bienes de Guatemala a El Salvador en por lo menos un 70% y viceversa en un 40%. (Gobierno de los Estados Unidos, 2017)
- **Mejorando la Seguridad:** En esta línea de acción se han desarrollado programas por medio de los EE. UU con el objetivo de combatir estructuras criminales transnacionales, contrarrestar el tráfico de drogas, mejorar la seguridad ciudadana

con estrategias de fortalecimiento de fronteras entre ambos países. (Gobierno de los Estados Unidos, 2017)

- **Mejorando la Gobernanza:** En esta línea de acción se logró brindar apoyo por medio de los EE. UU para crear iniciativas en contra de la corrupción a través de Fiscales Generales en el Triángulo Norte, la Comisión Internacional contra la Impunidad de las Naciones Unidas en Guatemala (CICIG). Todo esto con el objetivo de fortalecer el estado de derecho, reducir la impunidad y promover instituciones sólidas. (Gobierno de los Estados Unidos, 2017)

Por otra parte el Gobierno de los Estados Unidos se encuentra realizando actualmente procesos de evaluación de indicadores por medio de sus agencias de gobierno que realizan labores de cooperación exterior, como parte de la estrategia se han desarrollado indicadores de desarrollo y rendimiento que vayan vinculados a los proyectos y programas incorporados en cada uno de los países del Triángulo Norte para verificar que los fondos se estén utilizando de forma adecuada, también se debe aclarar que las metas y funciones de los proyectos estén relacionadas y sean realistas.

Adicionalmente el Banco Interamericano de Desarrollo como secretaría técnica de la Alianza para la Prosperidad se encargará del monitoreo y evaluación de la implementación de los programas de la Alianza por la Prosperidad de los gobiernos del Triángulo Norte (Gobierno de los Estados Unidos, 2017). Con base en lo anterior se obtendrá el apoyo del BID por medio de préstamos para poder implementar el PAPTN en las áreas que hagan falta.

Para concluir es importante mencionar que la estrategia de relacionamiento de los Estados Unidos, impulsada en este periodo por el gobierno del presidente Trump, busca controlar y militarizar al país por conducto de una estrategia de seguridad según la cual el problema más importante y la causa principal por la cual migra la población de este país hacia el gigante del norte es la violencia e inseguridad ocasionada por las maras y estructuras del crimen organizado. En el tema económico el énfasis no ha cambiado ya que

brindará apoyo a la inversión privada por medio de políticas públicas y se expandirá por medio de otros países y bancos multilaterales las inversiones de los Estados Unidos en el Triángulo Norte de Centroamérica.

3.3 La Implementación del PAPTN en Guatemala

3.3.1 La Asignación de Fondos para el PAPTN

La Cooperación de los Estados Unidos no se ha brindado de forma directa a los países del Triángulo Norte de Centroamérica, ya que tiene un relacionamiento con ellos por medio de sus ONG como (Mercy Corps, World Vision, Catholic Relief Services) que son consorcios norteamericanos. En cuanto a la Estrategia del Plan de la Alianza para la Prosperidad (A4P) de la región, los gobiernos del Triángulo Norte comprometieron cerca de \$2.8 mil millones en 2016 y \$2.6 mil millones en 2017 para avanzar en la implementación de la Alianza por la Prosperidad. (Gobierno de los Estados Unidos, 2017)

Los países del Triángulo Norte de Centroamérica comprometieron específicamente \$5.4 billones de sus propios fondos para apoyar la iniciativa en el periodo 2016-2017. En cuanto a la asignación de fondos de los Estados Unidos para ejecutar el Plan como se mencionó en el capítulo anterior se deben cumplir 16 compromisos para los países que son entendidos como condiciones por el gobierno de Estados Unidos, la ejecución de estos fondos se realiza a través de las agencias de cooperación de los Estados Unidos según la embajada de este país.

Tabla 1: Condiciones de EE. UU y Compromisos de Guatemala para implementar el PAPTN.

Número	Condición de EE. UUU	Eje de Acción	Compromiso de Guatemala
1	Realizar campañas para evitar la migración ilegal a los Estados Unidos.	Desarrollo de Capital Humano.	Informar a los ciudadanos de los peligros del viaje hacia la frontera suroeste de los Estados Unidos.
2	Combatir la trata y tráfico de personas.	Mejora de la Seguridad	Combatir el contrabando y la trata de personas.

		Ciudadana y Acceso a la Justicia.	
3	Mejorar la seguridad fronteriza del Triángulo Norte.	Mejora de la Seguridad Ciudadana y Acceso a la Justicia.	Mejorar la seguridad fronteriza, incluida la prevención de la migración ilegal, el tráfico de personas y el tráfico ilícito de drogas y otros productos de contrabando.
Número	Condición de EE. UUU	Eje de Acción	Compromiso de Guatemala
4	Ejecutar programas para atención integral de los deportados.	Desarrollo de Capital Humano.	Cooperar con los organismos gubernamentales de los Estados Unidos y otros gobiernos de la región para facilitar el retorno, repatriación y la reintegración de los migrantes ilegales que llegan a la frontera suroeste de los Estados Unidos que no califican para asilo, de conformidad con el derecho internacional.
5	Instalar una institución autónoma que supervise los resultados del plan.	Fortalecimiento Institucional.	Cooperar y trabajar con una entidad autónoma y públicamente responsable para asegurar la sobre gestión del Plan.
6	Combatir la corrupción.	Mejora de la Seguridad Ciudadana y Acceso a la Justicia.	Combatir la corrupción, incluyendo la investigación y el enjuiciamiento de los funcionarios actuales y antiguos del gobierno que se cree que son corruptos.
7	Implementar reformas legislativas para hacer más transparente las instituciones públicas, garantizando la independencia del órgano judicial.	Mejora de la Seguridad Ciudadana y Acceso a la Justicia.	Implementar reformas, políticas y programas para mejorar la transparencia y fortalecer las instituciones públicas, incluyendo el aumento de la capacidad e independencia del Poder Judicial y la Fiscal General.
8	Que las políticas no afecten	Fortalecimiento	Implementar una política para

	a los pueblos originarios, organizaciones de la sociedad civil y gobiernos locales.	Institucional	asegurar que las comunidades locales, las organizaciones de la sociedad civil (incluyendo los grupos indígenas y otros grupos marginados) y los gobiernos locales sean consultados en el diseño y participen en la implementación y evaluación de las actividades del Plan que afectan a dichas comunidades, organizaciones y gobiernos.
Número	Condición de EE. UUU	Eje de Acción	Compromiso de Guatemala
9	Combatir el accionar de las pandillas, tráfico de droga y crimen organizado.	Mejora de la Seguridad Ciudadana y Acceso a la Justicia.	Contrarrestar actividades de bandas criminales, traficantes y crimen organizado.
10	Supervisar a efectivos de las fuerzas armadas y policiales para garantizar los derechos fundamentales de las personas.	Mejora de la Seguridad Ciudadana y Acceso a la Justicia.	Investigar y juzgar en el personal del sistema de justicia civil, incluyendo el personal militar y de la policía, que presuntamente han violado los derechos humanos y asegurar que dicho personal esté cooperando en tales casos.
11	Brindar asistencia gubernamental a las instituciones que combatan a la impunidad y que velen por garantizar los derechos humanos.	Mejora de la Seguridad Ciudadana y Acceso a la Justicia.	Cooperar con la CICIG y entidades de derechos humanos.
12	Impulsar programas que reduzcan la pobreza, generen empleos y promover el crecimiento económico sostenido.	Dinamización del Sector Productivo.	Apoyar programas para reducir la pobreza, ampliar la educación y la formación profesional para los jóvenes en riesgo, crear empleos y promover un crecimiento económico equitativo, especialmente en las zonas que contribuyen a un gran número de migrantes.
13	Ejecutar planes que favorezcan a las	Mejora de la Seguridad	Implementar un plan que incluya metas, puntos de

	instituciones policiales.	Ciudadana y Acceso a la Justicia.	referencia y cronogramas para crear una fuerza de policía civil profesional y responsable y poner fin al papel de los militares en la policía interna y poner dicho plan a disposición del Departamento de Estado.
Número	Condición de EE. UUU	Eje de Acción	Compromiso de Guatemala
14	Garantizar el trabajo libre de los políticos de oposición, periodistas, sindicalistas y activistas de los derechos humanos.	Mejora de la Seguridad Ciudadana y Acceso a la Justicia.	Proteger el derecho de los partidos de oposición política, periodistas, sindicalistas, defensores de los derechos humanos y otros activistas de la sociedad civil a operar sin interferencia.
15	Aplicar reformas fiscales para que los gobiernos aumenten su recaudación	Fortalecimiento Institucional.	Aumentar los ingresos fiscales, incluyendo la implementación de reformas tributarias y el fortalecimiento de las agencias aduaneras.
16	Resolver litigios comerciales entre instituciones estadounidenses y los gobiernos.	Dinamización del Sector Productivo.	Resolver controversias comerciales, incluyendo la confiscación de bienes inmuebles, entre entidades de Estados Unidos y tal gobierno.

Fuente: Tabla de elaboración propia con datos de la Embajada de los Estados Unidos y PRONACOM.

En esta tabla se presentaron las 16 condiciones de EE. UU y los compromisos de Guatemala para implementar el PAPTN, estos se encuentran relacionados directamente con los ejes de acción del PAPTN y buscan responder a las exigencias de Estados Unidos por medio de estrategias y un Plan de Nacional.

3.3.2 Financiamiento General para el PAPTN

El Congreso de los Estados Unidos aprobó un presupuesto de US\$22 mil millones para ejecutarlos en los tres países. De los US\$7 mil 900 millones en Guatemala se han establecido US\$5 mil 400 millones —unos Q41 mil 364 millones— como “aporte nacional” —el Estado— y US\$2 mil 500 millones —unos Q19 mil 150 millones— del renglón “adicional” —cooperantes—, de acuerdo con los responsables de elaborar el Plan. Con montos un poco menores en Honduras y El Salvador, el Plan costaría en el Triángulo Norte US\$22 mil millones. Esos cálculos preliminares son para cinco años —del 2016 al 2020— (Contreras, 2015).

Tabla 2: Financiamiento General para el PAPTN en Millones de Dólares.

Dinamizar el Sector Productivo	Desarrollar el Capital Humano	Mejorar la Seguridad Ciudadana y el Acceso a la Justicia	Fortalecer las Instituciones
US\$ 12,094 millones	US\$ 8,013 millones	US\$ 1,867 millones	US\$ 262 millones

Fuente: Tabla de elaboración propia con base en datos del documento “Resumen sobre los alcances del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte”, pag.5.

En la tabla anterior se presenta la asistencia económica que se ha planteado brindar al PAPTN por parte de EE. UU que es aproximadamente de US\$22,000 millones en total, por medio de ello se ha pretendido dar ayuda al cumplimiento de los cuatro ejes de acción que han tenido como finalidad el desarrollo integral de la población de los tres países del Triángulo Norte. Cada eje de acción tiene contemplado obtener apoyo económico específico: Dinamizar el sector productivo con US\$ 12,094 millones, desarrollar el capital humano con US\$ 8,013 millones, mejorar la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia

con US\$ 1,867 millones y fortalecer las instituciones con US\$ 262 millones. Por su parte cada uno de los países del Triángulo Norte ha asumido el compromiso de brindar financiamiento y ejecutar de forma adecuada el Plan por medio de acciones nacionales que están siendo planificadas.

En relación al financiamiento del PAPTN es importante mencionar que según el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales los ejes del plan se deben desarrollar con base en las prioridades de cada país, las cuales son:

Tabla 3: Prioridades de cada país dentro del PAPTN para el año 2016.

Resumen de líneas estratégicas 2016				
País	Línea A: Dinamizar el sector productivo	Línea B: Capital Humano	Línea C: Mejorar la seguridad y justicia	Línea D: Fortalecer las instituciones
Guatemala (USD 326 millones)	Apoyo integral a la familia campesina	Acceso a la educación preprimaria y primaria	Fortalecimiento del Ministerio Público	Reforma a la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT)
El Salvador (USD 300 millones)	Revitalización de la caficultura y apoyo a PYMES	Proyecto “Recuperando esperanza”	Eficiencia en la investigación criminal	Recaudación y eficiencia del gasto
Honduras (USD 300 millones)	Cadenas productivas estratégicas	Proyectos “Joven”	Convivencia y seguridad ciudadana	Fortalecimiento de la Administración Tributaria
Regional (USD 926 millones)		Proyección y acogida de migrantes y retornados		

Fuente: ICEFI con base en información de cada país sobre el PAPTN, 2016.

Las prioridades estipuladas por cada país del Triángulo Norte en la tabla son diferentes y entre algunas existen similitudes, por ejemplo en el primer eje de acción sobre apoyo al sector productivo, se puede identificar que las prioridades son distintas pero todas se relacionan al progreso económico de la población; en el segundo eje de acción sobre capital humano también hay prioridades diferentes pero todas se enfocan en el desarrollo humano de la población de diferentes sectores; en el tercer eje de acción sobre seguridad y justicia las prioridades a fortalecer son diferentes pero todas están vinculadas a la seguridad de la población; y por último en el eje de acción sobre fortalecimiento institucional aunque las necesidades a priorizar varían todas son similares al tema de la administración tributaria y fiscalización de bienes del Estado.

Tabla 4: Aprobación de Fondos de los Estados Unidos en el PAPTN para el año 2016.

Ejes de Acción	Cifras en Quetzales	Cifras en Dólares
Mejorar el Sector Productivo	2,409.7 millones	313 millones
Desarrollar el Capital Humano	2,619.5 millones	340.3 millones
Mejorar Seguridad y Justicia	374.6 millones	48.6 millones
Fortalecimiento Institucional y Mejorar la Transparencia	70.5 millones	9.1 millones
Total	5,474.4 millones	711 millones

Fuente: Tabla de elaboración propia con base en información del Ministerio de Finanzas y Documento Foro-Debate 2016.

Según el gobierno de los Estados Unidos todos los fondos que sirvan para el desarrollo del PAPTN no van a ir destinados con el objetivo de ampliar los presupuestos nacionales de los tres países del Triángulo Norte sino para ser coordinados por USAID y por su Departamento de Estado con la finalidad que los recursos que se brinden sean utilizados de forma correcta. En la tabla número cuatro se encuentra el presupuesto aprobado por Estados Unidos para el año 2016.

También es importante mencionar que el Documento Foro-Debate con información del Ministerio de Finanzas Públicas determinó que las fuentes de financiamiento se detallan de la siguiente forma:

Tabla 5: Fuentes de Financiamiento del PAPTN para el año 2016.

Origen	Cifras en Quetzales	Porcentaje
Recursos de origen tributario	3, 484.8 millones	63.7%
Préstamos externos ya identificados	1, 879 millones	34.3%
Donaciones	56.1 millones	1%
Otros recursos	54.5 millones	1%

Fuente: Tabla de elaboración propia con base en información del Ministerio de Finanzas y Documento Foro-Debate 2016.

Para el año 2016 se elaboró un proyecto de presupuesto que debe ser contemplado por los organismos o asambleas legislativas de los tres países del Triángulo Norte de Centroamérica, el cual fue un avance ya que estipulo la primera proyección organizada para la implementación del PAPTN.

El Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales indicó que la asistencia de los Estados Unidos para Guatemala en el año 2016 fue de US\$225.60 millones. Para que Estados Unidos pueda destinar fondos de cooperación existe un proceso de condiciones, entre las cuales se encuentran las siguientes: Establecer una entidad pública y autónoma para monitorear el plan; Implementar una política de participación, evaluación y consulta con todos los actores locales sobre el plan y las actividades que afectan a las comunidades, organizaciones y gobiernos locales; Apoyar los programas que disminuyan la pobreza, generen empleo y promuevan un crecimiento económico; Aumentar ingresos del Estado; Implementar reformas en materia de impuestos y fortalecimiento aduanero, Medidas de

cese a la impunidad y fortalecimiento del sistema de justicia y Medidas para disminuir la migración y control fronterizo. (Gálvez, y otros, 2016, págs. 22-23)

3.3.3 Financiamiento Nacional para el PAPTN

De acuerdo con datos del Programa Nacional de Competitividad de Guatemala cada uno de los compromisos asumidos tiene un presupuesto asignado para dar cumplimiento al Plan Nacional y la mayoría no son nuevos sino relacionados a temas similares que desarrollan los ministerios o dependencias del Estado.

A nivel nacional con la aprobación del Decreto 14-2015, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016”, La aprobación de fondos se dio de la siguiente forma:

Tabla 6: Presupuesto del PAPTN en Guatemala en Millones de Quetzales para el año 2016.

Líneas de Acción	Vigente en Millones de Quetzales	Devengado en Millones de Quetzales	% de Ejecución
1. Dinamizar Sector Productivo	2,314.2	1,208.5	52.2%
2. Desarrollar Capital Humano	2,724.2	2,176.8	29.9%
3. Mejorar la seguridad ciudadana y acceso a la justicia	377.6	292.3	77.4%
4. Fortalecer las Instituciones y mejorar la transparencia	67.8	51.4	75.8%

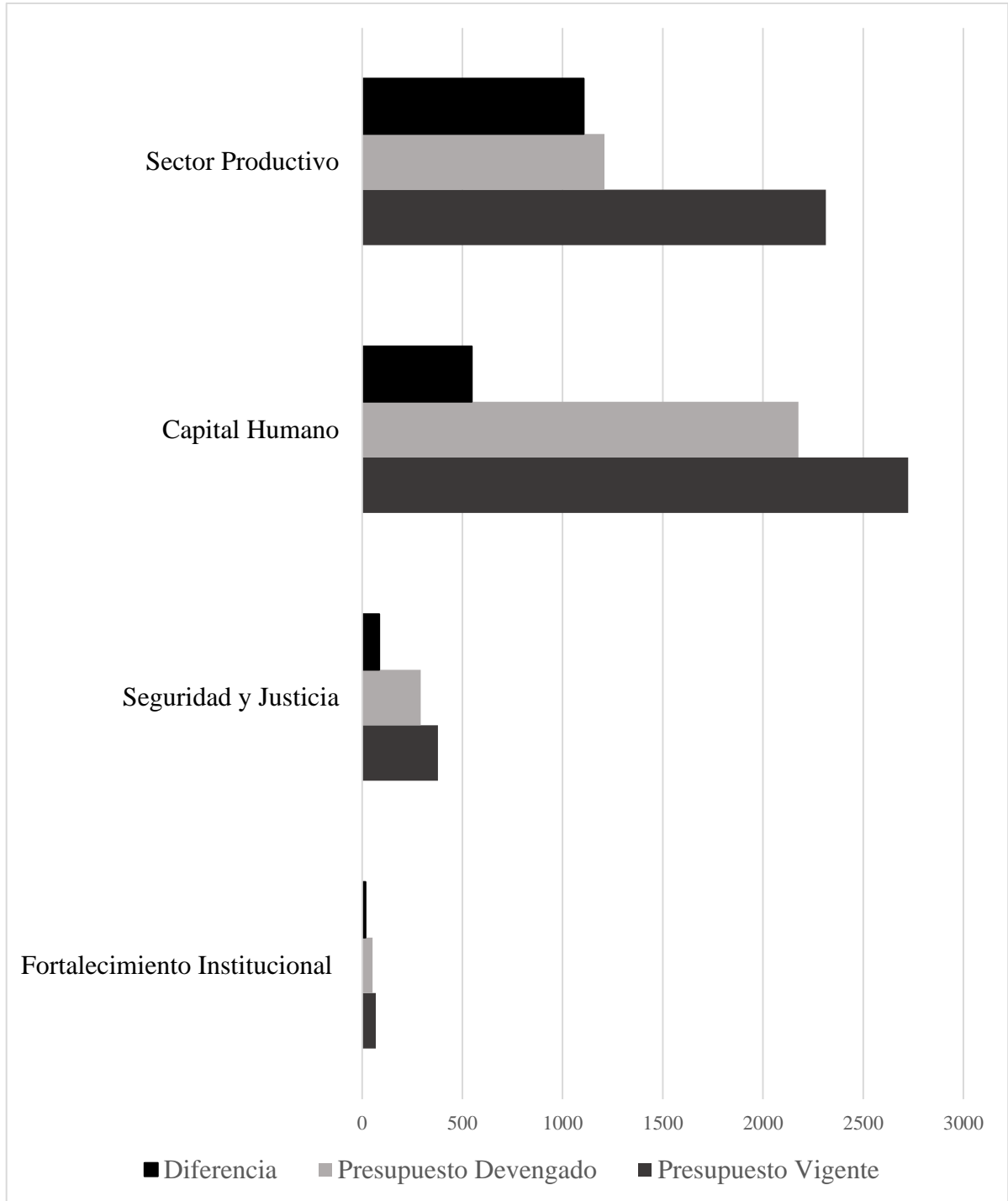
Fuente: Tabla de elaboración propia con base en datos de PRONACOM y MINFIN.

Los datos de esta tabla reflejan el presupuesto para el PAPTN en millones de quetzales para el año 2016, en la cual se puede encontrar el vigente y el devengado en cada una de las líneas de acción. Tomando en cuenta que en el año 2016 fue la primera vez que se asignó un presupuesto formal a la ejecución del PAPTN. El presupuesto vigente y devengado de

las líneas de acción fue el siguiente: Dinamizar Sector Productivo (vigente Q.2,314.2) (devengado Q.1,208.5); Desarrollar Capital Humano (vigente Q2,724.2) (devengado Q. 2,176.8); Mejorar la seguridad ciudadana y acceso a la justicia (vigente Q. 377.6) (devengado Q. 292.3) y para Fortalecer las Instituciones y mejorar la transparencia (vigente Q. 67.8) (devengado Q.51.4).

Si bien este fue el presupuesto aprobado para el año 2016 como tal los resultados no se han reflejado del todo en la realidad nacional del país y según el Ministerio de Finanzas Públicas todavía faltó agregar Q3,105.1 millones para el Sistema de Justicia que debían ser destinados al Ministerio Público, Instituto de la Defensa Pública Penal, Instituto Nacional de Ciencias Forenses y a la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de Modernización del Sector justicia. Del presupuesto aprobado para el PAPTN en 2016 según el gobierno de Guatemala se utilizó 68% de los recursos.

Gráfica 2: Guatemala. Presupuesto Vigente, Devengado y Diferencia en Millones de Quetzales año 2016.



Fuente: Gráfica de elaboración propia con base en datos de PRONACOM y MINFIN.

En la gráfica número 2 se muestran los presupuestos vigentes, devengados y la diferencia entre ambos para el año 2016, ya que es importante mostrar la diferencia entre el presupuesto que se encontraba disponible y el que se ejecutó en cada una de las líneas de acción en millones de quetzales: Dinamizar el Sector Productivo Q.1,105.7; Desarrollar el Capital Humano Q.547.4; Mejorar la seguridad ciudadana y acceso a la justicia Q.85.3; Fortalecer las Instituciones y mejorar la transparencia Q.16.4.

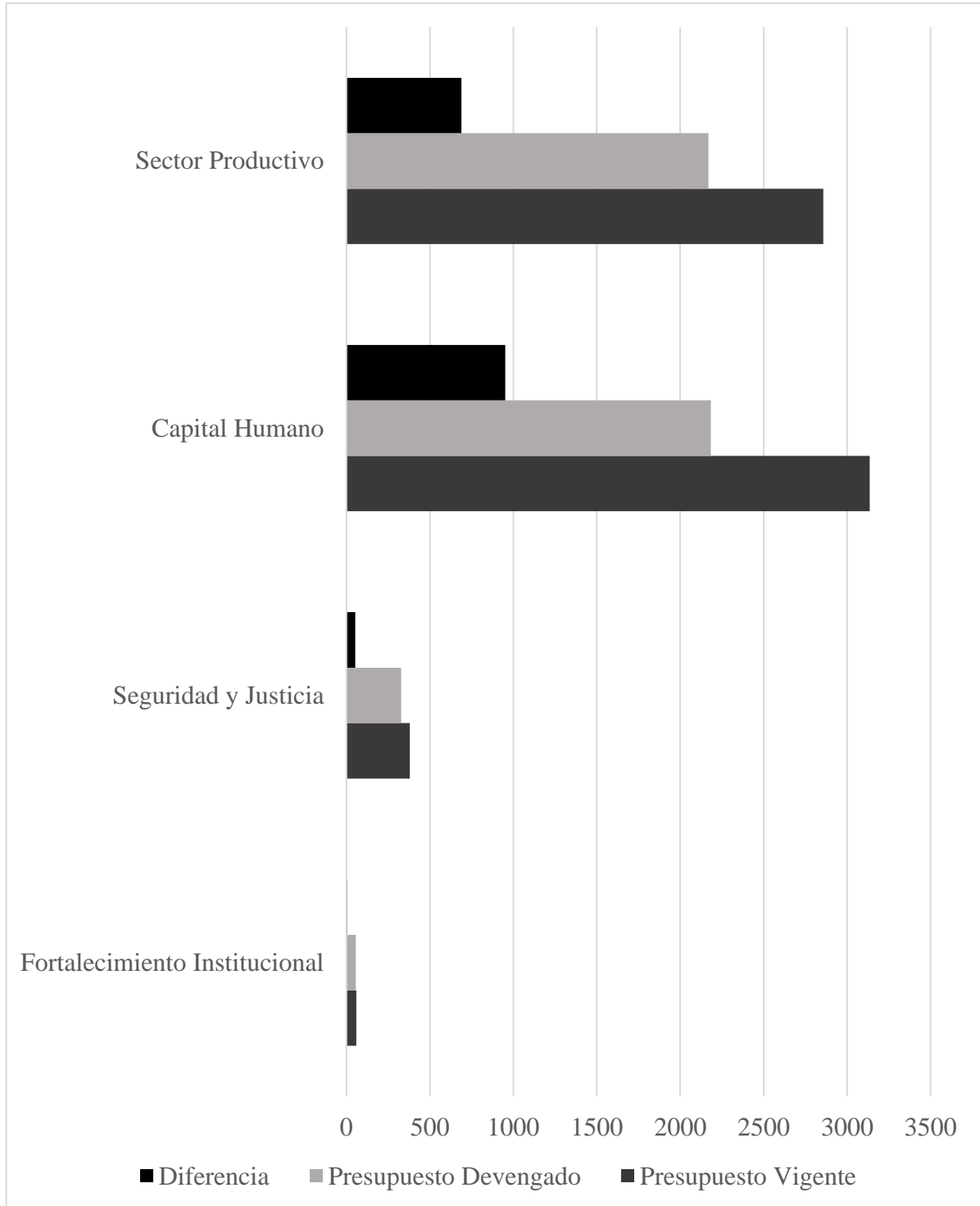
Tabla 7: Presupuesto del PAPTN en Guatemala en Millones de Quetzales para el año 2017.

Líneas de Acción	Vigente en Millones de Quetzales	Devengado en Millones de Quetzales	% de Ejecución
1. Dinamizar Sector Productivo	2,857.8	2,168.7	75.9%
2. Desarrollar Capital Humano	3,135.9	2,183.8	69.6%
3. Mejorar la seguridad ciudadana y acceso a la justicia	380.1	327.7	86.2%
4. Fortalecer las Instituciones y mejorar la transparencia	59.7	55.8	92.0%

Fuente: Tabla de elaboración propia con base en datos de PRONACOM y MINFIN.

Los datos de esta tabla reflejan el presupuesto para el PAPTN en millones de quetzales para el año 2017, en la cual se puede encontrar el vigente y el devengado en cada una de las líneas de acción. Tomando en cuenta que en el año 2017 fue el segundo año consecutivo en que se asignó un presupuesto formal a la ejecución del PAPTN. El presupuesto vigente y devengado de las líneas de acción del PAPTN en millones de quetzales para este año fue el siguiente: Dinamizar Sector Productivo (vigente Q. 2,857.8) (devengado Q.2,168.7); Desarrollar Capital Humano (vigente Q.3,135.9) (devengado Q. 2,183.8); Mejorar la seguridad ciudadana y acceso a la justicia (vigente Q.380.1) (devengado Q.327.7) y para Fortalecer las Instituciones y mejorar la transparencia (vigente Q.59.7) (devengado Q. 55.8).

Gráfica 3: Guatemala. Presupuesto Vigente, Devengado y Diferencia en Millones de Quetzales año 2017.



Fuente: Gráfica de elaboración propia con base en datos de PRONACOM y MINFIN.

En la gráfica número 3 se muestran los presupuestos vigentes, devengados y la diferencia entre ambos para el año 2017, ya que es importante mostrar la diferencia entre el presupuesto que se encontraba disponible y el que se ejecutó en cada una de las líneas de acción en millones de quetzales: Dinamizar el Sector Productivo Q.689.1; Desarrollar el Capital Humano Q.952.1; Mejorar la seguridad ciudadana y acceso a la justicia Q.52.4; Fortalecer las Instituciones y mejorar la transparencia Q.3.9.

3.3.4 Programas Implementados en Guatemala para el PAPTN

Entre los programas implementados en Guatemala como apoyo a la ejecución del PAPTN a nivel nacional se encuentran los siguientes:

- **“Programa Guate te incluye”**

Este programa tiene como objetivo fundamental buscar la inclusión en los ámbitos sociales y laborales de los migrantes retornados al país por medio de alianzas entre los sectores público y privado. También ha realizado documentación y bases de datos de perfiles laborales de migrantes repatriados con el fin de brindarles información y capacitaciones que busquen desarrollarlos y darles mayores niveles de acceso a puestos de trabajo. Los principales actores que han participado en este programa son el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Educación, la Dirección General de Migración, la Cámara de Comercio Guatemalteco Americana, entre otros.

Según Cynthia Loria, la responsable del Programa Regional de Migraciones de Fundación Avina la primera fase de este programa tiene como meta la inserción laboral de 200 migrantes y la ejecución de 10 emprendimientos de migrantes que han sido retornados. Por otra parte, es importante mencionar que “Ya se cuenta con experiencias de inclusión laboral positivas en el marco del programa “GUATE TE INCLUYE” que demuestran que esta es una ruta válida para la atención de esta población” (Loria, 2017).

Se han logrado obtener los siguientes resultados según el documento Avance del Cumplimiento del PAPTN 2017: 1,065 perfiles identificados, 17 emprendedores migrantes, 137 retornados, lo cual es un avance importante pero no es suficiente ya que la cantidad de migrantes que son obligados a regresar a Guatemala es aproximadamente de 100.00, según datos de la página web de RRPP Guatemala. Para este caso es importante hacer una balanza entre la diferencia de personas a las que el programa les brinda ayuda y todas las que en realidad lo necesitan, ya que es un programa que se encuentra en su primera fase, es necesario que sea lo suficientemente ambicioso para ampliar su presupuesto y visión para así poder ayudar a todos los migrantes retornados que lo necesiten o por lo menos a más del 50%.

- **“Programa MiPymes como Proveedoras del Estado”**

Con este programa se busca que las micro, pequeña y mediana empresa sean las encargadas de proveer los bienes adquiridos por el Estado de Guatemala, también que se realice un proceso de contratación por conducto del Banco de Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala (CHN). Según el Ministerio de Finanzas Públicas se ha buscado que las Mipymes sean las principales proveedoras del Estado y que tengan una inserción importante en el mercado de compras públicas con el objetivo de lograr crecimiento económico para la población.

El Viceministro de Ingresos y Evaluación Fiscal del Ministerio de Finanzas Públicas, Lionel López, explica que con este proyecto se busca potencializar a las 63,053 Mipyme que actualmente le han vendido al Estado, permitiendo que estos productos priorizados se adquieran de las Mipyme y con ello lograr un valor agregado nacional para su impacto en las empresas y en la cadena de producción (MINFIN, 2017).

A lo interno de este proyecto se han priorizado a los departamentos de Guatemala, Quetzaltenango, San Marcos, Alta Verapaz y Chiquimula, en cuanto al Ministerio de Finanzas Públicas y al Banco Crédito Hipotecario Nacional se encargan de coordinar, monitorear y ejecutar el programa ya que está dentro de sus capacidades.

Tabla 8: Los Compromisos de actores estratégicos para el Programa “Mipyme como Proveedoras del Estado”.

MINFIN	MINECO	CHN
Capacitará a la micro, pequeña y mediana empresa en el marco de las compras públicas	Realizará diagnósticos en los departamentos de Chiquimula, San Marcos, Cobán, Alta Verapaz y Quetzaltenango, para evaluar la competitividad de las empresas que ofrecerán los productos priorizados para este programa.	Definirá los requisitos, condiciones y mecanismos para el financiamiento del programa.
Acompañará a las entidades del sector público en materia de procedimientos para las contrataciones y adquisiciones del Estado.	Brindará apoyo empresarial a la micro, pequeña y mediana empresa en las áreas de su competencia.	Coordinará, supervisará, gestionará con el MINFIN y el MINECO, el cumplimiento del programa denominado “Mipyme Proveedoras del Estado.
Asesorará a las Promipymes en el marco normativo, así como el uso del Sistema Guatecompras.	Asesorará a las empresas sobre cursos que se imparten en INTECAP, los cuales son parte del programa de becas otorgadas por MINECO.	Evaluará con el MINFIN y el MINECO, los resultados en términos de tiempo de pago y cantidad de empresas que aplicaron al financiamiento.

Fuente: Tabla de elaboración propia con información del MINFIN.

Capítulo IV

Prospectiva Analítica: El Plan de la Alianza para la Prosperidad en Guatemala

4.1 Análisis Institucional “Mesa Técnica del PAPTN”

El Plan de la Alianza para la Prosperidad se encuentra conformado por una mesa técnica de trabajo que tiene como objetivos: dar seguimiento, coordinar y evaluar con las diferentes entidades las políticas y acciones del PAPTN; monitorear, evaluar e informar sobre el avance de los Compromisos de Guatemala; medir la ejecución financiera de los programas asociados al Plan y mantener los canales de información institucionales con el sector público, sector privado, sociedad civil y cooperantes. (PRONACOM, 2018)

Los miembros de esta mesa son instituciones del gobierno, cuyos tópicos de trabajo se relacionan en gran medida a los temas del PAPTN y sus objetivos. Al momento de crear esta mesa técnica se hizo una evaluación de todas las instituciones que la podían conformar y cuales debían ser las que están directamente vinculadas a los ejes de acción del Plan de la Alianza para la Prosperidad.

Esta mesa técnica se encuentra conformada de las siguientes instituciones:

- Programa Nacional de Competitividad de Guatemala -PRONACOM- como coordinador.
- Ministerio de Finanzas Públicas con la ejecución financiera.
- Ministerio de Relaciones Exteriores con la Estrategia de Relacionamiento de Estados Unidos con Centroamérica.
- Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia con apoyo técnico en Planificación y Programación para lograr los objetivos del PAPTN.

4.1.1 Programa Nacional de Competitividad de Guatemala (PRONACOM)

El objetivo estratégico de PRONACOM “es apoyar los esfuerzos del gobierno por continuar mejorando los niveles de productividad de la economía, en general. Y de las empresas, en particular, especialmente los de las micro, pequeñas y medianas empresas” (PRONACOM, 2018).

El objetivo operativo de PRONACOM “es contribuir a levantar barreras que limitan el desarrollo empresarial, la inversión, y a elevar los niveles de productividad de empresas pertenecientes a sectores y territorios considerados como prioritarios para el país” (PRONACOM, 2018).

Tiene a su cargo la coordinación, dirección, monitoreo y seguimiento del PAPTN, así como todos aquellos programas y estrategias que sirvan para hacerlo funcional. En una entrevista realizada a la licenciada Cecilia Palomo, Coordinadora del proyecto del PAPTN en Guatemala se obtuvo como resultado, que las estrategias que PRONACOM ha planteado para dar cumplimiento al Plan en el futuro, consisten en realizar comisiones y reuniones institucionales por medio de programación de actividades que se relacionen con los temas tratados en los ejes de acción, las 20 líneas de acción del Plan y también la elaboración de informes que se entregarán al principal socio cooperante que es Estados Unidos.

Otra de las funciones de PRONACOM en relación al PAPTN es la coordinación entre el sector público, privado, sociedad civil y socios cooperantes por medio de un Cuerpo Consultivo que es un espacio de diálogo en el cual se supervisa y controla la implementación del Plan y se plantean nuevas estrategias para lograr cumplir con los aspectos y factores incompletos.

Por otra parte, considerando que PRONACOM es la institución encargada de toda la coordinación del PAPTN y para que el mismo sea más efectivo en el futuro, debería incorporar estudiantes universitarios que estén realizando sus prácticas con el fin de aplicar sus conocimientos y crear equipos multidisciplinarios con el propósito de instaurar mayores

fuentes de desarrollo, ya que estos jóvenes no recibirían un sueldo a cambio, lo cual no traería costos para los ministerios o dependencias del Estado encargados de los programas.

También se podría crear un acuerdo directo entre PRONACOM que es una institución facilitadora de alianzas y EPSUM que es el Programa de Ejercicio Profesional Supervisado Multidisciplinario que es parte de la extensión Universitaria -DIGEU- de la Universidad de San Carlos de Guatemala y tiene como objetivo principal brindar apoyo económico a estudiantes universitarios con cierre de pensum que deseen realizar el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-. Es importante mencionar que la misión de PRONACOM es ser facilitador de esfuerzos y alianzas, pero en este caso por ser la institución coordinadora y principal actor del gobierno en la implementación del PAPTAN, se deberían crear en el futuro los mecanismos necesarios para organizar esfuerzos con jóvenes universitarios no solo de la USAC, sino de universidades de todo el país.

4.1.2 Ministerio de Finanzas Públicas

Sus objetivos financieros consisten en:

- Contribuir al mantenimiento de la Estabilidad Macroeconómica
 - Aumentar ingresos del Estado para mejorar las condiciones de riesgo país
 - Mejorar la asignación, monitoreo, control y evaluación del gasto público.
- (Ministerio de Finanzas Públicas, 2018)

Tiene a su cargo la ejecución financiera del presupuesto para el PAPTAN, también firmó un memorándum de entendimiento interinstitucional con la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo (USAID), con el propósito de brindar apoyo técnico al fortalecimiento tributario y fiscal. Este memorándum busca como objetivo fundamental desarrollar mejores controles de fiscalización para la recaudación tributaria y así poder tener ingresos suficientes para invertir en el PAPTAN.

El Ministerio de Finanzas Públicas también firmó un convenio de cooperación interinstitucional con el Ministerio Público, la CICIG y la Superintendencia de Administración Tributaria, que tiene como objetivo fundamental apoyar a las autoridades de la SAT en fortalecer estrategias y mecanismos de control interno que contribuyan con el funcionamiento de la SAT. (Ministerio de Finanzas Públicas, 2018)

En la revista de Ciencias Económicas del Colegio de Económicas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas, unos articulistas mencionan que: una baja recaudación fiscal, con bajos niveles de crecimiento que no permiten una mayor expansión del gasto público en sectores estratégicos de la región, sumado a un crecimiento aún considerable de la población, permitió un contexto propicio para la generación de poderes paralelos al Estado (Melgar et al., 2016). En este caso se tendría un escenario negativo a mediano plazo para el Ministerio de Finanzas Públicas ya que no ha logrado recaudar de forma eficiente recursos para poder brindar el apoyo en su totalidad para el PAPTN según las gráficas número dos y tres de esta investigación.

Es importante mencionar que por su parte el Ministerio de Finanzas Públicas siendo el encargado de la ejecución presupuestaria para el PAPTN, debería hacer un diagnóstico y evaluación de las prioridades que se deben cumplir en el futuro, por ejemplo, apoyar más a todos aquellos programas que eviten las masivas migraciones y generen desarrollo económico para la población.

4.1.3 Ministerio de Relaciones Exteriores

Objetivo Estratégico: Ejecutar efectivamente la Política Exterior del Estado de Guatemala, a través de diálogos políticos, negociaciones y alianzas estratégicas con otros Estados, misiones, organismos internacionales, oficinas consulares y migratorias, así como con otras instancias donde se discutan temas de interés nacional en materia política, económica, social y ambiental. (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2018)

Tiene a su cargo la ejecución de la estrategia de Relacionamiento con los Estados Unidos para la implementación del PAPTN, entre las funciones principales están el contribuir a reducir la migración irregular hacia los Estados Unidos y generar arraigo en la población.

En una entrevista realizada al licenciado Billy Lam, Primer Secretario de la Subdirección para América del Norte del Ministerio de Relaciones Exteriores se obtuvo como resultado que Estados Unidos dentro de su estrategia de Relacionamiento brinda apoyo como socio cooperante por medio de sus dos principales Agencias de Cooperación que son USAID en el enfoque de prosperidad económica y la oficina de Asuntos Internacionales de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INL por sus siglas en inglés) en el enfoque de prevención, y lucha contra el crimen transnacional.

También se mencionó en la entrevista que el MINEX no tiene una estrategia para cumplir con las 16 condiciones impuestas por los Estados Unidos porque no todas están vinculadas a sus funciones, y solo las cuatro que se relacionan a temas de migración lo están, por tanto, su propósito principal consiste en informar a los ciudadanos de los peligros de migrar hacia la frontera suroeste de los Estados Unidos por medio de promover distintos programas como:

- a) **Campaña Regional “Previniendo la estafa a personas trabajadores migrantes Pregunta, apunta y verifica”**: Tiene como objetivo informar y apoyar a la población para que identifiquen y puedan prevenir futuras estafas de promesas para migrar.
- b) **Campaña “¿Qué pasa? ¿Qué hago?”**: Su objetivo fundamental consiste en un mecanismo de información y respuesta sobre los procesos de migración, que se dirige a los niños migrantes no acompañados y a sus familias en los Estados Unidos de América (Ministerio de Finanzas Públicas, 2017).
- c) **Campaña “Quedate”**: Su objetivo fundamental es informar a los jóvenes, niños y niñas sobre los riesgos que pueden correr en caso de migrar de forma irregular y no ir acompañados.

Por otra parte, teniendo en consideración que el Ministerio de Relaciones Exteriores es el encargado de ejecutar mecanismos y propuestas con relación a la estrategia de relacionamiento con Estados Unidos se debería considerar una propuesta para implementar más programas de desarrollo en la población que en realidad generen arraigo a través de brindar oportunidades laborales sustentables a la población.

En caso de que el MINEX no tome las medidas adecuadas el PAPTN puede fracasar en su implementación y esto podría ocasionar dificultades para implementar los cuatro ejes de acción del Plan y no solo los que están directamente relacionados a reducir las migraciones y generar arraigo en la población.

4.1.4 Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia

Funge como ente técnico y asesor en el PAPTN, apoya a PRONACOM con propuestas de planificación y programación, brindó la información sobre los Municipios y Departamentos del país que debían ser priorizados dentro del Plan ya que son los lugares donde la población tiene más necesidad económica y por tanto sus pobladores migran en mayor cantidad hacia los Estados Unidos.

Tabla 9: Municipios y Departamentos Priorizados por el PAPTN en Guatemala.

Departamento	Municipios
Zacapa	<ul style="list-style-type: none"> • Río Hondo • La Unión • Estanzuela • Zacapa
Chiquimula	<ul style="list-style-type: none"> • Jocotán • Camotán
Alta Verapaz	<ul style="list-style-type: none"> • Chisec • Cobán • Chal • San Pedro Carcha • Panzos • San Juan Chamelco • Tamahu • Fray Bartolomé de las Casas • Senahu • Santa Catalina la Tina • Tucuru
Quiché	<ul style="list-style-type: none"> • Nebaj • Chajul • San Bartolomé Jocotenango • Santa Cruz del Quiche • San Juan Cotzal • Cunen • San Andrés Sajcabajá • Zacualpa • Joyabaj • Chichicastenango
San Marcos	<ul style="list-style-type: none"> • Tacana • Sibinal • Concepción Tutuapa • San Miguel Ixtahuacan • Tajumulco • Comintacillo • San Marcos
Huehuetenango	<ul style="list-style-type: none"> • Nentón • Barillas • San Sebastián Coatán

	<ul style="list-style-type: none"> • San Miguel Acatan • Todos Santos Cuchumatán • Chiantla • San Sebastián Huehuetenango • San Juan Atitán • San Pedro Necta • Ixtahuacan • La Libertad • Malacatancito • Santa Barbara • Huehuetenango
Totonicapán	<ul style="list-style-type: none"> • Santa Lucia la Reforma • Momostenango • Totonicapán

Fuente: Tabla de elaboración propia con base en datos de PRONACOM. Anexo 2.

En la tabla anterior se muestran los 51 Municipios que fueron priorizados y que se encuentran distribuidos en los departamentos de Zacapa, Chiquimula, Alta Verapaz, Quiché, San Marcos, Huehuetenango y Totonicapán. Se tomaron en consideración por parte del gobierno de Guatemala variables como: “necesidades básicas insatisfechas, porcentaje de pobreza general, saldo neto de migración, porcentaje de hogares con acceso a alumbrado eléctrico, hechos delictivos, tasa de participación global e índice de Densidad del Estado” (Melgar et al., 2016).

En una entrevista realizada al licenciado Jorge Monterroso, Director de Planificación Sectorial de SEGEPLAN, se estableció la importancia del concepto de costo de oportunidad para las personas que migran como una decisión arriesgada de buscar el sueño americano y cuyo propósito debe ser modificar el costo de oportunidad por medio de crear mejores condiciones económicas para la población con la finalidad de quedarse en su país de origen.

Actualmente SEGEPLAN brinda asistencia técnica a la Mesa que formula la Política Pública de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos, coordinada por la Comisión Presidencial de Derechos Humanos -COPREDEH- e integrada por organizaciones sociales

de la sociedad civil, cooperación internacional e instituciones públicas como el MP, Gobernación y OJ. Esta política tiene como objetivo crear mecanismos para la protección del Estado para los defensores de derechos humanos. (Ministerio de Finanzas Públicas, 2017)

También coordina la planificación de la Política General del Gobierno 2016-2020 que tiene entre sus principales metas similitudes con los ejes de acción del PAPTN, por ejemplo: “1.- Tolerancia cero a la corrupción y modernización del Estado. 2.- Seguridad alimentaria, salud integral y educación para todas y todos. 3.- Fomento de las Mipymes, turismo, vivienda y trabajo digno y decente. 4. Seguridad ciudadana” (Gobierno de la República de Guatemala, 2016).

En la Política General de Gobierno 2016-2020 se menciona la importancia de SEGEPLAN como la encargada de coordinar en conjunto con otras instituciones públicas “sus políticas, planes institucionales y operativos, programas, proyectos y presupuesto a las prioridades establecidas en esta Política General” (Gobierno de la República de Guatemala, 2016).

Esta Política General plantea metas interesantes para el futuro, por ejemplo, en la primera se menciona la “Tolerancia cero a la corrupción y modernización del Estado” por medio de aumentar la efectividad de la gobernanza, pero en un contexto como el que se vive en Guatemala actualmente no es posible lograr esto ya que el gobierno ha sido ineficiente y a no ha mostrado resultados importantes en este tema. Por su parte SEGEPLAN ha planteado propuestas para planificar y apoyar en todo lo necesario como un actor externo que no tiene un plan establecido para el futuro del PAPTN y que teniendo entre sus principales objetivos planificar y programar, debería trabajar estrictamente al lado de PRONACOM para crear un proyecto de desarrollo con metas e indicadores reales. Es importante mencionar que si SEGEPLAN no actúa o toma las medidas necesarias el PAPTN puede ser un fracaso en el futuro y convertirse en un Plan más que no pueda ejecutarse.

4.2 Departamentos Priorizados en el PAPTN

Como parte de la iniciativa del gobierno de Guatemala se crea un plan piloto seleccionando a tres municipios de los 51 priorizados pertenecientes a tres departamentos diferentes, estos son: Jocotán en el departamento de Chiquimula, Nebaj en Quiché y Momostenango en Totonicapán.

Se seleccionaron con base en índices de pobreza, desnutrición y migración. El objetivo principal es aumentar los esfuerzos de las instituciones de gobierno en dichos municipios por medio de acciones en salud pública, seguridad alimentaria, educación, seguridad ciudadana, programas de asistencia y accesos viales. (AMCHAM Guatemala, 2016)

Los resultados en cuanto a los porcentajes de pobreza de los 7 departamentos priorizados para los años 2016 y 2017 fueron los siguientes:

Tabla 10: Porcentajes de pobreza de los 7 departamentos priorizados. Periodo 2016–2017.

Departamentos Priorizados	Porcentaje de Pobreza 2016	Porcentaje de Pobreza 2017
Zacapa	55.90	55.90
Chiquimula	70.60	70.60
Alta Verapaz	83.10	83.10
Quiché	74.70	74.70
San Marcos	60.20	60.20
Huehuetenango	73.80	73.80
Totonicapán	77.50	77.50

Fuente: Tabla de elaboración propia con base en datos del Instituto Nacional de Estadística, del: 1/ XI Censo de Población y VI de Habitación 2002 y 2/ ENCOVI 2014.

En la tabla anterior se muestran los resultados en cuanto a los porcentajes de pobreza de los 7 departamentos priorizados por el PAPTN para los años 2016 y 2017, los cuales no varían ya que los datos no han sido actualizados desde el Censo XI de Población y VI de Habitación 20. “Según el Instituto Nacional de Estadísticas el 60% de la población se encuentra en estado de pobreza y el 21% se califica dentro del estrato de población en pobreza extrema” (Melgar et al., 2016).

En cada uno de los 7 departamentos priorizados se han desarrollado trabajos y avances en la implementación de estrategias y mecanismos en el marco del PAPTN, entre los cuales se encuentran:

4.2.1 Departamento de Zacapa

Según PRONACOM para la implementación del Plan de la Alianza para la Prosperidad en Zacapa se priorizaron 4 municipios, entre los cuales se encuentran: Río Hondo, Estanzuela, La Unión y Zacapa.

En el municipio de Río Hondo se acordó establecer un taller participativo en 4 mesas de trabajo, enfocadas en temas de salud, educación, seguridad y desarrollo humano. También se establecieron como metas la creación de un plan integral de seguridad y un modelo organizacional de desarrollo (PRONACOM, 2018).

En el municipio de Estanzuela se dieron presupuestos a 33 acciones institucionales, entre los más destacados se encuentran: capacitaciones y asesoría técnica a campesinos, con un financiamiento de Q.13,875.00 en créditos para la producción familiar y extensión agrícola; Q. 30,000.00 para becas artesanales y un presupuesto para jóvenes de Q.46,000.00 en exoneraciones de matrículas o cuotas mensuales para estudiantes universitarios. (PRONACOM, 2018)

En la Unión y Zacapa según PRONACOM se propusieron proyectos para centros comerciales, institutos tecnológicos y centros de monitoreos que no cuentan con fuentes de financiamiento ya que son programas de carácter ambicioso que pueden quedar solo como propuestas que los municipios no tengan la capacidad de solventar. Por otra parte, es

importante mencionar que las prioridades que se han establecido para el futuro y metas como la de crear un modelo integral de desarrollo solo se podrán hacer realidad con un presupuesto asignado y el compromiso de actores de la sociedad civil y gobiernos locales.

4.2.2 Departamento de Chiquimula

En este departamento se priorizaron 2 municipios que son Jocotán y Camotán. Entre los proyectos y acciones más destacadas que se han planteado implementar, se encuentran: “Circuito de cámaras y centro de monitoreo, Camotán, Chiquimula; Construcción y equipamiento de casa de maternidad en Camotán, Chiquimula; Construcción y equipamiento de instituto tecnológico de productividad y desarrollo, Camotán, Chiquimula y Construcción de Centro de Atención Integral Materno Infantil (CAIMI)” (PRONACOM, 2018).

En este departamento se han implementado otros programas enfocados en servicios de apoyo en orientación vocacional para la inserción laboral de jóvenes en el sector productivo con apoyo de Q. 143,478.26 por parte del ministerio de Economía, becas para artesanos con presupuesto de Q. 120,000.00 y Estudiantes exonerados del pago de la matrícula o cuotas mensuales para estudiar carreras universitarias en Camotán con Q. 46,000.00. (PRONACOM, 2018)

4.2.3 Departamento de Alta Verapaz

Según PRONACOM para la implementación del Plan de la Alianza para la Prosperidad en Alta Verapaz se priorizaron 11 municipios que se encuentran contenidos en la tabla número 9.

Entre los proyectos y acciones más destacadas en el departamento de Alta Verapaz se encuentran: Taller departamental con el objetivo de informar a las autoridades sobre el proceso de implementación del Plan; reuniones con alcalde municipal para coordinar el taller departamental; capacitación de COMUDE. También se ha planteado la construcción

de una planta de aguas residuales y la instalación de cámaras de vigilancia en diferentes barrios de Alta Verapaz como San Benito y el Calvario. (PRONACOM, 2018)

Teniendo en consideración que este es el departamento que registra el mayor porcentaje de pobreza según el INE con 83.10% en 2016 y 2017, debería ser el lugar donde más financiamiento se destine para los diferentes proyectos de desarrollo social planteados.

4.2.4 Departamento de Quiché

En este departamento se priorizaron 10 municipios que se encuentran contenidos en la tabla número 9.

Entre los proyectos y acciones más destacadas en el departamento se encuentran: Bono salud y educación con un presupuesto de Q. 3,591,000.00; becas para artesanos con un presupuesto de Q. 120,000.00; capacitación y asesoría técnica a promotores voluntarios y agricultores rurales de infra y subsistencia para mejorar sus sistemas productivos con Q. 160,800.00; la construcción centro de atención permanente cotzal, quiche y la ampliación de construcción de carretera para el intercambio producto entre el municipio de barrillas del departamento de Huehuetenango con el municipio de Chajul, quiche con Q. 15,000,000.00 (**Sin fuente de financiamiento**). (PRONACOM, 2018)

Los proyectos priorizados para este departamento en su mayoría no cuentan con fuentes de financiamiento ya que PRONACOM hace especial mención a la frase “sin fuente de financiamiento”, lo cual indica que los proyectos y acciones solo han sido planteados, pero en su mayoría no se han llevado a la realidad.

4.2.5 Departamento de San Marcos

En este departamento se priorizaron 7 municipios que se encuentran contenidos en la tabla número 9.

Entre los proyectos y acciones más destacadas se encuentran: Programa servicios de educación vocacional para la inserción laboral de jóvenes con presupuesto de Q. 143,478.26; Capacitación y asesoría técnica a promotores voluntarios y agricultores rurales de infra y subsistencia para mejorar sus sistemas productivos con presupuesto de Q. 161,100.00; Grupos de mujeres rurales reciben asistencia técnica para mejorar sus sistemas productivos con presupuesto de Q. 16,800.00 y Mejoramiento Sistema de Alcantarillado Sanitario, San Marcos con presupuesto de Q. 7,460,403.00. (PRONACOM, 2018)

Los proyectos de desarrollo para este departamento cuentan todos con fuentes de financiamiento de Ministerios como el de Economía, Educación, Agricultura, Ganadería y Alimentación. Teniendo en consideración que tienen fuentes específicas de financiamiento es posible que en el futuro los planes y proyectos planteados se puedan cumplir por lo menos de forma parcial.

4.2.6 Departamento de Huehuetenango

En este departamento se priorizaron 15 municipios que se encuentran contenidos en la tabla número 9. Entre los proyectos y acciones más destacadas se encuentran: Capacitación y asesoría técnica a promotores voluntarios y agricultores rurales de infra y subsistencia para mejorar sus sistemas productivos con Q. 161,100.00; grupos de mujeres rurales reciben asistencia técnica para mejorar sus sistemas productivos con Q. 16,800.00; jóvenes rurales con capacitación y asesoría técnica en actividades productivas, ambientales y sociales con Q. 7,000.00; asistencia financiera no reembolsable a organizaciones de productoras para implementar proyectos productivos agropecuarios con Q. 176,000.00; construcción puesto de salud, Cantón Tujchech, aldea el rancho, todos santos

Cuchumatanes, Huehuetenango con Q. 278,499.12 (**sin fuente de financiamiento**); ampliación sistema de agua potable, caserío la mariposa. aldea vega san miguel San Ildefonso Ixtlahuacán, departamento de Huehuetenango con Q. 1,008,424.00 (**sin fuente de financiamiento**). (PRONACOM, 2018)

Los proyectos de desarrollo para este departamento cuentan en su mayoría con fuentes de financiamiento de Ministerios como el de Economía, Educación, Agricultura, Ganadería y Alimentación. Teniendo en consideración que tienen fuentes específicas de financiamiento es posible que en el futuro los planes y proyectos planteados se puedan cumplir por lo menos de forma parcial.

4.2.7 Departamento de Totonicapán

En este departamento se priorizaron 3 municipios que son: Momostenango, Santa Lucía la Reforma y Totonicapán.

Entre los proyectos y acciones más destacadas se encuentran: Programa servicios de educación vocacional para la inserción laboral de jóvenes con Q. 143,478.26; Créditos para la producción familiar y extensión agrícola en Momostenango con Q. 13,875.00; Estudiantes exonerados del pago de la matrícula o cuotas mensuales para estudiar carreras universitarias en Totonicapán con Q. 345,000.00; Construcción Sistema de Agua Potable del Paraje de Chonimacanac en la Aldea Tierra blanca, Municipio de Momostenango, departamento de Totonicapán con Q. 187,317.00 y Niño y niña recién nacido vacunado con una dosis de hepatitis B antes de cumplir 24 horas de vida con Q. 109,396.00. (PRONACOM, 2018)

Los proyectos de desarrollo para este departamento cuentan todos con fuentes de financiamiento de Ministerios como el de Economía, Educación, Agricultura, Ganadería y Alimentación. Teniendo en consideración que tienen fuentes específicas de financiamiento es posible que en el futuro los planes y proyectos planteados se puedan cumplir por lo menos de forma parcial.

Conclusiones

- Respondiendo a la pregunta de investigación: ¿Cómo funciona la implementación del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte de Centroamérica en Guatemala, periodo 2014-2017?

El PAPTN funciona a través de una Mesa Técnica que es la que tiene a su cargo la coordinación y evaluación institucional del Plan ya que se encuentra conformada por instituciones del Estado que trabajan temas directamente relacionados con los ejes de acción del PAPTN, por ejemplo el Ministerio de Finanzas Públicas tiene a su cargo la ejecución presupuestaria, el Ministerio de Relaciones Exteriores la ejecución de la política de relacionamiento con los Estados Unidos, SEGEPLAN apoyo técnico en planificación y PRONACOM toda la coordinación de los lineamientos de acción. Los departamentos priorizados a nivel nacional son (Zacapa, Chiquimula, Alta Verapaz, Quiché, San Marcos, Huehuetenango y Totonicapán) ya que son los que mayores porcentajes de pobreza registran y los lugares en donde la población migra en mayor medida hacia los Estados Unidos. Por su parte la Política de Relacionamiento de los Estados Unidos con Guatemala condiciona al país a negociar solo por una vía posibilidades de cooperación para el PAPTN, eso aunado a que este país brindará solo un 20% del financiamiento total y el otro 80% será del presupuesto nacional del país.

- Para el caso del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte de Centroamérica es importante indicar que el Programa Nacional de Competitividad está desarrollando actualmente una campaña de información en la cual se determina de forma clara que la cooperación que Estados Unidos está brindando a Guatemala, Honduras y El Salvador no se destina directamente a los presupuestos nacionales, sino que es ejecutada y dirigida por medio de USAID e INL. Para este caso sería fundamental que tanto los gobiernos de los tres países como estas instituciones crearan un plan o proyecto de cooperación Inter agencial para que sus acciones tuvieran secuencia lógica y pudieran responder de forma positiva a los 16 criterios que deben

cumplir los países del Triángulo Norte de Centroamérica para poder recibir las asignaciones presupuestarias y así fomentar la cooperación y no la competencia.

- Las leyes, acuerdos, decretos y convenciones que forman parte del marco jurídico nacional e internacional del PAPTN son de importancia fundamental ya que generan mecanismos e instrumentos que ayudan a desarrollar el Plan de una forma más confiable, así también existen ciertas resoluciones de Naciones Unidas como el único Organismo Internacional vinculado al Plan que entre sus objetivos y metas contempla factores y elementos de desarrollo humano, fortalecimiento de las instituciones, implementación de justicia, transparencia y seguridad que aportan al desarrollo humano sostenible de los tres países del Triángulo Norte.
- Entre los avances y actores en juego en el Marco de la Cooperación Internacional para el Desarrollo Humano en Guatemala destacaron la incorporación de actores como el BID y la sociedad civil dentro del PAPTN y la creación de un Modelo Policial de Seguridad Integral Comunitaria (MOPSIC), el cual considera el Gobierno de Guatemala en su Plan Regional como una estrategia que va ayudar a prevenir delitos que estén relacionados a los ejes de acción del PAPTN y a crear ambientes controlados en los que la población también tenga participación activa.
- El PAPTN no lo ejecuta Estados Unidos ya que solo funge como socio cooperante, por tal razón los países del Triángulo Norte deben ser los encargados de desarrollar instrumentos y mecanismos por medio de sus ministerios y dependencias a través de sus presupuestos nacionales.

Bibliografía

- Arévalo, B. (2000). *Cooperación Internacional y Política Exterior*. Guatemala: Editorial Serviprensa C.A.
- Asamblea General. (2000). *Declaración del Milenio*. Nueva York: Organización de las Naciones Unidas.
- Asamblea General. (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Nueva York: Organización de las Naciones Unidas.
- Asamblea Nacional Constituyente. (1985). *Constitución Política de la República de Guatemala*. Guatemala: PDH.
- Barbe, E. (1987). *El Papel del realismo en las relaciones internacionales*. Revista de estudios políticos, N° 57.
- Berganza, G. (2016). La Alianza Contra la Prosperidad. *Revista Contrapoder*, pág. 15.
- Bordeje, F. (1981). *Diccionario militar, estratégico y político*. Madrid: San Martín.
- Cabannas, A. (2011). *La cooperación Internacional en Guatemala. Debilidades y retos*. Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. (2001). *Ley de Desarrollo Social. Decreto Número 42-2001*. Guatemala: Organismo Ejecutivo.
- Congreso de la República de Guatemala. (2002). *Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos*. Guatemala: Organismo Ejecutivo.
- Congreso de la República de Guatemala. (2008). *Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008*. Guatemala: Organismo Ejecutivo.
- Diez de Velasco, M. (1990). *Instituciones de Derecho Internacional Público, Tomoo II*. España : Tecnos, S.A.
- Duarte Herrera, L. K., y González Parias, C. (2014). *Origen y evolución de la cooperación internacional para el desarrollo*. Panorama, 117-131.
- Enríquez, F. (2006). *Hacia una Integración de los Países Latinoamericanos*. Guatemala: INCEP.

- Gálvez, V., Roldán, U., Hernández, S., Romero, W., Moreno, R., y Zapata, J. (2016). *El Plan de la Alianza para la Prosperidad de los países del Triángulo Norte: Impactos para la gobernabilidad, el desarrollo y las migraciones Foro-Debate*. Guatemala: Universidad del Valle de Guatemala.
- Guatemala, El Salvador, Honduras. (2014). *Lineamientos del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte*. Guatemala, Tegucigalpa y San Salvador.
- Guatemala, El Salvador y Honduras (2015). *Avances 2015 y El Plan 2016. Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte*. Guatemala.
- Guatemala, El Salvador y Honduras (2016). *Plan Regional de El Salvador, Guatemala y Honduras. Avances 2015 y el Plan 2015*. Guatemala: PRONACOM.
- Guerra-Borges. (2002). *Globalización e Integración Latinoamericana*. Guatemala: Siglo Veintiuno editores, S.A, de C.V.
- Guerra-Borges, A. (1979). Mercado Común, ¿Statu quo, disgregación o nuevo esquema? *La Participación de Guatemala en el Proceso de integración Económica centroamericana*. Guatemala: Colegio de Economistas de Guatemala.
- Kennedy, G., Benson, J., y McMillian, J. (1991). *Cómo Negociar con Éxito*. Bilbao: Ediciones Deusto.
- Keohan, R. (1984). *Después de la Hegemonía, "Cooperación y discordia de la Política Económica Mundial"*. Buenos Aires: Grupo Editorial Latinoamericano S.R.L.
- Keohane, R. (1989). *Theory of World*. Colorado: Westview Press.
- Membreño, P. (2015). La Casa Blanca Optimista con Alianza para la Prosperidad. *Diario el Heraldo de Honduras*, pág. 19.
- Ministerio de Finanzas Públicas. (2017). *Avances en Compromisos PAPTN*. Guatemala: Ministerio de Finanzas Públicas.
- Morales López, H. (2007). *Por qué tanta frustración?: La cooperación internacional en la década de la Agenda de la paz en Guatemala*. Guatemala: Magna Tierra.
- Morgenthau, H. (1986). *Política entre las naciones : la lucha por el poder y la paz*. Buenos Aires.
- ONU. (1945). *Carta de las Naciones Unidas*. San Francisco: ONU.

- ONU. (2003). *Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción*. Merida: Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito.
- Organismo Ejecutivo. (2017). *Acuerdo Gubernativo 98-2017*. Guatemala: Diario de Centro América.
- Padilla, L. (1992). *Paz y Conflicto en el Siglo XXI: Teoría de las Relaciones Internacionales*. Guatemala: Instituto de Relaciones Internacionales e Investigaciones para la Paz.
- PNUD. (2016). *Informe sobre Desarrollo Humano*. Nueva York: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Prado, J. (2009). *Teorías positivistas y críticas de las Relaciones Internacionales*.: Puebla, México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Presidencia de la República de Guatemala. (2015). *Decreto 14-2015, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Dieciséis*. Guatemala.
- Puente, J. (2000). *Cooperación Internacional y Política Exterior*. Guatemala: Serviprensa C.A.
- Rojas, R. (2014). *La cooperación Internacional en Guatemala desde la perspectiva del derecho internacional público*. Guatemala: Universidad Rafael Landívar.
- Seguridad, e. T. (2016). *Reporte Estadístico Enero*. Guatemala: Dirección de Monitoreo y Comunicación.
- Solano, L. (2015). *Alianza para la Prosperidad: un proyecto de la élite empresarial*. Obtenido de Centro de Medios Independientes: <https://goo.gl/vDdtSA>
- Tassara, C. (2010). Tassara, *Paradigmas, actores y políticas. Breve historia de la cooperación internacional al desarrollo*. (pág. 7). Roma, Italia: Sapienza Universidad di Roma.
- Urías, G. (18 de Junio de 2016). Plan Alianza para la Prosperidad generaría mejores condiciones. *Prensa Libre*, pág. 23.
- Valle, J. D. (2018). *La estrategia geopolítica de los Estados Unidos y China Continental en América*. Santiago de Chile: Instituto de Estudios Internacionales. Universidad de Chile.
- Vásquez, R. (1994). *Métodos de Investigación Social*. Caracas: FlacsoAndes.

E-grafía

- AMCHAM Guatemala. (2016). *Avances y Estrategias del Plan de Alianza para la Prosperidad -PAPTN-*. Obtenido de AMCHAM Guatemala: <https://goo.gl/T2Rq5q>
- Asociación para una Sociedad Más Justa. (2017). *Transparencia Internacional en Centroamérica afina detalles para creación de Observatorio Ciudadano*. Obtenido de ASJ: <https://goo.gl/KAt3Nh>
- Avina, F. (2018). *Lanzan Programa "Guate te incluye" para migrantes deportados. Guatemala*. Obtenido de Fundación Avina: <https://goo.gl/s8NQ1M>
- CIPRODEH. (2017). *Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos*. Obtenido de CIPRODEH: <https://goo.gl/XDecAS>
- Contreras, G. (2015). *US\$7 mil 900 millones para la Alianza para la Prosperidad*. Obtenido de Prensa Libre: <https://goo.gl/Fw6R8n>
- Embajada de Estados Unidos en Honduras. (2016). *Comunicado Conjunto de los Presidentes de El Salvador, Guatemala, y Honduras, y el Vicepresidente de los Estados Unidos de América con Relación al Plan de la Alianza para Prosperidad del Triángulo Norte. Tegucigalpa*. Obtenido de Página Web de la Embajada de los Estados Unidos en Honduras: <https://goo.gl/cJwFr8>
- Figueroba, A. (2018). *Psicología y Mente. Teoría de juegos: ¿en qué consiste y en qué ámbitos se aplica?*. Obtenido de Psicología y Mente: <https://goo.gl/jYDJfA>
- Gobierno de la República de Guatemala. (2016). SEGEPLAN. *Política General de Gobierno 2016-2020*. Obtenido de Segeplan.gob.gt: <https://goo.gl/sQcbva>
- Gobierno de los Estados Unidos. (2017). *La Estrategia de Relacionamento de Estados Unidos para Centroamérica. San Salvador*. Obtenido de Página Web de la Embajada de Estados Unidos en El Salvador: <https://goo.gl/pQGQ7R>
- Guatemala, El Salvador y Honduras (septiembre de 2014). *Lineamientos del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte*. Obtenido de file:///C:/Users/administrador/Downloads/PlanTrianguloNorte%20(3).pdf
- Hernández, C. (2016). *Presentan avancel del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte*. Ciudad de Guatemala. Obtenido de Página Web del Ministerio de Gobernación: <https://goo.gl/UyXvNF>

- Latinoamericana.org (2003). *Plan Puebla Panamá*. Obtenido de latinoamericana.org: <https://goo.gl/NnfkFj>
- López, M. (2018). *Cooperación Internacional al Desarrollo Humano*. Obtenido de Página Web de Andalucía Solidaria: <https://goo.gl/ynj5QX>
- Loria, C. (2017). *Lanzan programa para inmigrantes retornados "GUATE TE INCLUYE"*. Guatemala. Obtenido de rppguate.blogspot.com: <https://goo.gl/3451My>
- Melgar et al. (2016). *Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte -PAPT-*. Revista de Ciencias Económicas del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas, Guatemala, c. a. obtenido de www.ccee.org.gt: <https://goo.gl/qmy89e>
- Migration Policy Institute. (2016). *Centroamericanos migran a EE.UU por la violencia no por dinero*. Obtenido de telesurtv.net: <https://goo.gl/etTmtc>
- Ministerio de Finanzas Públicas. (2017). *Mipyme como proveedoras del Estado*. Obtenido de Ministerio de Finanzas Públicas: <https://goo.gl/X98AuG>
- Ministerio de Finanzas Públicas. (2018). *Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte (PAPT)*. Obtenido de Ministerio de Finanzas Públicas: <https://goo.gl/piqHNT>
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (2018). *Objetivos del Ministerio de Relaciones Exteriores*. Obtenido de: http://www.minex.gob.gt/Visor_Pagina.aspx?PaginaID=184
- Muñoz, C. (2016). *10 cosas que no sabías sobre el Plan de la Alianza para la Prosperidad*. Obtenido de Brújula.com.gt: <https://goo.gl/ozzDbN>
- Ortega, R. (2013). *Geoestrategia*. Chile: Academia de Guerra del Ejército de Chile. Obtenido de Issu.com: <https://goo.gl/n44jAh>
- Pacheco, V. (14 de noviembre de 2014). *Presidentes de El Salvador, Guatemala y Honduras presentan plan de la Alianza para la Prosperidad en Triángulo Norte*. Obtenido de *BID Mejorando Vidas*: <https://goo.gl/C5Mn53>
- PNUD. (2015). *Informe (global) de Desarrollo Humano 2015 se lanzará el 14 de diciembre*. Guatemala: PNUD. Obtenido de gt.undp.org: <https://goo.gl/EU6t7Y>
- PRONACOM. (2016). *¿Qué es el Plan de la Alianza para la Prosperidad?*. Guatemala. Obtenido de: <https://goo.gl/Gcxufr>

- PRONACOM. (2018). *Gabinete Específico*. Guatemala. Obtenido de: <https://goo.gl/gzxjpT>
- PRONACOM. (2018). *Caracterización Municipal de Río Hondo*. Guatemala. Obtenido de: <https://goo.gl/8XQmSb>
- PRONACOM. (2018). *Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte de Centroamérica*. Guatemala. Obtenido de: <https://goo.gl/gX7SzW>
- PRONACOM. (2018). *Informe General - Perfiles de Proyectos Municipales*. Guatemala. Obtenido de: <https://goo.gl/CnwKBC>
- SEGEPLAN. (2018). *Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte -PAPTN- Reactiva cuerpo consultivo para definir acciones que fortalezcan al sector productivo y promuevan el desarrollo económico local*. Obtenido de segeplan.gob.gt: <https://goo.gl/gj6qDY>

Anexos

Anexo 1: Guía para la Entrevista



Universidad de San Carlos de Guatemala

Escuela de Ciencia Política

Relaciones Internacionales

Guía para la Entrevista

Llegar a conocer la opinión del entrevistado o entrevistada sobre la implementación del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte de Centroamérica (PAPTN) en el Marco de la Cooperación Internacional para el Desarrollo Humano en Guatemala, así como determinar los beneficios, actores en juego e intereses existentes.

Nombre del entrevistado _____ **Fecha** _____

Institución _____ **Cargo** _____

1. ¿Qué efectos podría causar la implementación del PAPTN en Guatemala?
2. ¿Cómo podría contribuir el PAPTN al desarrollo humano de la sociedad guatemalteca?
3. ¿Cuáles considera que son las diferencias entre el gobierno de Obama y el de Trump para brindar apoyo al PAPTN?
4. ¿Qué beneficios y desventajas considera que puede tener Guatemala en la implementación del PAPTN?
5. ¿Qué actores e intereses participan en el PAPTN?
6. ¿Cuál es la correlación de fuerzas existente en la implementación del PAPTN?

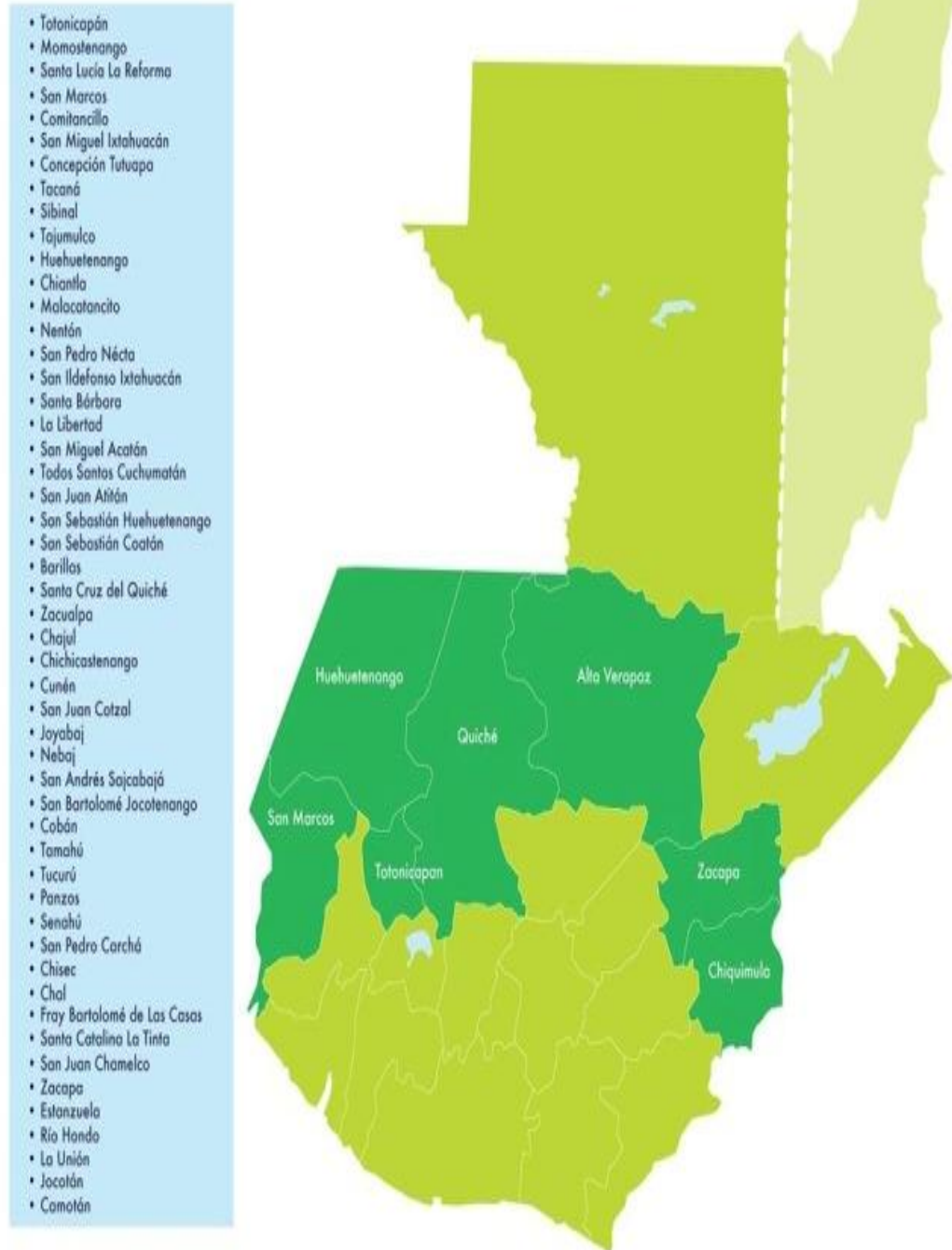
7. ¿Cuál es el tipo de cooperación que Estados Unidos va a brindar a Guatemala cuando se ejecute el PAPTN?
8. ¿Cuáles son las estrategias de su institución para cumplir con los 16 compromisos que permiten cancelar presupuestos aprobados por conducto de la ley de apropiación de los Estados Unidos en caso estos no se cumplan?
9. ¿Cuál es la postura de su institución con relación al PAPTN?
10. ¿Cómo se relaciona el PAPTN al tema de la cooperación para el desarrollo humano?

Entrevistadora

Betzaida Jeannette Pérez Callejas

Anexo 2: Municipios Priorizados – Plan Triángulo Norte

Municipios Priorizados - Plan Triángulo Norte



Fuente: PRONACOM, 2016.